

ACTA NU	JMERO .	VEINT	<u>ITRÉ</u>	S(23)	DE LA <u>SE</u>	GUNDA L	EGISL.	<u>ATURA</u>	ORDI	NARIA	<u>I</u> DE	<u> 2022</u>
SESIÓN	<u>ORDIN</u>	ARIA	DEL	DÍA	<u>MARTES</u>	VEINTID	ÓS (22)	DE NO	OVIEM	<u>IBRE</u>	DE	<u> 2022</u>
PRESIDE	NCIA	DEL	DIPU	TAD	O:	ALFR	EDO P	ACHE	co os	ORIA_	_	
SECRETA	RIOS DI	РИТАГ	OS: A	IELSA	SHORAYA	SUÁREZ	ARIZA	Y AGU	STÍN B	URGO	S TE.	IADA

ÍNDICE GENERAL

<u>ASUNTO</u>	<u>PÁGINA</u>
1. Comprobación del cuórum y presentación de excusas	13
Asistencia	13
Incorporados a la sesión	15
Ausentes con excusa	15
Ausentes sin excusa	15
Turnos previos, en virtud de lo que establece el párrafo II, del artículo 60 del Regl	amento 15
4. Turnos previos	16
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	16
Diputado Víctor Valdemar Suárez Díaz	16
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	16
Designación secretario ad hoc diputado Moisés Ayala Pérez	17
Diputado Víctor Valdemar Suárez Díaz	17
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	18
Diputado José David Pérez Reyes	18
Diputado Félix Michell Rodríguez Morel	19



ACTA NO. 23 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 2 DE	E 122
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	20
Diputado Ramón María Ceballo Martes	20
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	22
Diputado Sócrates Pérez Lorenzo	22
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	23
Diputado Luis Antonio Vargas Ramírez	24
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	24
Diputado Juan Julio Campos Ventura	24
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	25
Diputado Eugenio Cedeño Areche	25
Incorporación de la secretaria titular, diputada Nelsa Shoraya Suárez Ariza	25
Se pasa a la subestructura 1.1	25
1.1. Comprobación del cuórum	25
Apertura de sesión	25
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	26
Minuto de silencio en memoria del cantautor cubano Pablo Milanés, y de Daniel Durperiodista fotoreportero	
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	26
2. Presentación al Pleno de los órdenes del día, y de las actas de sesiones pendientes de lec	tura y
posterior aprobación	26
2.2. Lectura y aprobación de actas	26
Actas disponibles en intranet e Internet para conocimiento y revisión	26

2.2.1. Acta No.11 de la sesión ordinaria del jueves 31 de marzo de 2022, correspondiente a la



ACTA NO. 23 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 3 DE 122

2.2.2. Acta No.12 de la sesión ordinaria del martes 05 de abril de 2022, correspondiente a	la
Primera Legislatura Ordinaria de 2022	26
2.2.3. Acta No.13 de la sesión ordinaria del miércoles 06 de abril de 2022, correspondiente a	la
Primera Legislatura Ordinaria de 2022	27
2.2.4. Acta No.14 de la sesión ordinaria del martes 19 de abril de 2022, correspondiente a	la
Primera Legislatura Ordinaria de 2022	27
2.2.5. Acta No.15 de la sesión ordinaria del miércoles 20 de abril de 2022, correspondiente a	la
Primera Legislatura Ordinaria de 2022	27
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	27
Actas para fines de aprobación del Pleno	27
2.2.6. Acta No.06 de la sesión ordinaria del martes 15 de marzo de 2022, correspondiente a	la
Primera Legislatura Ordinaria de 2022	27
2.2.7. Acta No.07 de la sesión ordinaria del miércoles 16 de marzo de 2022, correspondiente a	la
Primera Legislatura Ordinaria de 2022	27
2.2.8. Acta No.08 de la sesión ordinaria del jueves 17 de marzo de 2022, correspondiente a	la
Primera Legislatura Ordinaria de 2022	27
2.2.9. Acta No.09 de la sesión extraordinaria del jueves 17 de marzo de 2022, correspondiente	a
la Primera Legislatura Ordinaria de 2022	27
2.2.10. Acta No.10 de la sesión ordinaria del miércoles 30 de marzo de 2022, correspondiente	a
la Primera Legislatura Ordinaria de 2022	27
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	27
Votación 001	28
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	28
Votación 0022	28
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	28
2.1. Orden del día de la sesión correspondiente al martes 22 de noviembre de 2022	29



ACTA NO. 23 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 4 DE 122 3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fecha de recepción; presentación al Pleno 3.2. Presentación de informes remitidos al Congreso en virtud de una disposición legal............ 31 6. Proyectos de ley devueltos, con modificaciones, por el Senado de la República......31 7. Iniciativas cuyo conocimiento haya sido declarado de urgencia por el Pleno, siguiendo el 8.1. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la unidad de registro de la Secretaría General......31 8.3. Proyectos para segunda discusión, siguiendo el orden que le haya correspondido en la PUNTO NO. 8.3.1: Proyecto de ley mediante el cual se designa con el nombre Sixto Minier la carretera de Yamasá, tramo comprendido entre la avenida Hermanas Mirabal, en el sector Villa



ACTA NO. 23 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 5 DE 122
Diputado Sócrates Pérez Lorenzo
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Diputado Sócrates Pérez Lorenzo
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Votación 00433
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Votación 005
Se pasa a la estructura 12
10. Proyectos priorizados
11. Proyectos para segunda lectura, siguiendo el orden que le haya correspondido en la primera discusión
12. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos
PUNTO NO. 12.1: Proyecto de ley que regula el uso del tabaco sin combustión y los sistemas
electrónicos de suministro con o sin nicotina en la República Dominicana
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Votación 006
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Asume la conducción de los trabajos el diputado Máximo Castro
Informe remitido por la Comisión Permanente de Industria y Comercio
Diputado Saury Antonio Mota Ramírez
Diputado presidente en funciones Máximo Castro
Diputado Omar Leonel Fernández Domínguez
Diputado presidente en funciones Máximo Castro



ACTA NO. 23 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 6 DE 122
Diputado Orlando Salvador Jorge Villegas
Reasume la conducción de los trabajos legislativos el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Diputado José Horacio Rodríguez Grullón
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Diputado José Horacio Rodríguez Grullón
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Diputado José Horacio Rodríguez Grullón
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Diputado José Horacio Rodríguez Grullón
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Diputado José Horacio Rodríguez Grullón
Diputado Hamlet Amado Sánchez Melo
Diputado Juan Dionicio Rodríguez Restituyo
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Diputado Moisés Ayala Pérez
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Diputado Juan Julio Campos Ventura
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Diputado Heriberto Aracena Montilla
Diputado Gustavo Antonio Sánchez García
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria



ACTA NO. 23 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 7 DE 122
Diputado Gerardo Alfredo Casanova Jiménez
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Diputado Gerardo Alfredo Casanova Jiménez
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Diputado Saury Antonio Mota Ramírez
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Votación 00753
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Votación 008
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Votación 009
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Votación 01055
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
PUNTO NO. 12.2: Proyecto de ley que dispone la supresión de la Corporación Dominicana de
Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE) y de la Unidad de Electrificación Rural y Sub-Urbana
(UERS), y dispone la creación de la Empresa Generadora de Electricidad Punta Catalina 55
Votación 011
Informe remitido por la Comisión Permanente de Energía
Diputado Gaddis Enrique Corporán Segura
Diputado Rafael Tobías Crespo Pérez
Diputada Nelsa Shoraya Suárez Ariza



ACTA NO. 23 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 8 DE 122	
Diputado Rafael Tobías Crespo Pérez	4
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	4
Diputado Rafael Tobías Crespo Pérez	4
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	5
Diputado Rafael Tobías Crespo Pérez	5
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	5
Diputado Jesús Manuel Sánchez Martínez	5
Diputado Gustavo Antonio Sánchez García	7
Diputado Juan Dionicio Rodríguez Restituyo	8
Diputado Gustavo Lara Salazar	9
Diputado Rafael Tobías Crespo Pérez	1
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	1
Diputado Rafael Tobías Crespo Pérez	1
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	1
Diputado Rafael Tobías Crespo Pérez	1
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	1
Diputado Rafael Tobías Crespo Pérez	1
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	2
Diputado Rafael Tobías Crespo Pérez	2
Diputado Rafael Aníbal Díaz Rodríguez	3
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	4
Diputado Gaddis Enrique Corporán Segura	4



ACTA NO. 23 DEL MARTES VEINT	IDÓS (22) DE NOVIEMBRE	DE 2022, PÁGINA NO. 9 DE 122

Diputada Fior Daliza Peguero Varela	76
Diputado Omar Leonel Fernández Domínguez	77
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	78
Diputado Julito Fulcar Encarnación	78
Diputado Tobías Rafael Crespo Pérez	78
Diputado Julito Fulcar Encarnación	78
Diputado Tobías Rafael Crespo Pérez	78
Diputado Julito Fulcar Encarnación	78
Diputado Tobías Rafael Crespo Pérez	78
Diputado Julito Fulcar Encarnación	79
Diputado Tobías Rafael Crespo Pérez	79
Diputado Julito Fulcar Encarnación	79
Diputado Tobías Rafael Crespo Pérez	79
Diputado Julito Fulcar Encarnación	79
Diputado Tobías Rafael Crespo Pérez	79
Diputado Julito Fulcar Encarnación	80
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	80
Diputado Omar Leonel Fernández Domínguez	81
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	81
Diputada Fior Daliza Peguero Varela	81
Diputado Omar Leonel Fernández Domínguez	81
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	81
Diputado Rafael Tobías Crespo Pérez	82



ACTA NO. 23 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 10 DE 122
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Votación 012
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Votación 013
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Votación 014
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Designación Comisión Especial para el estudio del proyecto de ley que regula el uso del tabaco
sin combustión y los sistemas electrónicos de suministro con o sin nicotina en la República
Dominicana 83
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Se pasa a la estructura 9
9. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito
en la Unidad de Registro de la Secretaría General
PUNTO NO. 9.1: Proyecto de ley que crea el Distrito Municipal Najayo Arriba, perteneciente al
municipio de San Cristóbal, provincia San Cristóbal
PUNTO NO. 9.2: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al
presidente de la República instruir al ministro de Deportes y Recreación para la construcción de
dos estadios de baseball y dos canchas de baloncesto en las secciones El Batey y El Cacheo (un
estadio y una cancha por sección) del distrito municipal Las Zanjas, municipio San Juan de la
Maguana, provincia San Juan
PUNTO NO. 9.3: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al
presidente de la República instruir al Ministerio de Relaciones Exteriores (MIREX) para la
instalación de una Oficina del Instituto de Dominicanos y Dominicanas en el Exterior (INDEX)
en Sint Maarten (San Martin)



ACTA NO. 23 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 11 DE 122

PUNTO NO. 9.4: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al
presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) y al
administrador general de los Comedores Económicos del Estado asignar una partida económica
en el presupuesto general del Estado para la construcción e instalación de un (1) comedor
económico en el municipio Villa Monte Llano, provincia Puerto Plata
PUNTO NO. 9.5: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al
presidente de la República incluir en el presupuesto general del Estado una partida para la
construcción de una unidad de rehabilitación psicosocial para personas con trastornos y
enfermedades mentales en el Distrito Nacional y otras provincias del país
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Nota de la Relatora Taquígrafa-Parlamentaria
PUNTO NO. 9.6: Proyecto de ley que crea el sistema nacional de inteligencia de la República
Dominicana
PUNTO NO. 9.7: Proyecto de ley que eleva la sección Las Cabullas, perteneciente al municipio
La Vega, provincia La Vega, a la categoría de distrito municipal
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
PUNTO NO. 9.8: Proyecto de ley que declara el 15 de febrero de cada año como día nacional de
la lucha contra el cáncer infantil
PUNTO NO. 9.9: Proyecto de ley mediante el cual se establecen las condiciones y requisitos
para la interrupción voluntaria del embarazo por causas excepcionales
Diputado Elías Wessin Chávez
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
PUNTO NO. 9.10: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual reconoce
a dominicanos y dominicanas residentes en el exterior que han impulsado actividades que
dignifican y contribuyen a fortalecer el prestigio de la comunidad dominicana en el exterior 87



ACTA NO. 25 DEL MARTES VEINTIDOS (22) DE NOVIENIDRE DE 2022, FAGINA NO. 12 DE 122
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Diputado Ramón María Ceballo Martes
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
PUNTO NO. 9.11: Proyecto de ley de Comercio Marítimo de la República Dominicana 88
PUNTO NO. 9.12: Proyecto de ley que designa con el nombre Profesor José Vidal Mota Rijo, la escuela de educación básica La Malena I, localizada en el municipio de Higüey, provincia La Altagracia
PUNTO NO.9.13: Proyecto de ley que declara la provincia Duarte "Provincia
Ecoturística" 89
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Cierre de sesión ordinaria
Firmas
Certificación de fidelidad
Votaciones correspondientes a esta sesión



ACTA NO. 23 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 13 DE 122

1. Comprobación del cuórum y presentación de excusas.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día martes veintidós (22) de noviembre del año dos mil veintidós (2022), siendo las doce horas y dieciséis minutos (12:16) de la tarde, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Alfredo Pacheco Osoria, Nelsa Shoraya Suárez Ariza, Agustín Burgos Tejada, Rafael Antonio Abel Lora, Ana Adalgiza del Carmen Abreu Polanco, Sonia Agüero Morales, Leonardo Alfonso Aguilera Quijano, Rafaela Alburquerque de González, Pedro Julio Alcántara, Carlos Alberto Amarante García, Juan Alberto Aquino Montero, Ignacio Aracena, Heriberto Aracena Montilla, Moisés Ayala Pérez, Luis Alcides Báez, Elías Báez de los Santos, Manuel Elpidio Báez Mejía, Gilberto Antonio Balbuena Arias, Eduviges María Bautista Gomera, Kenia Felicia Bidó Parra de Dell'Aquila, Miguel Alberto Bogaert Marra, Pedro Tomás Botello Solimán, Ycelmary Brito O'Neal, Julio Alberto Brito Peña, Ramón Antonio Bueno Patiño, José Miguel Cabrera, Radhamés Camacho Cuevas, Juan Julio Campos Ventura, Charlene Canaán Cabrera, Gerardo Alfredo Casanova Jiménez, Rafael Augusto Castillo Casado, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Máximo Castro, Jorge Hugo Cavoli Balbuena, Ramón María Ceballo Martes, Eugenio Cedeño Areche, Geraldo Antonio Concepción Vargas, Verónica María Contreras de Jesús, Gaddis Enrique Corporán Segura, Rafael Tobías Crespo Pérez, Esteban Antonio Cruz, Rafael Cuevas Jiménez, Román de Jesús Vargas, Carlos Higinio de Jesús Veras, Ysabel de la Cruz Javier, Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero, Dionisio de la Rosa Rodríguez, Miguel Ángel de los Santos Figueroa, Edirda Yoalis de Oleo Peña, Amado Antonio Díaz Jiménez, Manuel Antonio Díaz Santos, Priscila Celvia D'Oleo Agüero, Gregorio Domínguez Domínguez, Ydenia Doñé Tiburcio, Ramón Alberto Dorrejo Calvo, Sadoky Duarte Suárez, Julio Emil Durán Rodríguez, Altagracia Yarelys Encarnación Gerónimo, Mateo Evangelista Espaillat Tavárez, Víctor Manuel Fadul Lantigua, Servia Augusta Familia Echabarría, Héctor Darío Féliz Féliz, Dolores Emilia Fermín Beltrán de Durán, María Mercedes Fernández Cruz, Omar Leonel Fernández Domínguez, Luis René



ACTA NO. 23 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 14 DE 122

Fernández Tavárez, José Miguel Ferreiras Torres, Lily Germania Florentino Rosario, Manuel Miguel Florián Terrero, Julito Fulcar Encarnación, Carlos María García Gómez, Rosa Hilda Genao Díaz, Rogelio Alfonso Genao Lanza, Luis Gómez Benzo, Jefry José Grullón Lugo, Faustina Guerrero Cabrera, Frank Junior Guerrero Mateo, Danny Rafael Guzmán Rosario, José Rafael Hernández Portes, Félix Santiago Hiciano Almánzar, Nicolás Hidalgo Almánzar, Alexander Javier Cuevas, Tulio Jiménez Díaz, Alexis Isaac Jiménez González, Orlando Salvador Jorge Villegas, Melvin Alexis Lara Melo, Gustavo Lara Salazar, Nicolás Tolentino López Mercado, Julio César López Peña, Aida Nilsa López Reyna de Ceballos, Napoleón López Rodríguez, Nelson Rafael Marmolejos Gil, Jesús Martínez Alberty, Ramón Mayobanex Martínez Durán, Pedro Antonio Martínez Moronta, Franklin Martínez, Llanelis Matos Cuevas, Jhonny de Jesús Medina Santos, Juan Agustín Medina Santos, Carlos Máximo Mejía Abreu, Josefa Altagracia Mejía Macea, Rudy María Méndez, Mélido Mercedes Castillo, Emmanuel Morales Paulino, Pedro César Mota Pacheco, Saury Antonio Mota Ramírez, Sergio Moya de la Cruz, Jesús Bienvenido Ogando Gil, Ramón Aníbal Olea Mejía, Nolberto Ortiz de la Cruz, Isabel Jacqueline Ortiz Flores, José Moisés Ortiz López, Carlixta Carolina Paula de la Cruz, Francisco Javier Paulino, Fior Daliza Peguero Varela, Ana María Peña Raposo, Plutarco Pérez, Sócrates Pérez Lorenzo, José David Pérez Reyes, Rosa Amalia Pilarte López, Rosendy Joel Polanco Polanco, Dulce Mercedes Quiñones, Héctor Bienvenido Ramírez Bidó, Getrude Ramírez Cabral, Franklin Ramírez de los Santos, Carlos Alberto Ramírez Filpo, Ivannia Rivera Núñez, Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas, Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona, Gustavo Adolfo Rodríguez Espinal, José Horacio Rodríguez Grullón, José Luis Rodríguez Hiciano, Félix Michell Rodríguez Morel, Juan Dionicio Rodríguez Restituyo, Dorina Yajaira Rodríguez Salazar, Diómedes Omar Rojas, Juan José Rojas Franco, Enriqueta Rojas Javier, César Santiago L. de J. Rutinel Domínguez, Gustavo Antonio Sánchez García, Jesús Manuel Sánchez Martínez, Hamlet Amado Sánchez Melo, Carlos Sánchez Quezada, Lucrecia Santana Leyba, José Francisco A. A. Santana Suriel, Aquilino Serrata Uceta, Víctor Valdemar Suárez Díaz, Juan Suazo Marte, Margarita Tejeda de la Rosa, Bolívar Ernesto Valera Ariza, Luis Antonio Vargas



ACTA NO. 23 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 15 DE 122

Ramírez, Damarys Vásquez Castillo, Francisco Rodolfo Villegas Pérez, Santiago Vilorio Lizardo y Elías Wessin Chávez.

INCORPORADOS A LA SESIÓN: Rafael Aníbal Díaz Rodríguez (1:25), Ángel Teófilo Estévez Estévez (1:29), Luis Manuel Henríquez Beato (12:34), José Benedicto Hernández Tejada (12:34), Israel Porfirio Bienvenido Mañón Alcántara (12:40), Eddy Oscar Montás Guerrero (12:45), Brenda Mercedes Ogando Campos (12:50), Francisco Antonio Solimán Rijo (1:24) y Darío de Jesús Zapata Estévez (1:35).

AUSENTES CON EXCUSA: Olfanny Yuverka Méndez Matos, Yenrry Manuel Acosta Ovalle, Marta de Jesús Collado Ozoria de López, Domingo Eusebio de León Mascaro, Francisco Alberto Díaz García, Nidio Encarnación Santiago, Braulio de Jesús Espinal Tavárez, Eduard Alexis Espiritusanto Castillo, Eduardo Hidalgo Abreu, Rubén Darío Maldonado Díaz, Orlando Antonio Martínez Peña, Eliazer Matos Féliz, Lupe Núñez Rosario, Adelis de Jesús Olivares Ortega, Norberto Rodríguez Vásquez, Luis Rafael Sánchez Rosario y María Elisa Suárez Alcalá.

AUSENTES SIN EXCUSA: Sandra Herminia Abinader Suero de Prieto, Lourdes Josefina Aybar Dionisio, Juan Carlos Echavarría Milané, Betty Gerónimo Santana, Carlos José Gil Rodríguez, Miguel Andrés Gutiérrez Díaz, Fabiana Tapia Valenzuela, Otoniel Tejeda Martínez y Pedro Antonio Tineo Núñez.

Así pues, siendo las once horas y cuarenta y dos minutos (11:42) de la mañana, previo a la conformación del cuórum y de conformidad al párrafo II, artículo 60 del Reglamento, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria otorgó los turnos previos.



ACTA NO. 23 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 16 DE 122

4. Turnos previos.

Indicó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Vamos a otorgarle el uso de la palabra al diputado Víctor Suárez, para que pueda hacer uso del previo que corresponde al Partido de la Liberación Dominicana. Adelante, Víctor Suárez, previo del día de hoy correspondiente al Partido de la Liberación Dominicana. Hablará el Comité Político".

Así pues, el primer turno previo le fue otorgado al diputado Víctor Valdemar Suárez Díaz, quien manifestó: "En el día de hoy he solicitado este turno previo, señor presidente, por un tema que atañe a la democracia de la República Dominicana y del mundo. Quiero leer una carta, que estoy convencido que todos los partidos políticos que creemos en la democracia nos identificamos con la misma. La leeré, porque quiero que quede íntegramente grabada en esta intervención. Lo hago como diputado del Partido de la Liberación Dominicana y en mi condición, de reciente designación, de Secretario de Relaciones Internacionales del Partido de la Liberación Dominicana. Las elecciones del pasado 05 de noviembre en los Estados Unidos transcurrieron en paz, en orden, pero lo más destacable es que el resultado fue que los demócratas obtuvieron y retuvieron el control de la Cámara de Senadores, y los republicanos el control del Senado de la República. Esto es algo habitual en los Estados Unidos, normalmente, en las elecciones de medio término...

Interrumpiendo al diputado Suárez Díaz, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria expresó: "Un momentito, Víctor. Vamos a esperar, ordenar un poquito, un segundo, por favor. Llamo a Moisés Ayala, para que ocupe, provisionalmente, la secretaría ad hoc mientras contamos con la presencia de la diputada Shoraya Suárez. Solicito a los señores diputados que, por favor, demos la oportunidad, que Víctor Suárez está haciendo uso de la palabra, en su turno previo del día de hoy. Adelante, Víctor".



ACTA NO. 23 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 17 DE 122

En este momento fue designado como secretario ad hoc el diputado Moisés Ayala Pérez, en sustitución de la secretaria titular diputada Nelsa Shoraya Suárez Ariza.

Continuó en su turno el diputado Víctor Valdemar Suárez Díaz, y externó: "Gracias. Quiero rectificar, que los compañeros me hicieron la mención. En las elecciones de medio término, el Partido Demócrata retiene el Senado de la República, y el partido de oposición, el Partido Republicano, obtiene la mayoría en la Cámara de Diputados. Esto es habitual en los Estados Unidos en las elecciones de medio término. Pero, queremos destacar aquí la importancia del sistema de partidos de los Estados Unidos, del sistema democrático y de la participación de los mismos. Mucha gente dirá: '¿Y qué nos atañe?', nuestro partido entiende que con los Estados Unidos tenemos una vinculación directa, tanto con los dominicanos que viven allá, como con los extranjeros que vienen a la República Dominicana, y eso va ligado al clima democrático, la estabilidad que vive Estados Unidos, y que vive la República Dominicana. Quiero aprovechar, además, en mi condición de titular de la Secretaría de Asuntos Internacionales del partido, para destacar la importancia de los Estados Unidos como principal socio estratégico de la República Dominicana. Puntualizar que el 54% de nuestras exportaciones va hacia los Estados Unidos, el 25% de la inversión extranjera directa recibida desde el 2010 al 2011 proviene de los Estados Unidos; más de dos millones de turistas con residencia estadounidense vienen a la República Dominicana, y muy importante, señor presidente, diputados y diputadas, el 85.4% de las remesas que recibimos provienen de nuestros hermanos dominicanos. Las remesas fueron muy importantes en la pandemia del COVID-19; pues en los Estados Unidos les daban incentivos a muchos desempleados; estas fueron fundamentales para mantener la estabilidad económica de la República Dominicana. De hecho, soy de opinión, y es la opinión de mi partido, que debemos fortalecer los lazos con Estados Unidos, no solo porque es la principal potencia del mundo, sino, por nuestra cercanía geográfica, cultural y hasta familiar. Por ejemplo, es mucho lo que podemos aprovechar de países fuertes, sólidos, institucionales, como los Estados Unidos. Entonces, sugiero, señor presidente, y ojalá le llegue al Gobierno, que debe establecer buenos



ACTA NO. 23 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 18 DE 122

contactos con instituciones y empresas norteamericanas para asesoría e inversión en el desarrollo del Puerto Manzanillo, como punta de lanza de una estrategia de desarrollo portuario, logístico e industrial de la Región Nordeste y de todo el Cibao. También, como santiaguero, nosotros apelamos al Gobierno para que continúe el trabajo que ha venido realizando, y que pueda empezar ese importante puerto. Pero en materia educativa, Estados Unidos es un ejemplo, en materia de la primaria, intermedia, en las universidades; debemos acercarnos para que más jóvenes dominicanos puedan conseguir visa y acceder a los Estados Unidos. Finalmente, quiero concluir reiterando mis felicitaciones al sistema de partidos estadounidense y expresar mi postura, la de mi partido, de la importancia de fortalecer cada día más nuestros vínculos con ese gran país, que de una forma u otra, alguien de nuestra familia siempre tendrá vínculos y allegados a esa gran Nación. Muchísimas gracias".

Indicó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Gracias, colega Víctor Suárez, Partido de la Liberación Dominicana. Ahora voy a otorgarle el uso de la palabra al doctor, diputado José David Pérez, provincia La Vega, Partido Revolucionario Moderno".

El siguiente turno lo agotó el diputado José David Pérez Reyes, quien expuso: "Quiero aprovechar la oportunidad de este turno libre a los fines de hacerle un llamado al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, el compañero Deligne Ascención, para que ponga atención y apure la construcción del puente de Sabaneta, el cual conecta con el municipio de Villa Tapia y con la provincia Hermanas Mirabal, entre otras regiones del Cibao. También para que acelere el puente de Pontón, que interrumpe la vía principal de este país, la autopista Duarte, el cual está paralizado porque se derrumbó el lado derecho, de la capital hacia Santiago, y la gente tiene que transitar por una marginal interrumpiendo el tránsito. Esos dos puentes son importantes porque tienen paralizada una arteria comercial de la cual se benefician muchos productores agrícolas, muchos pequeños comerciantes. Nosotros queremos que el ministro acelere porque queremos una Navidad bien transitable, y a finales de enero, tenemos un carnaval al que asisten turistas de



ACTA NO. 23 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 19 DE 122

Europa y de Estados Unidos, y no queremos que encuentren una ciudad acorralada, cercada, sino, que haya vías transitables para llegar a mi pueblo, que es mi patria. Muchas gracias, señor presidente".

La presidencia le concedió un turno al diputado Félix Michell Rodríguez Morel, quien externó: "Miren bien, los colegas del PRM, los del PLD, los de la Fuerza del Pueblo, esta es la Banda Presidencial (sostiene en sus manos una banda), que muchos la desean, la quieren, hay una lucha por ella, este es el símbolo de poder en la República Dominicana y la lleva el Presidente de la República, aquí, en su pecho. Todos recuerdan que al actual Presidente, por un error del protocolo presidencial, que no se la amarró bien, un error del personal, se le cayó subiendo las escalinatas del Palacio Nacional. Da la impresión de que esta banda presidencial la tomó la delincuencia. Yo no voy a hablar de delincuencia, se ha dicho todo, ¡todo!, lo único que falta es ponerle la banda a la delincuencia, que son los que gobiernan, aparentemente, los que deciden quién vive, quién no, son los jefes de este país, y yo no sé quién tiene la culpa, si el jefe de la Policía, si el ministro de Interior y Policía, si el Presidente de la República. Yo no sé quién tiene la culpa, yo lo que sé es que ellos están en control, controlan, y tienen al Gobierno acorralado, y el que está acorralado no calcula bien. Por eso, usted ve que el Presidente de la República y el ministro de Interior y Policía hacen amenazas a los delincuentes, les dicen 'entréguense', ¿dónde usted ha visto que un presidente amenaza?, los presidentes no amenazan, los jefes de la Policía no amenazan, ¡ejecutan! Ahora bien, el trasfondo de las amenazas yo se lo voy a decir al país hoy. Como el que está acorralado no calcula bien tienen un plan que mucha gente lo va a ver bien; el plan es ejecutar a quinientos delincuentes a nivel nacional. A mucha gente le puede gustar ese plan, ¿verdad?, yo prefiero el debido proceso, el combate a la delincuencia, la prevención. Yo no les voy a decir que lo hagan o no lo hagan, porque a mí no me van a hacer caso, pero he escuchado que, en su rincón acorralado, el Gobierno quiere ejecutar delincuentes. Y yo les voy a decir, que yo no sé si lo van a hacer o no, o si empezaron, porque he visto algunas acciones, pero tengan cuidado con ese plan, porque en un país como este, que a cualquiera lo



ACTA NO. 23 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 20 DE 122

meten en un listado, a cualquiera lo pueden meter en ese listado de los quinientos delincuentes, ja cualquiera! Ahora bien, tienen que tener cuidado, que el remedio no les salga peor que la enfermedad, porque la delincuencia ha demostrado que está más capacitada que la policía, donde desaparecen personas y la policía no tiene idea de dónde están, quiere decir que ellos tienen mayor inteligencia que la Policía Nacional; entonces, deben saber cómo aplican el plan de ejecutar a los delincuentes. Además, la delincuencia no le tiene miedo a la Policía, no le tiene miedo a las amenazas, mientras más los amenazan, más delinquen, saben hasta tirar mejor; los delincuentes se meten en los cuarteles y sacan los presos. El domingo, en Hainamosa, fueron unos delincuentes a un cuartel de la Policía y sacaron el preso, entonces, ellos tienen control, jun preso, lo liberan! Entonces, tienen que tener cuidado si están acorralados como lo están, para que el tiro no les salga por la culata. Muchas gracias".

Expresó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Muchas gracias. Ahora, voy a otorgar el uso de la palabra al honorable diputado Ramón Ceballo, Partido Revolucionario Moderno, en su turno previo".

De su lado, el diputado Ramón María Ceballo Martes manifestó: "La verdad es que la República Dominicana tiene en los Estados Unidos más de dos millones de dominicanos y dominicanas, que como se ha dicho, incluso, en el día de hoy, aporta el 85% de las remesas que llegan a este país. Pero no menos cierto es que la República Dominicana tiene autoridades, y que la propia Constitución establece cómo se rige la política nacional e internacional. Las medidas que el Gobierno dominicano ha tomado han provocado fuertes críticas en las últimas semanas por parte de Haití, de autoridades de los Estados Unidos y de organismos internacionales. Las deportaciones de los haitianos son fundamentales para la seguridad nacional y, sobre todo, para la integridad de la Nación dominicana. Quiero expresar nuestro más enérgico rechazo a las críticas de un creciente número de países y organizaciones que en los últimos tiempos han venido tomando a favor de lo que ocurre en Haití, y criticando la posición del Gobierno de la



ACTA NO. 23 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 21 DE 122

República Dominicana. Pero, ¡qué ironía!, y a veces, hasta doble moral de organizaciones y organismos internacionales, que sobre todo en los Estados Unidos han venido defendiendo su propia práctica de deportar y expulsar a los migrantes haitianos que llegan a su frontera, pese a las fuertes críticas que, también, otros organismos internacionales hacen de la misma. Y quiero señalar, y quiero que se escuche claramente aquí, que en los últimos diez años, en los Estados Unidos se han deportado tres millones cuatrocientos setenta y cinco mil inmigrantes, algunos, incluso, utilizando acciones y políticas que van en contra de la propia sensibilidad de los seres humanos. La verdad, también, es que hoy Haití está en manos, precisamente, de bandas de narcotraficantes, del crimen organizado, y ante esa falta de control de las autoridades es que nuestro Presidente ha tomado la medida de desplegar, tanto militares en la frontera, como iniciar acciones en organismos internacionales, para demostrar que no podemos cargar con esa desgracia que pasa en esta isla en la parte occidental. La delincuencia, la inestabilidad y el caos existentes en Haití han llegado a un nivel tal que atentan contra la soberanía de la República Dominicana, y la solución al problema haitiano ya no está en manos de los haitianos, debido a la profunda crisis política y a la espiral de violencia por la que atraviesa ese país. Por lo tanto, se requiere, como ha establecido el Presidente de la República Dominicana, con urgencia, la participación internacional en la búsqueda de una solución pacífica en el mismo. El Gobierno dominicano está en la línea correcta de aplicar medidas de seguridad y migración frente a Haití, y esas políticas hasta ahora son correctas, y no tienen que ver con raza, religión u otros criterios que no sean, precisamente, defender la integridad de la Nación. Los reclamos del Gobierno dominicano son bien claros, no podemos cargar con los problemas que afectan a Haití, y las naciones como Estados Unidos, Canadá, Francia deben asumir un papel mucho más activo. Rechazamos las declaraciones emitidas por un funcionario de la Embajada de los Estados Unidos en la República Dominicana, y consideramos la misma como lamentable. Apoyamos al Presidente Abinader en el cumplimiento de hacer respetar las leyes dominicanas de la misma forma que las autoridades de los Estados Unidos hacen respetar las de ellos. La alerta de los



ACTA NO. 23 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 22 DE 122

Estados Unidos es un insulto al pueblo dominicano, y es hora de que ese Gobierno se retracte del documento irresponsable que se ha puesto a circular. Muchas gracias, honorables diputados y diputadas".

Dijo el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Muy bien. Ahora otorgamos el turno previo del Partido de la Liberación Dominicana, a Sócrates Pérez, honorable diputado, Santo Domingo Norte".

Así pues, el diputado Sócrates Pérez Lorenzo desarrolló el siguiente turno, y manifestó: "Presidente, en meses pasados, aquí, en este hemiciclo, aprobamos una ley o una modificación a lo que era el Instituto Nacional de la Vivienda y creamos el Ministerio de la Vivienda. Ahora, las leyes no tienen efecto retroactivo, y digo esto porque en el anterior gobierno, en un acuerdo con el Ayuntamiento Santo Domingo Norte, este consiguió unos terrenos y se construyeron complejos habitacionales allá, en el municipio, en el cual el ayuntamiento tenía participación para recomendar a algunos beneficiarios. El complejo se concluyó y fueron entregadas las unidades, pero inexplicablemente, hubo cinco personas a las que no les entregaron sus viviendas, aun habiendo hecho sus contratos y pagado el inicial. El inicial lo pagaron el día 5 de mayo del 2020. Cuando yo voy al INVI, con una comunicación, para que me expliquen por qué no se les ha entregado a esas cinco personas sus viviendas, lo que me quieren decir, y yo lo que interpreto es que es por ser pobres, y digo esto porque me dicen: 'no, que ellos no los pueden pagar'. El INVI fue formado o fue creado en el año 1962, precisamente, para eso, para que los pobres puedan acceder a una vivienda, ¿y cómo lo hacían?, usted compraba un apartamento en el INVI, daba su inicial y el Gobierno les financiaba a tasa cero el faltante. El INVI va a entregar esos apartamentos mañana, pero los que debieron entregarles a ellos ya están asignados a funcionarios del INVI, violando un derecho que adquirieron esas personas cuando pagaron ese inicial. Las señoras Tania Martínez, Aleyda Espinosa, Zunilda Díaz, Geylin Nazaret y Juana Josefina pagaron su inicial, pero por ser pobres no les quieren entregar. El INVI fue creado para eso, de



ACTA NO. 23 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 23 DE 122

la única manera que un pobre podía acceder a un apartamento era así. Nosotros vamos a dejarlo bien claro aquí, llevamos una comunicación al ministro Bonilla, pero no nos llegó respuesta. Como mañana ellos piensan entregar esos apartamentos, sin entregarles a esas personas, nosotros vamos para allá con ellos y sus familias. Y miren, yo llamo hoy al INVI y cuando le doy el número de la cédula de una de estas personas, me dicen: 'no, ya esa persona tiene un apartamento, por lo tanto, no puede acceder a otro'. Precisamente, ese apartamento que esa persona sale que tiene, es el que ellos debieron de entregarle, que no le quieren entregar, ¡miren qué ironía de la vida!, y ahí le tomo la frase prestada a mi amiga Aida López: 'pero válgame, Dios'. Esos apartamentos, que esas personas salen que tienen asignados, son los que ustedes debieron entregarles porque pagaron su inicial y no se los han entregado. Cómo ustedes pueden decirme que ellos no los pueden pagar, si ella, ahora mismo, está pagando más de diez mil pesos mensuales de alquiler, y por este va a tener que pagar ocho mil y pico, ¿no lo va a poder pagar? Entonces, nosotros le hacemos un llamado, y con esto cerramos, al Ministerio de la Vivienda, que les entregue esos apartamentos a esas personas que ya adquirieron sus derechos pagando el inicial. Aquí está el contrato, por si quieren decir que no, o están los contratos. Nosotros mañana vamos a ir con esas personas donde van a hacer las entregas, para que nos expliquen por qué no les quieren entregar, si ellos tienen sus derechos adquiridos. Muchas gracias, señor presidente".

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria intervino, y dijo: "Sócrates, los previos no se responden, pero es para bien. Yo voy a conversar con el ministro de la Vivienda, lo voy a llamar en breve. Le pedí a Ivonny (se refiere a la señora Francisca Ivonny Mota Del Jesús, Secretaria General Legislativa) que preparara una comunicación, partiendo de su participación, como hacemos con la mayoría de las inquietudes que se plantean. Pero en este caso, además, yo voy a conversar con el ministro, para ver si lo pongo en conversación con usted, ya previa conversación mía, porque eso lo que hay es que buscarle una solución. Yo no conozco el fondo del tema, pero nos basta con las palabras que usted ha expresado; yo creo que eso no debe ser un



ACTA NO. 23 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 24 DE 122

tema como para que traiga una controversia, cuando, si como usted señala, ellos han tenido su contrato; lo que hay es que ejecutarlo, ¿de acuerdo? Ahora, el diputado Luis Vargas quiere hacer una petición al Pleno. Adelante, diputado Luis Vargas".

En uso de un turno, el diputado Luis Antonio Vargas Ramírez expresó: "Honorables diputados y diputadas, en la madrugada de este 22 de noviembre, muere en la ciudad de Madrid, a los setenta y nueve años de edad, el inmenso Pablo Milanés, que nació en Bayamo, Cuba, en el 1943. Fue uno de los principales exponentes de la nueva trova cubana, junto a Silvio Rodríguez; nos deja un profundo dolor, nos deja 'pisando las calles, nuevamente'; nos deja 'el breve espacio', nos deja a la eterna 'Yolanda' y nos deja 'para vivir'. Pido un minuto de silencio al nuevo cantautor de los ángeles celestiales, Pablo Milanés".

Dijo el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Juan Julio Campos, la voz de la República Dominicana".

El diputado Juan Julio Campos Ventura en el desarrollo de su turno, expuso: "Presidente, es la primera vez que solicito un minuto de silencio, y hacerlo para una figura de trascendencia continental y mundial como era Pablo Milanés, lo extrapolamos a una figura local de la comunicación. Esta vez, solicitamos a esta honorable sala, tributar un minuto de silencio en la memoria de Daniel Duvergé, quien falleció el pasado martes 15 de noviembre, tras sufrir un accidente cardiovascular. Duvergé laboró en el periódico Nuevo Diario durante dieciocho años y duró más de diez años cubriendo las incidencias de este Congreso Nacional. En tiempo pasado obtuvo el 'Premio Apec de Fotoperiodismo'. Además, era maratonista, obteniendo un sinnúmero de preseas por su participación en diferentes maratones, siendo el último donde participara, el organizado por Sambil, el pasado 30 del mes de octubre. Para él pedimos, también, un minuto de silencio. Muchísimas gracias".



ACTA NO. 23 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 25 DE 122

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria indicó: "Muy bien, entonces, les pido a los dos diputados que han hecho la petición, que nos den un momentito, porque estábamos en la parte previa, tal y como lo establece el Reglamento de la Cámara de Diputados, tratando algunos asuntos. Y ahora, ya teniendo el cuórum confirmado, vamos a proceder a abrir la sesión. Si alguien no se ha registrado, por favor, regístrense. Chequeen, que voy a abrir la sesión, formalmente. Diez segundos de información, Eugenio Cedeño Areche".

Le fue concedido un turno de información al diputado Eugenio Cedeño Areche, y manifestó: "Para recordarles a todos, que este Pleno aprobó un reconocimiento a Fausto Rey, una gloria del canto de la República Dominicana. Mañana a las tres (03:00) de la tarde haremos entrega, en un acto de reconocimiento, y requerimos la presencia de los honorables diputados y diputadas que quieran acompañarnos. En el Hugo Tolentino Dipp, a las tres (03:00) de la tarde de mañana, a Fausto Rey. Gracias".

En este momento se incorporó a los trabajos legislativos la secretaria titular, diputada Nelsa Shoraya Suárez Ariza.

Se pasó a la subestructura 1.1.

1.1. Comprobación del cuórum.

Comprobado el cuórum constitucional y reglamentario, el diputado presidente declaró formalmente abiertos los trabajos correspondientes a la sesión ordinaria número veintitrés (23) del día de hoy, martes veintidós (22) de noviembre del año dos mil veintidós (2022), en su Segunda Legislatura Ordinaria 2022.



ACTA NO. 23 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 26 DE 122

Indicó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Entonces, vamos a cumplir, ahora, con la petición que han hecho los diputados Luis Vargas y Juan Julio Campos, para guardar un minuto de silencio a la memoria del cantautor cubano Pablo Milanés, fallecido anoche, y de Daniel Duvergé, que fue un periodista fotoreportero, que cubría la fuente del Congreso Nacional; siempre lo veíamos ahí, en el área de prensa, o aquí, en los pasillos de esta institución. Cubría para el periódico el Nuevo Diario. Yo puedo, también, dar testimonio de que era una persona que se dejaba querer. A partir de este momento guardamos un minuto de silencio a la memoria de Daniel Duvergé, periodista que cubría la fuente de esta Cámara, y de Pablo Milanés, cantautor cubano y del mundo".

Así pues, todos los diputados, puestos de pies, guardaron un minuto de silencio en memoria del cantautor cubano Pablo Milanés, y de Daniel Duvergé, periodista fotoreportero, fallecidos recientemente.

Expresó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Muchas gracias, honorables diputados".

- 2. Presentación al Pleno de los órdenes del día, y de las actas de sesiones pendientes de lectura y posterior aprobación.
- 2.2. Lectura y aprobación de actas.

Actas disponibles en intranet e Internet para conocimiento y revisión.

- 2.2.1 Acta No.11 de la sesión ordinaria del jueves 31 de marzo de 2022, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria de 2022.
- 2.2.2 Acta No.12 de la sesión ordinaria del martes 05 de abril de 2022, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria de 2022.



ACTA NO. 23 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 27 DE 122

- 2.2.3 Acta No.13 de la sesión ordinaria del miércoles 06 de abril de 2022, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria de 2022.
- 2.2.4 Acta No.14 de la sesión ordinaria del martes 19 de abril de 2022, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria de 2022.
- 2.2.5 Acta No.15 de la sesión ordinaria del miércoles 20 de abril de 2022, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria de 2022.

Expresó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Entonces, ahora vamos a informar que las actas números: 11, 12, 13, 14 y 15, correspondientes a la Primera Legislatura Ordinaria del año 2022, aparecen en el orden del día de hoy para revisión y observaciones de lugar. Durante los próximos quince días estarán siendo publicadas, y van a ser sometidas, luego de cumplir ese plazo, tal y como lo establece el artículo 118 de nuestro Reglamento".

Actas para fines de aprobación del Pleno.

- 2.2.6 Acta No.06 de la sesión ordinaria del martes 15 de marzo de 2022, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria de 2022.
- 2.2.7 Acta No.07 de la sesión ordinaria del miércoles 16 de marzo de 2022, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria de 2022.
- 2.2.8 Acta No.08 de la sesión ordinaria del jueves 17 de marzo de 2022, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria de 2022.
- 2.2.9 Acta No.09 de la sesión extraordinaria del jueves 17 de marzo de 2022, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria de 2022.
- 2.2.10 Acta No.10 de la sesión ordinaria del miércoles 30 de marzo de 2022, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria de 2022.

Indicó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Además, voy a proceder a someter a votación las actas números 6, 7, 8, 9 y 10, correspondientes a la Primera Legislatura Ordinaria del año 2022, las cuales han estado publicadas en la página de la Cámara desde el día 18 de octubre del año 2022. No se ha hecho ninguna observación y se ha cumplido ya el plazo reglamentario a partir de su publicación. Por eso, voy a someter el procedimiento de que sean liberadas de lectura. Los diputados que estén de acuerdo pulsen 'sí' y si no están de acuerdo pulsen 'no', por favor".



ACTA NO. 23 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 28 DE 122

Votación 001

Sometido a votación que fuesen liberadas del trámite de lectura las actas: No.06 de la sesión ordinaria del martes 15 de marzo de 2022; No.07 de la sesión ordinaria del miércoles 16 de marzo de 2022; No.08 de la sesión ordinaria del jueves 17 de marzo de 2022; No.09 de la sesión extraordinaria del jueves 17 de marzo de 2022; No.10 de la sesión ordinaria del miércoles 30 de marzo de 2022, correspondientes a la Primera Legislatura Ordinaria de 2022, resultó: APROBADO. 116 DIPUTADOS A FAVOR DE 116 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

En tanto se votaba el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: "Si algún diputado no se registró, previo al inicio de la sesión, con su votación se registra". Concluida la votación, manifestó: "Aprobada la liberación de lectura. Ahora voy a someter, para fines de aprobación, las actas 6, 7, 8, 9 y 10. Los diputados que estén de acuerdo pulsen 'sí' y si no están de acuerdo, tengan la bondad de expresarse pulsando 'no', por favor. A votación".

Votación 002

Sometidas a votación las actas: No.06 de la sesión ordinaria del martes 15 de marzo de 2022; No.07 de la sesión ordinaria del miércoles 16 de marzo de 2022; No.08 de la sesión ordinaria del jueves 17 de marzo de 2022; No.09 de la sesión extraordinaria del jueves 17 de marzo de 2022; No.10 de la sesión ordinaria del miércoles 30 de marzo de 2022, correspondientes a la Primera Legislatura Ordinaria de 2022, resultaron: APROBADAS. 113 DIPUTADOS A FAVOR DE 113 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria manifestó: "Aprobadas las actas".



ACTA NO. 23 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 29 DE 122

2.1. Orden del día de la sesión correspondiente al martes 22 de noviembre de 2022.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria expresó: "Les informo que tenemos convocatoria del Pleno solo por el día de hoy, tal y como habíamos hablado. Los días de mañana miércoles, jueves y viernes, trabajaremos en las diferentes comisiones en las que están asignados los distintos diputados de los diferentes partidos políticos. Hay algunas situaciones, algunos actos, pero eso lo informamos un poco más tarde. Ahora, voy a someter a votación el orden del día que preparó la Comisión Coordinadora".

La presidencia le concedió el uso de la palabra al diputado Rafael Tobías Crespo Pérez, quien expresó: "Tomando en consideración la situación de inseguridad que se vive en la República Dominicana, tal cual lo planteó Félix Michell en su turno anterior, y sobre todo, en el caso que nos ocupa del Distrito Nacional, en el día de ayer sometimos un proyecto de resolución mediante el cual se solicita al excelentísimo señor Presidente Luis Abinader instruir al ministro de Interior y Policía Jesús Vázquez y al director de la Policía Nacional Alberto Then, la derogación de la resolución antiruido de fecha 19 de noviembre del 2022, ya que esta entra en contradicción con la Constitución, que establece la libertad de empresa, pone en peligro los puestos de trabajo de muchos dominicanos y dominicanas, y sobre todo, que ya hay normativas existentes sobre el tema de los ruidos. Además, en esta solicitamos a estos funcionarios que, de manera integral, convoquen a toda la población, a toda la ciudadanía, dirigentes de juntas de vecinos, sector empresarial, sector religioso, a todas las fuerzas vivas de la Nación, para que juntos podamos implementar un plan integral, porque al parecer eso es lo que no estamos viendo en este Gobierno. Pedimos que esta resolución sea echada para atrás. Muchas gracias, presidente".

Ante el señalamiento anterior, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: "Bien, mire, diputado Tobías Crespo. Quiero que pongan atención, por favor. Nosotros no tenemos inconveniente en que se conozca esa resolución. Según lo que hemos establecido, y que yo recuerde, en la Comisión Coordinadora, en su composición actual, no hay un solo proyecto que



ACTA NO. 23 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 30 DE 122

un vocero haya sometido, del partido que sea, que nosotros lo hayamos rechazado. Entonces, yo

le solicito que le pida a su vocero para que lo presente para la semana que viene, y así nosotros

no tenemos que modificar la agenda".

A viva voz, el diputado Rafael Tobías Crespo Pérez dijo: "Gracias, así lo haré".

Agregó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Exacto, sí, yo me manifesté

públicamente, usted se acuerda. Entonces, no lo voy a someter, en virtud de eso. Someto a

votación el orden del día que ha presentado la Comisión Coordinadora".

Votación 003

Sometido a votación el orden del día de la sesión correspondiente al martes 22 de noviembre de 2022: APROBADO. 118 DIPUTADOS A FAVOR DE 118 PRESENTES PARA ESTA

VOTACIÓN.

En tanto se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: "El que es más recio

con eso es Gustavo Sánchez, que siempre ha planteado que acojamos la agenda, porque para eso

es que la discutimos previamente. Y no se le niega a nadie. Estamos votando por el orden del

día correspondiente al día de hoy. Está compuesto por lo que quedó de la agenda pasada, más

una gran cantidad de proyectos que se incorporan en las diferentes estructuras, de la 9 en

adelante".

3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fecha de recepción; presentación al Pleno de informes remitidos al Congreso por disposición legal, entre otros.

3.1. Lectura de correspondencias.

No hubo.



ACTA NO. 23 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 31 DE 122

3.2. Presentación de informes remitidos al Congreso en virtud de una disposición legal.	
No hubo.	

No hubo.	
5. Observaciones del Pode	er Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso Nacional.
	(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)
6. Proyectos de ley devuelt	tos, con modificaciones, por el Senado de la República.
	(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)
	niento haya sido declarado de urgencia por el Pleno, siguiendo el dido en la primera discusión.
	(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)
8. Iniciativas que quedarei	n pendientes del orden del día anterior.
_	omadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su egistro de la Secretaría General.
(N	No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)

8.2. Proyectos priorizados.

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)



ACTA NO. 23 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 32 DE 122

8.3. Proyectos para segunda discusión, siguiendo el orden que le haya correspondido en la primera.

PUNTO NO. 8.3.1: Proyecto de ley mediante el cual se designa con el nombre Sixto Minier la carretera de Yamasá, tramo comprendido entre la avenida Hermanas Mirabal, en el sector Villa Mella, en el municipio de Santo Domingo Norte, hasta el río Guanuma. (Proponente: Sócrates Pérez Lorenzo). Depositado el 16/03/2022. (Ref.05582-2020-2024). En Orden del Día en la sesión No.16, Ordinaria del 26/04/2022. Tomado en Consideración en la sesión No.16, Ordinaria, del 26/04/2022. Enviado a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial, a plazo fijo de quince días, en la sesión No.16, Ordinaria, del 26/04/2022. Plazo vencido el 11/05/2022. Extensión de Plazo a la Comisión en la sesión No.29, Ordinaria, del 21/06/2022. Plazo vencido el 11/07/2022. Con informe de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial recibido el 22/07/2022. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.21, Ordinaria, del 09/11/2022. Aprobado en 1era. lectura con informe de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial en la sesión No.21, Ordinaria, del 09/11/2022. En Orden del Día para 2da. discusión en la sesión No.22, Ordinaria, del 15/11/2022. Pendiente Orden del Día anterior 2da. discusión en la sesión No.22, Ordinaria, del 15/11/2022.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria manifestó: "Este proyecto, como todos debemos recordar, lo sometió el diputado Sócrates Pérez; fue leído el informe, aprobado en primera lectura. En esa virtud, quiero someter que el mismo sea liberado ya del trámite de lectura, el informe y el proyecto, porque el Pleno lo conoció y lo aprobó en primera lectura. Los diputados que estén de acuerdo...

En este momento, a viva voz, el diputado Sócrates Pérez Lorenzo solicitó el uso de la palabra.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria le preguntó: "¿Quería decir algo, Sócrates? Adelante".

Así pues, el diputado Sócrates Pérez Lorenzo: manifestó "Sí. Le voy a pedir, presidente, me disculpan, que volvamos a mandar este proyecto a la comisión, porque hay algunos arreglos que yo mismo conseguí allá, en el municipio, que tenemos que hacérselos...



ACTA NO. 23 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 33 DE 122

Indicó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "¡Ah!, sí. Está bien. Y más usted, que es el proponente. Los diputados que estén de acuerdo con la moción del diputado Sócrates Pérez, de que sea remitido, de nuevo, a la comisión que lo estudió que, por favor, pulsen 'sí', y los que no estén de acuerdo pulsen 'no', por favor".

Votación 004

Sometido a votación el procedimiento presentado por el diputado Sócrates Pérez Lorenzo, para que el proyecto de ley fuese reenviado a estudio de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial: APROBADO. 115 DIPUTADOS A FAVOR DE 115 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

El proyecto de ley quedó reenviado a estudio de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial.

Expresó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Ahora, quiero solicitar el siguiente procedimiento. Su atención, por favor. En virtud de que queremos agilizar el conocimiento de la agenda, solicito que dejemos sobre la mesa todo el orden del día, todos los demás puntos, es decir, lo restante de la estructura 8 y la estructura 9, para que pasemos a la estructura 12. Los señores diputados que estén de acuerdo pulsen 'sí', y si no están de acuerdo pulsen 'no', por favor, y luego, entonces, volvemos a establecer el procedimiento de discusión del orden del día. A votación, 'sí' o 'no'."

Votación 005

El diputado presidente propuso y sometió a votación que fuesen dejadas sobre la mesa las estructuras 8 y 9, para pasar a conocer la estructura 12: APROBADO. 115 DIPUTADOS A FAVOR DE 115 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.



ACTA NO. 23 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 34 DE 122

Se pasó a la estructura 12.

10.	Proyectos	prioriz	ados
TO.		PIIOII	uuob

(No hay	Iniciativas	a	tratar	en	esta	categoría.

11. Proyectos para segunda lectura, siguiendo el orden que le haya correspondido en la primera discusión.

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)

12. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos.

PUNTO NO. 12.1: Proyecto de ley que regula el uso del tabaco sin combustión y los sistemas electrónicos de suministro con o sin nicotina en la República Dominicana. (Proponentes: Omar Leonel Fernández Domínguez, Orlando Salvador Jorge Villegas). Depositado el 18/08/2022. (Ref.06165-2020-2024-CD). En Orden del Día en la sesión No.4, Ordinaria del 31/08/2022. Tomado en Consideración en la sesión No.4, Ordinaria, del 31/08/2022. Enviado a la Comisión Permanente de Industria y Comercio en la sesión No.4, Ordinaria, del 31/08/2022. Plazo vencido el 30/09/2022. Con informe de la Comisión Permanente de Industria y Comercio recibido el 21/11/2022.

»Número de Iniciativa: 08574-2020-2024-CD

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria exteriorizó: "Someto a votación que el proyecto sea liberado de lectura, para que podamos escuchar el informe que rinde la comisión. Los diputados que estén de acuerdo pulsen 'sí' y si no están de acuerdo pulsen 'no', por favor".

Votación 006

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de ley fuese liberado del trámite de lectura, resultó: APROBADO. 118 DIPUTADOS A FAVOR DE 118 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Indicó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Aprobado. Señora secretaria, dele lectura al informe. Y estará presidiendo Máximo Castro, provisionalmente, en lo que me tomo un respirito".



ACTA NO. 23 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 35 DE 122

En virtud del párrafo del artículo 20 del Reglamento, asume la conducción de los trabajos el diputado Máximo Castro, ante la salida momentánea del diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.

A continuación, por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Industria y Comercio a partir del acápite titulado "Conclusión y recomendación de la Comisión", no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5) del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE LEY QUE REGULA EL USO DEL TABACO SIN COMBUSTIÓN Y LOS SISTEMAS ELECTRÓNICOS DE SUMINISTRO CON O SIN NICOTINA EN LA REPÚBLICA DOMINICANA.

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE INDUSTRIA Y

COMERCIO

PRESIDIDA POR: **DIPUTADO DARÍO DE JESÚS ZAPATA**

ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Ficha técnica
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la comisión
- 5. Anexos:
- a. Acta No.10-SLO-2022-CD de la reunión del jueves, 2 de noviembre de 2022;
- b. Control de asistencia de la reunión del jueves, 2 de noviembre de 2022;
- c. Reporte No.486/22, del 15 de septiembre de 2022, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

FICHA TÉNICA

Código de la iniciativa: No.08574-2020-2024-CD

Presentado por: Comisión Permanente de Industria y Comercio

Versión: 1.0



ACTA NO. 23 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 36 DE 122

Descripción: Proyecto de ley que regula el uso del tabaco sin

combustión y los sistemas electrónicos de suministro con o sin nicotina en la República Dominicana.

Estado del informe: Aprobado por la comisión y pendiente de conocer

por el Pleno de la Cámara de Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa (SIL)

Abogado: Ramón Peña

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.08574-2020-2024-CD**, correspondiente al proyecto de ley que regula el uso del tabaco sin combustión y los sistemas electrónicos de suministro con o sin nicotina en la República Dominicana, tiene como proponente a los diputados **Omar Leonel Fernández Domínguez y Orlando Salvador Jorge Villegas.** Depositada el 18 de agosto de 2022. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Industria y Comercio en la sesión No.4, Ordinaria, del 31 de agosto de 2022. Plazo vencido el 30 de septiembre de 2022. Referencia No.06165-2020-2024-CD.

Tratada por la comisión en las reuniones No.01-SLO-2022-CD del 14 de septiembre de 2022, en la que fue presentada; No.02-SLO-2022-CD del 29 de septiembre de 2022; No.07-SLO-2022-CD del 19 de octubre de 2022; No.08-SLO-2022-CD del 26 de octubre de 2022; No.09-SLO-2022-CD del 2 de noviembre de 2022; No.10-SLO-2022-CD del 2 de noviembre de 2022, en la que se decidió el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un título, once considerandos, nueve vistas (os) que referencian textos legislativos consultados, quince artículos, nombres y firmas de los proponentes. Su objetivo consiste en regular el uso del tabaco sin combustión y los sistemas electrónicos de suministro con o sin nicotina en la República Dominicana.



ACTA NO. 23 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 37 DE 122 CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Industria y Comercio apoderada para el estudio del proyecto de ley que regula el uso del tabaco sin combustión y los sistemas electrónicos de suministro con o sin nicotina en la República Dominicana; ley ordinaria en virtud del artículo 113 de la Constitución de la República; luego de analizar la iniciativa y el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones y solicitarle dar el voto positivo para su aprobación.

Las modificaciones sugeridas por la comisión al proyecto de ley son las siguientes:

1. MODIFICAR EL TÍTULO DEL PROYECTO, PARA QUE DIGA:

Ley que regula el uso del tabaco sin combustión y los sistemas electrónicos de suministro con o sin nicotina en República Dominicana.

- 2. EN EL CONSIDERANDO PRIMERO DEL PROYECTO DE LEY, ANTES DE LA PALABRA "República", ELIMINAR EL ARTÍCULO FEMENINO "la".
- 3. EN EL CONSIDERANDO SEGUNDO DEL PROYECTO, EN LA PARTE IN FINE, SUSTITUIR LA PALABRA "residentes" POR "habitantes".
- 4. MODIFICAR EL CONSIDERANDO TERCERO DEL PROYECTO PARA QUE DIGA:

Considerando tercero: Que la Ley No.48-00, del 26 de julio de 2000, que prohíbe fumar en lugares cerrados bajo techo, regula el uso de productos combustibles de tabaco, así como su comercialización y publicidad;

5. MODIFICAR Y ORGANIZAR EN EL ORDEN CRONOLÓGICO QUE CORRESPONDA LAS VISTAS (OS) O REFERENCIAS LEGISLATIVAS DEL PROYECTO DE LEY, PARA QUE DIGAN:



ACTA NO. 23 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 38 DE 122

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley 48-00, del 26 de julio de 2000, que prohíbe fumar en lugares cerrados bajo techo;

Vista: La Ley General de Salud No.42-01, del 8 de marzo de 2001 y sus modificaciones;

Vista: La Ley No.165-01, del 18 de octubre de 2001, que otorga personalidad jurídica al Instituto del Tabaco de la República Dominicana (INTABACO);

Vista: La Ley No.136-03, del 7 de agosto de 2003, que crea el Código para el Sistema de Protección y los Derechos Fundamentales de Niños, Niñas y Adolescentes, y sus modificaciones;

Vista: La Ley No.392-07, del 4 de diciembre de 2007, sobre Competitividad e Innovación Industrial;

Vista: La Ley No.1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;

Vista: La Ley No.166-12, del 12 de julio de 2012, que establece y regula el Sistema Dominicano para la Calidad (SIDOCAL);

Vista: La Ley No.17-19, del 20 de febrero de 2019, sobre la Erradicación del Comercio Ilícito, Contrabando y Falsificación de Productos Regulados.

6. EN EL ARTÍCULO 3 DEL PROYECTO DE LEY:

- ➤ EN EL NUMERAL 4), LITERAL a), DESPUÉS DE LA PALABRA "como", SUSTITUIR LA PALABRA "sus" POR "snus".
- ➤ EN EL NUMERAL 7), DESPUÉS DE LA PALABRA "aerosol", SUSTITUIR LA PALABRA "inhaladle" POR "inhalable".



ACTA NO. 23 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 39 DE 122

- 7. EN EL PROYECTO DE LEY, ANTES DEL ARTÍCULO 4, ELIMINAR EL EPÍGRAFE "CAPÍTULO II, DE LAS DISPOSICIONES GENERALES".
- 8. MODIFICAR LOS ARTÍCULOS 11, 12, 14 Y 15 DEL PROYECTO DE LEY, PARA QUE DIGAN:

Artículo 11.- Reincidencia. En caso de reincidencia, se duplicará la sanción a imponer.

Artículo 12.- Autoridad competente. El Ministerio de Industria, Comercio y MiPymes, el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, en coordinación con el Instituto Dominicano para la Calidad de la República Dominicana, tomarán las medidas administrativas para la ejecución y fiel cumplimiento de la presente ley.

Artículo 14.- Derogaciones. La presente ley deroga y sustituye cualquier disposición legal y reglamentaria que le sea contraria.

Artículo 15.- Entrada en vigencia. Esta ley entra en vigencia a los ciento ochenta días después de su promulgación y publicación.

9. EN EL TEXTO DEL PROYECTO DE LEY, HACER CORRECCIONES DE MAYÚSCULAS / MINÚSCULAS, SIGNOS DE PUNTUACIÓN Y ACENTUACIÓN, EN LA FORMA QUE ESTÁN REALIZADAS EN EL TEXTO DEL PROYECTO ANEXO CON LAS MODIFICACIONES SUGERIDAS.

Por la Comisión Permanente de Industria y Comercio:"(sic)

COMISIONADOS: Darío de Jesús Zapata Estévez, presidente. Saury Antonio Mota Ramírez, vicepresidente. Nicolás Hidalgo Almánzar, secretario. Orlando Antonio Martínez Peña, Franklin Ramírez de los Santos, Manuel Miguel Florián Terrero, Miguel Andrés Gutiérrez Díaz, Luis René Fernández Tavárez, José Miguel Ferreiras Torres, Juan Suazo Marte, Juan Carlos Echavarría Milané, José Benedicto Hernández Tejada, Eddy Oscar Montás Guerrero y Omar Leonel Fernández Domínguez, miembros.



ACTA NO. 23 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 40 DE 122

FIRMANTES: Darío de Jesús Zapata Estévez, presidente. Saury Antonio Mota Ramírez, vicepresidente. Nicolás Hidalgo Almánzar, secretario. Franklin Ramírez de los Santos, José Miguel Ferreiras Torres, Juan Suazo Marte y Omar Leonel Fernández Domínguez, miembros.

Sometido el proyecto a su primera discusión, el vicepresidente de la comisión que lo estudió, diputado Saury Antonio Mota Ramírez, desarrolló la siguiente ponencia: "Este proyecto, sometido ante la Comisión de Industria y Comercio, fue ponderado, analizado. escuchados los diputados que se motivaron, con este proyecto, a organizar un sector que viene en crecimiento, pero que al mismo tiempo tiene que ver mucho con la salud, con la sanidad y con la vida de las personas que hay que cuidar. Todos saben que estos tipos de productos han tenido, últimamente, un crecimiento desmedido, sin ningún tipo de control. Lo que se busca con estos dispositivos electrónicos, es que tanto Salud Pública, como la institución que mencionamos anteriormente, que tiene que ver con el cumplimiento de la calidad, vayan y puedan crear normas que permitan que los productos importados se sometan a pruebas que cumplan con las normas internacionales que regulan este producto. Porque vimos, en el momento de la pandemia, muchos jóvenes que murieron de Covid, y uno no se explicaba por qué un joven de veinte y tantos años fallecía de Covid, y era por dispositivos como estos, que utilizaban sin ningún tipo de regulación ni control de calidad y tenían sus pulmones totalmente negros. Por la importación de estos artículos se está pagando impuestos, pero no hay control, y aquí si se va a entrar un producto que tiene que ver con los vegetales, entra Control de Sanidad de Vegetales; por otro lado los permisos de Medio Ambiente, por otro lado entra Agricultura, por otro lado, dependiendo el tipo de producto, entra Salud Pública. Bueno, si usted va a entrar hasta un equipo para pesar, de un colmado, tiene que ir a esta institución y pasar la prueba de que ese equipo, el que lo compre, está claro que cumple con las normas y con la calidad de que usted va a pesar, y pese lo que es; es para que estén muy claros de lo que se busca. Lo mismo pasa con la importación de tanques de gas, pasan por un proceso de pruebas, y deben cumplir, vía un sistema de VUCE (Ventanilla Única de Comercio Exterior). El VUCE que se sube en Aduanas; luego que pasa todos los requisitos, entonces, se le da la liberación, no solamente con el pago de



ACTA NO. 23 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 41 DE 122

impuestos, sino con cumplir con todas las normas. Entonces, con estos productos se quiere que agoten el mismo proceso, pero muy claro que hay que dejar esto. Debe de crearse una norma, y en esas normas deben participar todos los sectores que importan esos productos; ponerse de acuerdo con el cumplimiento de las normas internacionales, cumplir con ellas sin crear trabas, porque aquí estamos muy claros que existen, a veces, normas que vienen a complicar la cosa. Aquí no queremos complicar un producto que ya está entrando, y que está pagando sus impuestos, y que existe en el mundo entero, sino que se cree una norma, que sigan entrando, que sigan pagando sus impuestos, pero al mismo tiempo, cuidar la salud, lo que tiene que ver con eso, que cumplan también, y que esté regulado. Es cuanto, y motivamos a los compañeros legisladores que voten por el proyecto, por su aprobación".

Expresó el diputado presidente en funciones Máximo Castro: "Gracias, colega. Tiene la palabra Omar Fernández, uno de los proponentes. Vamos a escuchar a los diputados que están en uso de la palabra, por favor. Permiso, Omar. Necesitamos que escuchen al proponente de un proyecto tan importante que estamos conociendo en este momento, y él no se siente escuchado. Vamos a escucharlo, por favor, para que podamos debatir, porque ahorita nos van a preguntar que qué aprobamos, y no vamos a saber. Continúe, diputado Omar Fernández".

Ya en el desarrollo de su turno, el proponente de la iniciativa, diputado Omar Leonel Fernández Domínguez desarrolló la siguiente ponencia: "En este momento vamos a conocer el proyecto de ley para la regulación efectiva de productos de tabaco sin combustión y sistemas eléctricos de suministro con o sin nicotina. Este proyecto de ley, cuyos proponentes somos el diputado Orlando Jorge Villegas y quien les habla, tiene por objeto regular la comercialización y uso de productos de tabaco sin combustión, dispositivos electrónicos de calentamiento de tabaco y sistemas electrónicos de consumo de nicotina, y su uso responsable en la República Dominicana. En esta iniciativa pretendemos regular al sector de consumo de tabaco, tomando en cuenta la diferenciación proporcional al riesgo de cada uno de ellos, partiendo de algo que sí debemos



ACTA NO. 23 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 42 DE 122

tener claro, y es que lo ideal es que nunca se fume. Si ya fumas, recomendamos que dejes de fumar, pero, si como quiera vas a continuar, que lo hagas con productos que sean menos dañinos. Según American Association of Public Health Physicians, los productos de tabaco o libre de nicotina, aunque no están libres de riesgos, conllevan un riesgo sustancialmente menor de muerte, y pueden ser más fáciles de dejar que los cigarrillos. Del mismo modo, el Royal Australian College of Physicians reconoce que los cigarrillos electrónicos pueden tener un papel potencial en la reducción del daño del tabaco y el abandono del hábito de fumar para los fumadores que no pueden o no quieren dejar de fumar. Ahora bien, al igual que como sucede con los productos de tabaco tradicionales, las alternativas que contengan nicotina requieren de controles especiales que garanticen que las mismas no serán puestas a disposición de menores de edad. Todos los productos de tabaco y que contienen nicotina deben ser regulados, pero no todos los productos de tabaco y productos que contienen nicotina deben ser regulados de la misma manera; por el contrario, los productos deben ser regulados proporcionalmente en base a sus riesgos de salud. Las legislaciones siempre deben ir de la mano de la sociedad, la cual no es estática, cambia constantemente, por lo que nosotros, los diputados, debemos realizar normas que se adapten a la realidad en que se vive. La regulación diferenciada de los diversos productos de nicotina no es exclusiva de la República Dominicana. Otros gobiernos han reconocido alternativas libres de combustión en sus políticas de salud pública, como lo son: el Reino Unido, Nueva Zelanda, Bulgaria y Japón. Así también, en agosto del 2017 la FDA lanzó un Plan Integral de Mejora de la Salud Pública basado, por un lado, en incrementar la prevención del consumo de cigarrillos, y por otro, en asegurar que los fumadores adultos tengan acceso a productos alternativos y de menor riesgo. Esta pieza legislativa que estamos conociendo hoy sentará las bases legales para la comercialización y uso de este tipo de productos en la República Dominicana, los cuales han experimentado un auge significativo en los últimos años, sobre todo, entre los jóvenes, incluso, en los menores de edad, siendo esto un grave problema, en especial porque no existe una norma que permita que la regulación del Estado esté presente en ese sentido. Esa problemática, con este proyecto de ley quedará resuelta, ya que establece normas



ACTA NO. 23 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 43 DE 122

dirigidas a proteger a los menores de edad, prohibiendo la comercialización y la promoción de ese tipo de productos entre ese grupo etario, que es un sector de la población que el Estado debe proteger de manera especial. De igual modo, instituye la necesidad de que, previo a ser puestos en el mercado, esos productos deban contar con una certificación emitida por el Instituto Dominicano para la Calidad, el INDOCAL, de modo que se preserven los estándares mínimos permitidos por las autoridades sanitarias; para eso, el proyecto contempla la obligatoriedad de que cada producto de este tipo que se comercialice en la República Dominicana indique, de manera expresa, en el empaque y etiquetado, que no es libre de riesgo y es adictivo. Es necesario que cualquier usuario, antes de consumir alguno de esos productos, esté consciente de lo que está haciendo; esa decisión no puede quedar a la suerte, y por eso el Estado debe regular. Quiero expresar de manera personal que me siento muy orgulloso de compartir este proyecto de ley con un diputado como Orlando Jorge Villegas. A pesar de que somos de distintos partidos, somos de la misma circunscripción, somos del Distrito y entendemos la importancia de que un proyecto como este salga adelante, dejando a un lado banderas, partidos y colores, sobre todo, por el tema de protección a los menores de edad, la reducción de riesgos de salud, respaldados en fundamentos científicos, el fomento del desarrollo industrial y la innovación, la protección al consumidor, Muchísimas gracias".

El diputado presidente en funciones Máximo Castro indicó: "Gracias a usted. Este es un gran proyecto. Señores, yo quiero, al tocarme esta responsabilidad, que escuchen, porque es un gran proyecto en el que, sobre todo, los jóvenes tendrán que hablar de él por mucho tiempo. Tiene la palabra Orlando Jorge, proponente también".

A seguidas, el coproponente de la iniciativa, diputado Orlando Salvador Jorge Villegas, externó: "Hace un año y tanto, como dice mi querido hermano y colega Omar Fernández, nos unimos en este esfuerzo de traer aquí, a la Cámara de Diputados, este proyecto novedoso e innovador, que busca organizar la venta de un producto que tiene una incidencia de consumo en gran parte de la



ACTA NO. 23 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 44 DE 122

población dominicana. En primer lugar, es importante ver que este producto es una demostración de cómo la tecnología se ha vuelto parte de nuestros hábitos. Este dispositivo que puede encender, ya sea tabaco combustible, ya sea tabaco con carbón, o ya sea prenderlo electrónicamente, significa una transición, de aquel cigarrillo que todavía hoy día se fuma, a una versión más moderna que, aunque es menos riesgosa, no deja, también, de tener sus implicaciones en materia sanitaria. Como aliados de la tecnología que somos, tanto el colega Omar Fernández y quien les habla, hemos querido proponer este proyecto sobre estos productos, que circulan en nuestra sociedad, entre nuestros jóvenes, entre adultos, que circulan en gran parte de la población. Como dice el Centro para el Control y la Prevención de Enfermedades de Estados Unidos, el CDC, un 71% de los actuales consumidores, en el mundo, de este tipo de dispositivos, en algún momento fumó cigarrillos tradicionales. Pero, es muy importante que nosotros tengamos en cuenta que así como, en un momento, se estableció una política pública para el consumo del tabaco, hoy día necesitamos una política pública para organizar y regular los dispositivos electrónicos con suministro de nicotina o sin nicotina. En ese sentido, en este proyecto de ley, aparte de identificar bastante bien estos dispositivos, cuáles son, y cuáles pueden ser comercializados en la República Dominicana, también creamos sanciones para aquellos que se vendan en el mercado de manera adulterada. Sin lugar a dudas, este es un producto que representa cierto riesgo, aún lo es, más si es adulterado, y en el mercado dominicano y en otros lugares del mundo hay bastantes de estos productos adulterados, que lo que están es haciéndole daño a gran parte de la población que los consume. Por eso, este proyecto de ley vendrá a aportar para que sea de una manera más eficiente la competencia entre los proveedores de este tipo de productos, que se reduzca la competencia desleal, y se sancione fuertemente a aquellos que estén vendiéndolos de manera adulterada. De igual manera, como decía el colega Omar Fernández, hay sanciones para la venta de estos productos a menores de edad, porque parte fundamental de este proyecto es cuidar a nuestros menores, que no incidan en este tipo de hábitos, y que si una persona se los vende, si mañana llegase a vendérselos, esa persona sea identificada y sea sancionada. Para controlar el producto y su calidad, hemos establecido, en el



ACTA NO. 23 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 45 DE 122

proyecto de ley, que el Instituto Dominicano de Calidad (INDOCAL) prepare las normas adecuadas para que pueda entrar a la República Dominicana, que venga con las normas correspondientes de calidad. También regula la publicidad de este tipo de productos, de manera que se sepa que es riesgoso; y también su empaque, que debe venir con todas las normas adecuadas, para que aquel que lo compre sepa lo que está consumiendo. De esta manera queremos crear un precedente con este tipo de productos, que yo insisto, es una demostración de cómo la tecnología hace parte de nuestros hábitos, incluyendo el hábito de fumar. Hoy en día, que nosotros estamos en las calles, en lugares de diversión, vemos muchas personas consumiéndolos. Queremos que el que los consuma, consuma un producto de calidad, que le garantice, de alguna manera, un menor riesgo para su salud, y que sobre todo, en la República Dominicana, no permitamos que el mercado de los productos adulterados y de la competencia desleal gane espacio. Por eso les pedimos, tanto Omar Fernández, como yo, el apoyo a este proyecto de ley, una iniciativa que tenemos más de un año trabajándola. Esperamos contar con el apoyo de todos ustedes que tienen hijos, tienen familiares, tienen amigos, tienen una población que, de alguna manera, está en contacto con este tipo de productos. Finalmente, presidente, queremos también solicitarle que este proyecto se conozca de urgencia en la sesión de esta tarde. Muchísimas gracias".

Reasumió la conducción de los trabajos legislativos el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.

En la prosecución del debate, el diputado José Horacio Rodríguez Grullón desarrolló la siguiente ponencia: "Este es un proyecto de ley muy necesario y muy importante. Es un producto que tiene que ser regulado, sobre todo, por el impacto que tiene en la salud, y por eso saludo la iniciativa de los colegas Omar y Orlando, de dar un paso al frente para llenar ese vacío en la regulación, que es necesaria; así que, enhorabuena. Ahora bien, nosotros estábamos leyendo el proyecto acá, ¿verdad?, el proyecto se colocó en agenda para el día de hoy, por primera vez, y



ACTA NO. 23 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 46 DE 122

leyendo el proyecto vemos que tiene oportunidades de mejora. Específicamente, nos llama la atención que en el párrafo II del artículo 9, donde se habla sobre la verificación y el mantenimiento de la calidad, dice que el Instituto Dominicano para la Calidad tiene la facultad para emitir la normativa necesaria para la regulación de este producto. Sin embargo, en ese mismo párrafo II del artículo, dice que toda normativa emitida por el INDOCAL será considerada de carácter optativo, no obligatorio. Entonces, nosotros nos preguntamos qué sentido tiene que exista un instituto, como el INDOCAL, que establece una normativa, y luego esa normativa si quiere se cumple, si quiere no se cumple, un carácter simplemente optativo; y aquí estamos hablando de un tema que tiene un impacto en la salud pública. Por lo tanto, las regulaciones de calidad que emita la institución del Estado encargada de regular los estándares de calidad no pueden tener un carácter optativo, porque entonces, cuál es el sentido de su existencia. Entonces, de nuevo, saludamos el proyecto, es una ley necesaria, ¡qué bueno que los colegas han tenido la iniciativa de llenar ese vacío y esa regulación!, pero entendemos que tiene que ser estudiado y analizado un poquito mejor. Igualmente, el tema del etiquetado; en el etiquetado se habla, de carácter obligatorio, se dirá que este producto no es libre de riesgo, pero hay otro tipo de productos de esta naturaleza que, específicamente, te dicen: 'es riesgoso para la salud', y no, 'no es libre de riesgo', que es más ambiguo. El proyecto fue estudiado por la Comisión Permanente de Industria y Comercio, y nosotros tenemos la propuesta de que estos aspectos los analice la Comisión Permanente de Salud de la Cámara de Diputados, que le da otro abordaje al proyecto, no puramente comercial, sino, también, desde el punto de vista de la salud pública. Entonces, yo no pensaba intervenir, hasta que oí que se iba a declarar de urgencia...

Le aclaró el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "No, no...

Concluyó diciendo el diputado José Horacio Rodríguez Grullón: "Porque, si se va a conocer de urgencia, estos son aspectos que tienen que ser tomados en consideración".



ACTA NO. 23 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 47 DE 122

Ante el planteamiento del diputado Rodríguez Grullón, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: "Déjenme informarles, a usted y al Pleno... Su atención, por favor. Tengo la sugerencia del proponente, al parecer está consensuado con el otro proponente, de que lo declararíamos de urgencia, pero para la segunda lectura hay una petición de que vaya a comisión...

Agregó el diputado José Horacio Rodríguez Grullón: "¡Ah!, muy bien, entonces".

Continuó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Que vaya a comisión, entonces, ahí se resuelve cualquier situación, esa que usted ha detectado ahora, y cualquier otra que podamos detectar...

Subrayó el diputado José Horacio Rodríguez Grullón: "Excelente...

Dijo el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "En el transcurso de las discusiones de la misma, de la Comisión de Salud".

Asintió el diputado José Horacio Rodríguez Grullón: "Perfecto".

De su parte, el diputado Hamlet Amado Sánchez Melo expuso: "Quiero felicitar a los colegas Orlando Jorge Villegas, y al vocero de nuestra bancada, diputado Omar Fernández, por esta iniciativa. Este es un producto que se ha puesto muy de moda, y las modas, evidentemente, que son para bien o para mal. En este caso, esta moda ha sido para bien, ya que los jóvenes hoy en día, producto de, quizás, dejar de utilizar la nicotina, evidentemente, que utilizan estos dispositivos. Este proyecto viene a regular su uso, que muchas veces, en lugares abiertos o cerrados, usted ve las personas con un dispositivo de estos, soltando humo. Usted quiere hasta quitarse del lado, pensando que es un cigarrillo convencional. De manera, que yo felicito a los



ACTA NO. 23 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 48 DE 122

colegas proponentes, pido el voto favorable, y cualquier situación, tal y como usted ha dicho, presidente, que se vaya, entonces, a la Comisión de Salud, para que se pueda corregir cualquier tema, digamos de políticas públicas, como dijo el colega Orlando Jorge, y así podamos buscarle la forma, para que este proyecto pueda salir, porque reviste de mucha importancia, sobre todo, para nuestra juventud, que hoy en día ya se ha convertido, repetimos, en una moda. Tenemos que regular esa moda, para que el uso sea de forma correcta, y por supuesto, que tengamos una recomendación de la Comisión de Salud. Muchas gracias, y pedimos el voto favorable para esta importante pieza, honorables colegas diputados y diputadas".

Participó en el debate el diputado Juan Dionicio Rodríguez Restituyo con la siguiente ponencia: "Yo me uno a la solicitud y a la recomendación de los colegas, y a felicitar, también, a los diputados proponentes, pero me parece, y estoy de acuerdo, lo comentaba con el diputado Ayala, que no solamente debe de ir a la Comisión de Salud, sino que también debe ser consultado con la Dirección Nacional de Control de Drogas, los mecanismos de control de drogas, por lo que establece el numeral 8) del artículo 3, las soluciones consumibles, para evitar que eso se pueda confundir. Pero además, yo pienso que este proyecto, que es interesantísimo, debe contribuir a evitar que se siga utilizando, la ley es para evitar eso, no para que se aumente su producción, porque estamos diciendo, y con mucha responsabilidad, los diputados proponentes están diciendo que es un producto riesgoso y adictivo, y hay que saludar esa responsabilidad con que los proponentes están planteando el proyecto. Si es un producto riesgoso y adictivo, entonces tenemos que buscar mecanismos que permitan que no solamente se regule, sino, que la ley contribuya a su disminución, porque no vamos a crear un grupo de ciudadanos adictos; por eso, debe ir, no solamente a la Comisión de Salud, sino, también, debe ser analizado por los expertos de la Dirección Nacional de Control de Drogas. Por lo tanto, nosotros solicitamos, formalmente, que vaya, de nuevo, a comisión. Muchas gracias, presidente".



ACTA NO. 23 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 49 DE 122

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria manifestó: "Bien. Entonces, yo les pido a los colegas, que ya hay, prácticamente, un consenso, en el sentido de que lo vamos a remitir a estudio de una comisión. Ahora bien, ¿cuál es el tema?, Gustavo Sánchez y los demás que tienen preocupación, Omar Fernández también, que se quiere mandar una señal de que estamos en el proceso de regulación de esta importante materia. Entonces, en ese sentido, la declaratoria de urgencia es para poder mandarlo en el día de hoy a la comisión, si se aprueba en primera lectura, como hacemos regularmente, o lo mandamos desde ahora a la comisión y estaríamos, ¿verdad?, sencillamente, le daríamos larga. El doctor Francisco Díaz no está aquí, entonces, yo quisiera, Omar Fernández, Orlando Jorge, que en vez de que sea a la Comisión de Salud, nosotros conformar una comisión con especialistas, encabezada por un médico. Que tengamos especialistas de las diferentes áreas, que así es mejor, y le quitamos un poco de carga a la Comisión de Salud que tiene bastantes proyectos ahí, con un ligero retraso; acuérdense que yo soy un diplomático, con algunos ligeros retrasos. Entonces, si les parece, Moisés Ayala iba a hacer uso de la palabra, pero creo que... Bueno, adelante, es su derecho".

Ya en el desarrollo de su turno, el diputado Moisés Ayala Pérez externó: "Gracias. No entendí la seña, honorable vocero, pero me va a pasar como a don Tonty Rutinel, si no hago uso de la palabra, me voy a morir del corazón. Bueno, no la voy a retirar. Yo tengo aquí, en las manos, la American Cancer Society, que es la Sociedad Americana Contra el Cáncer, que no lo voy a leer porque se va a mandar a comisión, pero cuando se somete un proyecto de ley que impacta de manera negativa la salud del pueblo dominicano, debe ir a la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados, no a comisiones especiales, porque el objeto no debe ser sacar un proyecto, sino analizarlo y ver si nos favorece o nos perjudica. El uso del cigarrillo electrónico, aunque es un elemento nuevo, todavía no hay estudios que te hablen de que te va a llevar a que mañana padezcas de cáncer de pulmón, cáncer de garganta, de lengua, de vestíbulo, pero sí hoy se sabe que está asociado a enfermedad pulmonar grave. Entonces, yo quiero pedirles a todos ustedes, honorables diputadas y diputados, y a nuestro presidente, que este proyecto pase a la Comisión



ACTA NO. 23 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 50 DE 122

de Salud, y que sí, Omar Fernández, mi amigo Orlando Jorge, que se ponga un plazo fijo. Que se conozca este proyecto, que lo analicemos los que pertenecemos al sector salud, por la salud del proyecto. Muchas gracias".

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria manifestó: "Bien. Los problemas, cuando hay ese tipo de situación, se resuelven votando, porque eso es lo que indica la democracia. Entonces, hay una petición, ¿alguien se opone a que lo aprobemos en el día de hoy en primera lectura, aún a sabiendas de que lo vamos a enviar a la comisión?, quería saber primero eso. ¿Usted quería hablar, don Juan Julio?".

A continuación, el diputado Juan Julio Campos Ventura expuso: "Esta iniciativa es un proyecto de ley que tiene que ver con la salud de la gente, y cuando se trata de la salud, yo creo que no debemos de tener prioridad en conocer un proyecto. En ese sentido, nosotros entendemos que el mismo debe enviarse a la comisión, antes de aprobarse, y que la Comisión Permanente de Salud de la Cámara de Diputados conozca los detalles; además, al Bloque del Partido de la Liberación Dominicana le interesa conocer con más detalles esta iniciativa. Por lo que, nosotros estamos solicitando que el mismo sea enviado, de nuevo, antes de aprobarse, a la Comisión Permanente de Salud".

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria se dirigió al Pleno y dijo: "Adelante, es que así no vamos a resolver. Vamos arriba, vamos arriba con los debates, no hay ningún problema, vamos arriba, todo el que quiera que pida la palabra".

Continuó el debate con la intervención del diputado Heriberto Aracena Montilla, quien manifestó: "Presidente, decirles a los compañeros, honorables diputados, aquí se está pidiendo conocer un proyecto, no se está mandando a nadie a fumar, sino regular, a los que les mortifica la salud del pueblo dominicano. Señores, es a regular, porque aquí todos los días se fuma, se están



ACTA NO. 23 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 51 DE 122

usando a diario, en los colmadones, en las esquinas, en los barrios, a menos que sea que se quiere, con algunas cosas, torpedear un proyecto que es de beneficio para el pueblo dominicano. Simplemente eso, presidente, a votar y el que no quiera votar, que vote que no, y ya, porque es una forma de torpedear el proyecto, y que me excusen los honorables compañeros diputados".

Intervino el diputado Gustavo Antonio Sánchez García y dijo: "Miren, yo no quería intervenir en este proyecto de dos colegas a los cuales les tengo grandes afectos. Sin embargo, dadas las propuestas que han surgido acá, pido a los diputados que no lo vean como un entorpecimiento, bajo ninguna circunstancia. Los que estamos preocupados por la salud no estamos entorpeciendo el proyecto, pero sí entiendo que no debe haber prisa. El mensaje de legalizar el uso de este tipo de cigarrillos electrónicos, independientemente de las regulaciones, es dándole aquiescencia a que eso se puede usar, y cuando se generaliza que ese producto puede ser usado indistintamente, pudiéramos nosotros estar tomando una iniciativa que, realmente, afecte a la salud del pueblo dominicano. Bajo ninguna circunstancia puede entenderse que el interés es boicotear el proyecto. En esa dirección, presidente, me uno a la propuesta del vocero nuestro, que antes que todo pide que lo mande a comisión, a plazo fijo, a los fines de que antes de enviarse una señal de que estamos legalizando, haciendo de uso legal el fumar cigarrillos electrónicos, que atenta contra la salud de los fumadores, la señal no pudiera ser buena consejera. Por lo tanto, simpatizo con que el proyecto vaya a comisión, plazo fijo, se vean los pormenores, y no entiendo por qué tiene que haber una prisa".

Expresó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Bien. Tengo una moción en la mano, pero yo estoy aplicando este librito. Doctora Adalgiza, artículo 90, numeral 7)".



ACTA NO. 23 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 52 DE 122

A continuación participó en los debates la diputada Ana Adalgiza del Carmen Abreu Polanco, y manifestó: "Nosotros creemos que donde primero debió haber ido era a la Comisión de Salud, porque aunque se trate de regular, el pueblo debe saber, también, el daño que le hace a la salud. Por lo que, nosotros le solicitamos, señor presidente, que lo someta".

Intervino el diputado Gerardo Alfredo Casanova Jiménez y expresó: Yo entiendo que eso debe de ir a comisión, y agregarse lo siguiente: La prohibición de la venta de la hookah, porque se prohibió el consumo...

Le aclaró el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Es que hay una ley que lo prohíbe ya".

Continuó el diputado Gerardo Alfredo Casanova Jiménez: "La ley prohíbe el consumo de la hookah, pero no la venta. La venta de la hookah debe prohibirse en este país; la ley prohíbe el consumo, pero no la venta".

Dijo el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Bien. Entonces, Saury Mota, y voy a someter de inmediato las mociones que tenemos en la mano".

El último turno lo agotó el diputado Saury Antonio Mota Ramírez y dijo: "Presidente, nosotros queremos agregar que este es un proyecto que pasó por la Comisión de Industria y Comercio, y que se revisó, se analizó y se estudió, y aquí, con este proyecto, lo que se busca es ordenar las cosas, que exista un control verdadero de calidad, que no existe. Yo quiero que ustedes sepan que estos dispositivos están a la venta en todos los lugares, en todas las plazas, y para todo el que lo pueda comprar; es de común uso, normal, sin ningún control de calidad. Entonces, el trabajo que hizo la comisión fue tratar de ordenar eso, tratar de que el INDOCAL, en conjunto con Salud Pública, diseñen una norma para que los productos que vengan importados cumplan con los



ACTA NO. 23 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 53 DE 122

requerimientos internacionales, que ya eso está regulado de manera internacional. Ahora bien, todo eso se ha publicado, todo eso ha estado en manos de los legisladores, en los 'chats'. Lo malo de esto es que muchos que hoy están aquí, ¡qué bueno!, aportando, debieron de ir y aportar esas ideas, o lo que les ha venido a su mente ahora, para aportar, robustecer, agregar. Entonces, ahora es que hemos recibido tantas opiniones. No estamos contrarios a ellas, porque se supone que es por la buena intención del proyecto, pero para un próximo caso, les decimos que, por favor, están invitados todos a la comisión, y que la visiten, y hagan sus aportes allá, para que cuando lleguemos aquí, entonces, esté todo ya concluido, y vayamos a la votación. Muchas gracias".

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria manifestó: "Miren, yo quiero que pongan atención. Cuando hay controversias, estas se resuelven con los votos, y he visto que estamos con opiniones diversas sobre este tema. Primera moción que debo someter, tal y como lo establece el Reglamento, artículo 90, numeral 7), remitir de nuevo a estudio de la comisión. Ese es el primer incidente que tenemos que resolver; si se aprueba, entonces, tengo que remitir a qué comisión, si especial o la de Salud, ¿de acuerdo? Entonces, los que estén de acuerdo que sea remitido, de nuevo, a estudio de la comisión, lo expresan pulsando 'sí', y si no están de acuerdo pulsen 'no', por favor".

Votación 007

Sometido a votación el procedimiento presentado por el diputado José Horacio Rodríguez Grullón, para que el proyecto de ley fuese reenviado a estudio de una comisión: APROBADO. 81 DIPUTADOS A FAVOR, 29 DIPUTADOS EN CONTRA DE 110 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Concluida la votación, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria expresó: "Ochenta y un síes, veintinueve noes, entonces, fue aprobado. Bueno, se hace constar que Máximo Castro, no pudo votar. Ahora tenemos que determinar, tranquilitos, que la democracia es que resuelve... Hay una petición formal de que sea a la Comisión de Salud, y hay otra de que sea a una Comisión Especial. Primero, voy a someter si es a la Comisión de Salud; edifico a los votantes



ACTA NO. 23 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 54 DE 122

para que estén claros. Si va a la Comisión de Salud votamos que sí; si vamos a formar una especial, entonces, votamos que no; ese es el procedimiento. Señores, tranquilitos, vamos a votar, que esto es votando que se resuelve. Los que estén de acuerdo que sea a la Comisión de Salud, lo expresan pulsando 'sí', en el otro caso someteríamos, si gana el 'no', que vaya a una especial. Los que estén de acuerdo pulsen 'sí', y los que no estén de acuerdo pulsen 'no', por favor. Todos los días aquí se dan situaciones nuevas. Estamos votando".

Votación 008

Sometido a votación el procedimiento presentado por el diputado José Horacio Rodríguez Grullón, para que el proyecto de ley fuese enviado a estudio de la Comisión Permanente de Salud: RECHAZADO. 30 DIPUTADOS A FAVOR, 87 DIPUTADOS EN CONTRA DE 117 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

En tanto se votaba el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: "La democracia resuelve". Concluida la votación, manifestó: "Ochenta y siete noes, treinta síes, por lo tanto, está rechazada la moción. Y ahora, someto a votación que vaya a una Comisión Especial. Si están de acuerdo, pulsen 'sí', y si no están de acuerdo, pulsen 'no', por favor".

Votación 009

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de ley fuese enviado a estudio de una Comisión Especial: APROBADO. 108 DIPUTADOS A FAVOR, 1 DIPUTADO EN CONTRA DE 109 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Mientras se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: "Cuando no hay esa discusión, uno somete varias cosas juntas, pero si hay discusión es por separado. Después determinamos si la mandamos con plazo fijo, porque es al pasito. No le sale dice la diputada Fior Peguero". Concluida la votación, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: "Aprobado, mayoritariamente. Entonces, hablaban de plazo fijo, ¿quince días, verdad? Omar Fernández, proponente, quince días. Los que estén de acuerdo pulsen 'sí', y si no están de acuerdo pulsen 'no, por favor".



ACTA NO. 23 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 55 DE 122

Votación 010

El diputado presidente propuso y sometió a votación un plazo fijo de quince (15) días para el estudio del proyecto de ley en la Comisión Especial: APROBADO. 99 DIPUTADOS A FAVOR, 1 DIPUTADO EN CONTRA DE 100 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Indicó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Aprobado, plazo fijo de quince días. Pido a los voceros que traten de ponerse de acuerdo sobre la Comisión, para ver si la podemos conformar en el día de hoy".

Así pues, el proyecto de ley quedó remitido a estudio de una Comisión Especial, a plazo fijo de quince (15) días.

PUNTO NO. 12.2: Proyecto de ley que dispone la supresión de la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE) y de la Unidad de Electrificación Rural y Sub-Urbana (UERS), y dispone la creación de la Empresa Generadora de Electricidad Punta Catalina. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 25/05/2022 y aprobado el 12/07/2022. Depositado en la Cámara de Diputados el 13/07/2022. En Orden del Día en la sesión No.39, Ordinaria del 14/07/2022. Tomado en Consideración en la sesión No.39, Ordinaria, del 14/07/2022. Enviado a la Comisión Permanente de Energía en la sesión No.39, Ordinaria, del 14/07/2022. Plazo vencido el 13/08/2022. Con informe de la Comisión Permanente de Energía recibido el 21/11/2022.

»Número de Iniciativa: 08046-2020-2024-CD

Votación 011

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de ley fuese liberado del trámite de lectura: APROBADO. 95 DIPUTADOS A FAVOR, 3 DIPUTADOS EN CONTRA DE 98 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

A continuación, por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Energía a partir del acápite titulado "Conclusión y recomendación de la Comisión", no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5) del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:



ACTA NO. 23 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 56 DE 122

"INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE LEY QUE DISPONE LA SUPRESIÓN DE LA CORPORACIÓN DOMINICANA DE EMPRESAS ELÉCTRICAS ESTATALES (CDEEE) Y DE LA UNIDAD DE ELECTRIFICACIÓN RURAL Y SUB-URBANA (UERS), Y DISPONE LA CREACIÓN DE LA EMPRESA GENERADORA DE ELECTRICIDAD PUNTA CATALINA.

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE ENERGÍA

PRESIDIDA POR: DIPUTADO GADDIS ENRIQUE CORPORÁN

SEGURA

ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Información sobre el informe
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la comisión
- 5. Anexos:
 - a) Acta No.7-SLO-2022-CD de la reunión del jueves, 17 de noviembre 2022;
 - b) Control de asistencia de la reunión del jueves, 17 de noviembre 2022;
 - c) Reporte No.507/22 del 3 de octubre de 2022, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No.08046-2020-2024-CD

Realizado por: Comisión Permanente de Energía

Versión: 1.0

Descripción: Proyecto de ley que dispone la supresión de la

Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE) y de la Unidad de Electrificación Rural y Sub-Urbana (UERS), y dispone la creación de la Empresa Generadora de Electricidad Punta

Catalina.

Estado del informe: Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer

por el Pleno de la Cámara de Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa (SIL).

Abogado: Ramón Peña



ACTA NO. 23 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 57 DE 122 EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.0846-2020-2024-CD**, correspondiente al proyecto de ley que dispone la supresión de la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE) y de la Unidad de Electrificación Rural y Sub-Urbana (UERS), y dispone la creación de la Empresa Generadora de Electricidad Punta Catalina, tiene como proponente al **Poder Ejecutivo**. Iniciada en el Senado el 25 de mayo de 2022 y aprobada el 12 de julio de 2022. Depositada en la Cámara de Diputados el 13 de julio de 2022. En Orden del Día, tomada en consideración y enviada a la Comisión Permanente de Energía en la sesión No.39, Ordinaria, del 14 de julio de 2022. Plazo vencido el 13 de agosto de 2022.

Tratada por la comisión en las reuniones No.1-SLO-2022-CD del 29 de septiembre de 2022, en la que se presentó; No.5-SLO-2022-CD del 10 de noviembre de 2022; tratada en la reunión No.6-SLO-2022-CD del 14 de noviembre de 2022; No.7-SLO-2022-CD del 17 de noviembre de 2022, en la que se decidió el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un título, nueve considerandos, diecisiete vistas (os) que referencian textos legislativos consultados, treinta y dos artículos, nombres y firmas del presidente y los secretarios del Bufete Directivo del Senado de la República. Tiene por objeto disponer la supresión de la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE) y de la Unidad de Electrificación Rural y Sub-Urbana (UERS), y dispone la creación de la Empresa Generadora de Electricidad Punta Catalina.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Energía apoderada para el estudio del proyecto de ley que dispone la supresión de la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE) y de la Unidad de Electrificación Rural y Sub-Urbana (UERS), y dispone la creación de la Empresa Generadora de Electricidad



ACTA NO. 23 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 58 DE 122

Punta Catalina; después de analizar la iniciativa, escuchar a los señores Antonio Almonte, ministro de Energía y Minas; Dagoberto Peña, viceministro del Ministerio de la Administración Pública y Francisca González, coordinadora en la Dirección de Diseño Organizacional del Ministerio de la Administración Pública; revisar el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), y considerar los aspectos siguientes:

- Que el plazo de cinco años establecido por la Ley No.142-13, del 30 de septiembre de 2013, que pospone la vigencia de las disposiciones de la Ley No.100-13, del 30 de julio de 2013, respecto a la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE), venció el 30 de septiembre de 2018, sin que se cumpliera con el mandato legal que erige al Ministerio de Energía y Minas como el órgano rector del sector eléctrico;
- Que, por efecto de la supresión de la CDEEE, se hace necesario la transferencia de todo su patrimonio, tanto activos como pasivos, incluyendo la Central Termoeléctrica Punta Catalina;
- Que es un deber del Estado dominicano solucionar la crisis estructural del sector eléctrico, fortaleciendo su marco institucional en aras de dotarlo de mayor seguridad jurídica, a la vez que se fomente el flujo de inversiones, garantizando los principios constitucionales de eficacia, jerarquía, transparencia, economía y coordinación.

En tal sentido, la comisión **decidió rendir al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable** y le recomienda dar el voto positivo para su aprobación.

Por la Comisión Permanente de Energía:"(sic)

COMISIONADOS: Gaddis Enrique Corporán Segura, presidente. Sadoky Duarte Suárez, vicepresidente. Geraldo Antonio Concepción Vargas, secretario. Gilberto Antonio Balbuena Arias, Gregorio Domínguez Domínguez, Ignacio Aracena, Nelsa Shoraya Suárez Ariza, Gustavo Lara Salazar, Jesús Manuel Sánchez Martínez, Orlando Salvador Jorge Villegas, Julio Alberto Brito Peña, Esteban Antonio Cruz, Ydenia Doñé Tiburcio, Gustavo Antonio Sánchez García y Rafael Tobías Crespo Pérez, miembros.



ACTA NO. 23 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 59 DE 122

FIRMANTES: Gaddis Enrique Corporán Segura, presidente. Sadoky Duarte Suárez, vicepresidente. Geraldo Antonio Concepción Vargas, secretario. Gilberto Antonio Balbuena Arias, Nelsa Shoraya Suárez Ariza, Gustavo Lara Salazar, Jesús Manuel Sánchez Martínez e Ydenia Doñé Tiburcio, miembros.

Sometido el proyecto a su primera discusión, el presidente de la comisión que hizo su estudio, diputado Gaddis Enrique Corporán Segura, desarrolló la siguiente ponencia: "Este proyecto de ley que cursa acá en la Cámara, para aprobación en el día de hoy, lo que busca es normalizar lo que mediante el Decreto No.342-20 dispuso el Poder Ejecutivo, con respecto a la supresión o eliminación de la CDEEE, la Unidad de Electrificación Rural y Sub-Urbana (UERS), y en este caso como elemento novedoso, pues crear la empresa de generación eléctrica de capital estatal, Punta Catalina, como pudieron observar en el informe, un informe que se basta por sí solo. Pero sí quiero puntualizar lo siguiente. La Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales es una institución que cuenta con unos activos fijos, bienes muebles, inmuebles, pues, bastante numerosos, y la ley, de hecho, crea una comisión para que se haga el levantamiento de estos bienes, y que, acorde a su naturaleza, este patrimonio pueda ir a diferentes estamentos estatales. Yo aprovecho para hacer un llamamiento al Poder Ejecutivo, que es a quien le toca ejecutar esta parte, para que se pueda hacer una auditoría lo más certera posible y que se pueda detectar en donde quiera que esta institución pueda tener algún patrimonio. Por otro lado, es importante destacar que con este proyecto de ley se toma en cuenta lo que fue un anhelo del pueblo dominicano, que fue una posición del Partido de la Liberación Dominicana, con respecto a que Punta Catalina, que es una de las empresas del antiguo holding CDE, que generan ganancias, pues se crearán las condiciones para que este patrimonio, que es el mayor patrimonio con el que cuenta el Estado dominicano en la actualidad, pudiera mantenerse en manos del Estado dominicano. Con esta ley se crean las condiciones, también, para que se mantenga en todo momento este patrimonio del pueblo dominicano en manos del Estado, y que inclusive, en caso de que necesite capitalización, deben ser otras instituciones estatales, también, las que puedan ser tenedoras de las acciones de dicha compañía, que se va a regir acorde a la Ley General de Sociedades Comerciales con que cuenta la República Dominicana. Es importante destacar que



ACTA NO. 23 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 60 DE 122

esta ley se enmarca dentro del famoso pacto eléctrico, en donde todas las fuerzas políticas convergimos en que, de una u otra forma, hay que organizar el sector eléctrico del país, para ver cómo nosotros, pues, un mal que nos hemos heredado durante cincuenta años, logramos eficientizarlo. Es importante destacar que en el caso de la UERS, la ley establece que sus funciones pasan a una unidad departamental, que va a continuar con las labores o responsabilidad social que realizaba CDEEE a través de esta institución. Entonces, por mi parte, pido el voto favorable para esta pieza, para que, de una vez por todas, pueda quedar organizado el marco jurídico, aunque hay algunos puntos que, entendemos que, con la reforma que se va a hacer a la Ley General de Electricidad, la No.125-01, puedan ser corregidos. Por nuestra parte, muchísimas gracias".

El siguiente turno lo agotó el diputado Rafael Tobías Crespo Pérez, y dijo: "Nosotros, como miembro de la Comisión Permanente de Energía, que estamos desde el año 2010, participamos en la ley que creó el Ministerio de Energía y Minas en ese entonces. Esta procuraba la transformación del sistema energético, que está compuesto por: la generación, la transmisión y la distribución, que implica la comercialización. Esa ley creaba la sombrilla y los viceministerios, y se esperaba que, posteriormente, se modificase la Ley General de Electricidad, que era lo que venía tras la creación del Ministerio de Energía y Minas. La Ley No.100-13, que nosotros trabajamos, que se promulgó y está en funcionamiento, y que crea ese ministerio, dio un plazo de cuatro años, que asumimos que era para la terminación de la construcción de la Central Termoeléctrica Punta Catalina; cuatro años, para eliminar la CDEEE. ¿Qué significa esto?, que este plazo de la eliminación de la CDEEE ya está en una ley, lo que implica que con esta de ahora estamos sobrelegislando. Sobrelegislar implica que algo que ya una ley lo mandó a eliminar, estamos eliminándolo de nuevo. Por eso nunca entendimos, en agosto, cuando el Presidente de la República creó una comisión bien larga, que tengo el nombre por aquí, la Comisión de Supresión de todos los Organismos Eléctricos; nos sorprendió porque un decreto no puede estar por encima de una ley. Como Punta Catalina no fue construida en el plazo



ACTA NO. 23 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 61 DE 122

establecido, vino la Ley No.142-13, que le dio un plazo adicional para la eliminación de la CDEEE y de la UERS; es decir, que ya tenemos dos leyes que eliminan la CDEEE, la No.100-13 y la No.142-13. Pero, nosotros estuvimos discutiendo en la comisión, y el profesor Camacho, expresidente de la Cámara de Diputados, siempre ha dicho a este hemiciclo que hay que estudiarse su clase, que yo lo complemento, profesor, con la siguiente expresión: que estudiando cualquiera pasa; entonces, hay que estudiarse la materia. Esta ley, que disfrazada de eliminar la CDEEE y la UERS, busca llevar a que la Central Punta Catalina pase a manos del Estado, tiene también un componente de privatización, y lo voy a explicar de manera directa. Con esta ley, nosotros, posiblemente, estamos legalizando situaciones, incluso, no aclaradas aún sobre Punta Catalina. Nosotros le pedimos al ministro de Energía y Minas que nos entregase la auditoría técnica y financiera sobre Punta Catalina, ¡que ya está lista!, no la entregó a la comisión. No sé por qué la urgencia, presidente, pero si la auditoría está lista, por qué no la entregan al Congreso, que es el que debe fiscalizar todos los recursos del Estado. Y precisamente, este gobierno, que atacó tanto a Punta Catalina, nosotros veíamos a los congresistas ¿verdad, don Máximo Castro?, dándole a Punta Catalina, ¡dándole a Punta Catalina!, y hoy quieren, de manera rápida, llevar a Punta Catalina, supuestamente, estatal; y yo voy a demostrar que va a ser privatizada, en algunos artículos. Pero no solamente eso, sino que, según el ministro de Energía y Minas, que vino a la comisión, se renegociaron los contratos, pero que solamente fueron las partes, no nos dijeron los plazos, las condiciones; si se pagó la energía de manera diferente, porque esta ley le quita la facultad que tenía la CDEEE de renegociar la energía, y se la transfiere a las distribuidoras. Las distribuidoras van a comprar de manera directa en el mercado, a las generadoras, y eso implica que si el Ministerio tenía los contratos, debió someterlos a la comisión, para que nosotros viéramos si solamente el cambio era de las partes, o si se cambió la vigencia del contrato, las condiciones de las ventas de energía y todos los demás aspectos. Como aquí lo que se quiere buscar es transparencia, nosotros, en la comisión, pedimos, que se entregaran todos esos datos, pero hay una urgencia con pasar esta ley, no sé por qué. Tanta es la urgencia que nos convocaron el jueves, señores, a la comisión; en doce años nunca había visto eso, un informe



ACTA NO. 23 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 62 DE 122

prefabricado, y disculpe el presidente de la comisión y los miembros, antes de someter a votación el informe, ya estaba hecho y querían que uno lo firmara ahí. ¡Eso no es posible!, una ley tan importante, donde nosotros vamos a disponer de Punta Catalina, ¿vamos a tener un informe precocido, y que se firmara ahí?, no es posible eso. Estamos hablando del sector energético, un sector que es un barril sin fondo, que aquí se prometió que la capitalización iba a bajar el subsidio, que era de dos mil quinientos millones de dólares (US\$2,500,000,000.00), y hoy está en mil quinientos millones de dólares (US\$1,500,000,000.00); el subsidio energético es un barril sin fondo. Pero no solamente eso, la nómina de Punta Catalina se ha movido, de ciento sesenta y nueve empleados, a trescientos cincuenta y ocho. Nosotros tenemos pérdidas aumentadas en las distribuidoras. Es decir, al inicio de este Gobierno, en vez de bajar las pérdidas financieras, porque hay pérdidas técnicas, que se disminuyen de otra forma, pero las pérdidas financieras de EDEESTE, EDENORTE, EDESUR, o como le llamen a ese consejo unificado, se han elevado, no se han disminuido, lo que indica una incapacidad técnica y financiera en el sector energético. Pero, no solamente eso, por incapacidad y falta de presteza, el carbón de Punta Catalina, que tenía que comprarse a setenta dólares (US\$70.00), hubo que comprarlo a trescientos ochenta y cuatro dólares (US\$384.00) la tonelada, por incapacidad de este Gobierno, que debe ser explicado. En ese sentido, nosotros, los dominicanos y dominicanas, sobre todo, en el Distrito Nacional, que teníamos luz permanente, ya no podemos disfrutar de los famosos circuitos veinticuatro horas. Peor aún, la energía ha aumentado, no a un 9%, como ha indicado el Gobierno, ha aumentado un 40%; en mi caso, yo pago mensual 40% más de lo que pagaba en el mes de febrero. Pero, presidente, yo tengo aquí (sostiene en sus manos un documento), que me estudié mi clase, ¿verdad, profesor Camacho?, tengo aquí todas las recomendaciones que yo quería hacerle a la Comisión Permanente de Energía, anotadas todas aquí, mírenlas aquí, yo hablo con palabras, con hechos y datos, están aquí todas, no me permitieron que estas modificaciones pasaran y se discutieran. Entonces, ¿por qué la rapidez con Punta Catalina?, ya la CDEEE, y ya la UERS están eliminados hace tiempo, 'no vengan con ese bobo', de que es que vamos a eliminar. La nómina, tanto de la CDEEE como de la UERS, y lo



ACTA NO. 23 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 63 DE 122

que se está haciendo, es diez veces más de lo que se tenía antes, porque este Gobierno está en reelección. Entonces, yo me voy a limitar a no votar por esta ley hasta que no se aclaren todos estos temas que tienen que ver con Punta Catalina, e inclusive, déjenme decirles, que en la fuente de financiamiento de esa planta está su privatización escondida, en el artículo donde habla del régimen de financiamiento. Aquí está anotado cómo Punta Catalina, aunque va a ser, según esta ley, una empresa del Estado, según la Ley de Sociedades Comerciales, eso va a durar ciento veinte días. Yo hice recomendaciones, incluso, que no me permitieron que se ejecutaran en la comisión. ¿Qué vamos a hacer con el presupuesto?, porque estas instituciones que se están eliminando tenían presupuesto para este año, y si la ley, tan rápido como la llevan, sancochada, la aprueban hoy, de urgencia, con la mayoría que ustedes tienen, mecánica, ¿qué es lo que va a ocurrir? Hay que ver qué va a pasar con la asignación presupuestaria de lo que resta de aquí al 31 de diciembre, y lo que se va a asignar a esas instituciones a partir de los ciento veinte días, que según dice la ley, tiene el Poder Ejecutivo para dar cumplimiento, y que Punta Catalina se convierta en una empresa del Estado. Yo dejo la reflexión en este hemiciclo, porque una vez nos querían meter el fideicomiso, y el país entero se paró por Punta Catalina. Yo quiero escuchar a la senadora de la capital, anteriormente diputada, hablar sobre Punta Catalina...

A viva voz, la diputada Nelsa Shoraya Suárez Ariza dijo: "No enchinches".

Continuó el diputado Rafael Tobías Crespo Pérez: "No, no es enchinchando, porque tenía en la boca Punta Catalina. Entonces, no pueden pasar el fideicomiso, y ahora lo van a pasar como una ley de, cómo diríamos, de llevar a público lo que intentaron hacer privado. Total, el Presidente de la República dio un decreto asignando a un administrador, que lo está haciendo, vía administrativa, porque el clamor ciudadano se opuso de manera tajante a que Punta Catalina se tocara. Necesitamos la auditoría de Punta Catalina. Necesitamos ver los contratos de compra y venta de energía y necesitamos que se aclare por qué nos están llevando como caña para el ingenio con Punta Catalina. Muchas gracias, presidente".



ACTA NO. 23 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 64 DE 122

Ante los señalamientos del diputado Crespo Pérez, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria manifestó: "Me obliga la participación del diputado Tobías Crespo. Yo quiero ser siempre diplomático, pero le he sugerido al honorable diputado, amigo y colega de mi circunscripción, que cuando estamos frente a este solemne hemiciclo tenemos que manejarnos con documentación. No es lo que nosotros queremos, no es lo que nosotros nos imaginemos, si usted estudió su clase, usted está diciendo que se quiere privatizar, y el artículo 13 de este proyecto de ley dice, voy a leerlo: 'Naturaleza. La EGEPC, Empresa Generadora de Electricidad Punta Catalina será de capital estrictamente estatal...', ¿cómo es que se va a privatizar?, quiero saber cómo es que se va a privatizar, '...tendrá personería jurídica, patrimonio propio, capacidad para contraer obligaciones comerciales y contractuales, según su propio mecanismo de dirección y control', o sea, tenemos que tener cuidado con lo que nosotros decimos...

A viva voz, el diputado Rafael Tobías Crespo Pérez dijo: "Presidente...

Continuó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Un momentito, diputado, usted no tiene la palabra, lo oí calladito. El diputado Luis Henríquez, que es probablemente uno de los que más duro nos da a nosotros aquí, con los préstamos, pero yo nunca he podido pararme aquí, a decir: Luis Henríquez, usted está diciendo lo que no es; nunca me he podido parar a decirlo, porque él dice la verdad, las cosas como son; él dice las cosas como son...

Nuevamente, intervino, a viva voz, el diputado Rafael Tobías Crespo Pérez y dijo: "Presidente, usted me está diciendo mentiroso, y eso no es así. Mentiroso es usted. Usted me está diciendo mentiroso, y yo le voy a demostrar a usted que esa es una falta de respeto de usted como presidente. Yo le voy a demostrar aquí que eso que usted habla del artículo 13, es verdad...



ACTA NO. 23 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 65 DE 122

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria aclaró: "Hago constar que el diputado Tobías Crespo no tiene la palabra y, por lo tanto, está violentando el Reglamento. Yo lo oí calladito, yo sé que usted quiere salir en las redes, y quiere salir en la televisión, salga, haciendo su malcriadeza ahí, dígalo, dele...

Esta vez, a viva voz, el diputado Rafael Tobías Crespo Pérez continuó: "Lea el artículo, para que vea que está la privatización ahí".

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria subrayó: "Diputado, no tiene la palabra y siéntese". Luego continuó: "Entonces, también nos dijo el diputado que tenemos prisa. Ese proyecto llegó a la Cámara el 13 de julio y estamos a 22 de noviembre, ¿cuál es la prisa? Entonces, tenemos que tener cuidado con ese tipo de cosas, porque el que está legislando y está en la actividad política, tiene siempre que manejarse con la debida transparencia. En ese sentido, yo quería hacer esas dos aclaraciones que son extremadamente importantes, y luego determinamos qué vamos a hacer, si lo aprobamos, si no lo aprobamos, si lo dejamos seis meses más, etcétera. De manera que, voy a seguir otorgando el uso de la palabra a los demás diputados que así quieran hacerlo; sin embargo, las observaciones hechas por el honorable diputado Tobías Crespo me obligaron a yo tener que hacer esta rectificación, porque nosotros también estudiamos nuestra clase".

El siguiente turno lo agotó el diputado Jesús Manuel Sánchez Martínez y expresó: "En el día de hoy, como miembro de la Comisión Permanente de Energía de esta Cámara de Diputados, quisiera tomar la palabra para emitir nuestras opiniones. Primero, el ministro de Energía y Minas, ingeniero Antonio Almonte, fue invitado por la comisión, y dio explicaciones muy claras de lo que debe ser esta reforma. Pero, no obstante, a las explicaciones del ministro de Energía y Minas, nosotros, también, leímos, pues, el proyecto de manera constante y fue ampliamente discutido por los miembros de la comisión. Respecto a la ley que hoy vamos a crear y la que



ACTA NO. 23 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 66 DE 122

vamos a eliminar, vamos a estar claros en dos cosas. Vamos a eliminar la competencia que hoy tiene, todavía, la Corporación de Electricidad, CDEEE, modificando artículos de la Ley General de Electricidad No.125-01; pero además, también estamos creando una nueva institución. Y explicábamos, cuando estábamos en la comisión, que hay dos conceptos en la administración que hay que tomar en cuenta a la hora de hacer políticas públicas: la descentralización y la desconcentración. Es por ello, que nosotros, después de escuchar a Antonio Almonte, también invitamos a los representantes del MAP y emitimos, en su momento, nuestras consideraciones. Hoy las quiero compartir con el hemiciclo. 1) Nosotros entendemos que si Punta Catalina es el mayor activo en energía en la República Dominicana, tenemos la necesidad de crear un marco legal para administrarla; y 2) Si ya no tiene sentido que artículos de una ley estén ahí con competencia, entonces, hay que crear la institución que sí pudiera darle competencia jurídica, ser continuador jurídico. Entonces, sería el Ministerio de Energía y Minas el que va a tener estas condiciones. Y ya el MAP ha explicado que las competencias en cuestiones laborales, como de seguridad social, pues, lo pueden tener sin problemas; lo que tenía una, lo va a tener la otra. Es por ello, que nosotros entendemos que este Ministerio de Energía y Minas va a tener la responsabilidad de ser el continuador jurídico de lo que vamos a eliminar. Y obviamente, el nuevo compromiso legal sería dar condición jurídica para el Estado, que como dijo el presidente, recientemente, va a ser estatal, no va a haber la mano privada en este proyecto de ley. Así que, nosotros solicitamos, en este turno especial, que los legisladores, diputadas y diputados de los diferentes bloques de partidos, pues examinemos con certeza, con seguridad, y sepamos que estamos aprobando la posibilidad de administrar el proyecto energético más importante en la República Dominicana, y dándole competencia a otro ministerio, que sí va a tener las condiciones jurídicas para administrar una competencia que se está eliminando. Es cuanto, y muchísimas gracias".



ACTA NO. 23 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 67 DE 122

Continuó el debate con la ponencia del diputado Gustavo Antonio Sánchez García, quien dijo: "Quisiéramos, en esta oportunidad, referirnos a dos elementos básicos de lo que significa un partido cuando está en oposición, y actúa de manera irresponsable; y un partido, cuando está en el gobierno, haciendo uso de la continuidad del Estado. Me refiero, de manera muy particular, a la creación de lo que fue el pacto eléctrico, que concebía la participación del Gobierno, del Estado, en todo lo que tiene que ver con el tema del negocio eléctrico. En aquellos momentos, el Partido Revolucionario Moderno, en la oposición, de manera muy vehemente, procuraba entorpecer lo que era la firma del pacto eléctrico. El otro tema fue el hecho de cómo, con tanta criticidad se oponían a la creación de un sistema de generación del Estado, en aquella ocasión, Punta Catalina; de manera muy vehemente, el Partido Revolucionario Moderno se oponía. Hoy nos están dando toda la razón, absolutamente, toda la razón. Aquello que era difícil, el pacto eléctrico, hoy lo saludamos, lo vemos con simpatía; aquello que era difícil, la inversión del Estado, en Punta Catalina, hoy es el principal activo con que cuenta el Gobierno. En esa ocasión, nosotros referíamos, que los bienes de la Corporación Dominicana de Electricidad, que estaban avalados por la Ley No.125-01, debían, en un momento determinado, limitarse. De igual forma, el Programa de Electrificación Rural, que luego pasó a llamarse Unidad de Electrificación Sub-Urbana. Cuando nosotros llegamos al gobierno, en el 1996, el nivel de electrificación rural era alrededor del 72%. Cuando entregamos el gobierno, en el 2020, dejamos el país con un nivel de electrificación de alrededor del 98%. Por lo tanto, el mantenimiento de la UERS se hacía impostergable delegarlo. Pero, me llama mucho la atención, que esa delegación pase al Ministerio de Energía y Minas, y no a manos de las distribuidoras, que les corresponde, de manera puntual, llegar hasta los barrios suburbanos y las áreas rurales, donde todavía la electrificación no ha sido llevada a efecto. En esas circunstancias, en su intervención, el honorable diputado Tobías Crespo llamó la atención con relación al tema de la privatización, lo que trajo a mi memoria el hecho de que este hemiciclo se opuso a la creación de los fideicomisos, que tenían la intención de llegar a los bienes del Estado, para ponerlos en manos públicas. El bloque del PLD, ya lo dijo el presidente de la Comisión Permanente de Energía, no



ACTA NO. 23 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 68 DE 122

tiene objeción a la aprobación de este proyecto, porque es hijo nuestro, es parte de la responsabilidad que nosotros, como partido de gobierno, llevamos a cabo, y hoy, estando en la oposición, entendemos que es válido para la continuidad del Estado. Nosotros, siendo un partido de gobierno, sabemos justificar el hecho de que una empresa de generación eléctrica del Estado, pase a ser patrimonio público, como lo es, y que lo que tenía que ver con el mercado eléctrico, que lo manejaba la CDEEE, de manera eficiente, lo puedan llevar a cabo las distribuidoras. Las distribuidoras son empresas de comercialización eléctrica, por lo tanto, son las más llamadas a la compra y venta de energía. Lo que me llama a mí la atención es el hecho de que estando Punta Catalina aportando más del 40% de la energía que se compra, las empresas de distribución participen con un nivel de déficit, que ronda el 41%. Eso nos dice a nosotros, que no hay una política general para bajar los costos de la distribución, y que el pacto eléctrico sea empleado solamente para el aumento de la tarifa. Secundo la propuesta del vocero, siento que eso es parte de los requerimientos que el Estado necesita, y entiendo que debemos aprobarlo en primera lectura".

De su lado, el diputado Juan Dionicio Rodríguez Restituyo externó: "Yo estuve en la comisión que estaba discutiendo este proyecto, presidente, porque lo de Punta Catalina a nosotros nos interesa, y ciertamente, cuando vimos el artículo 13 que usted leyó, fue una satisfacción porque es muy claro cuando habla de: 'estrictamente estatal'. Ahora, parece que se confunde, porque el artículo 12 se refiere a que, a la Empresa de Generación Eléctrica Punta Catalina, el Gobierno lo que está haciendo con este proyecto de ley es ponerla en la misma condición que los generadores privados y que funcionará con los mismos niveles de competencia. Es decir, en otra época, nosotros podemos decir: bueno, es que el Estado tiene que garantizar la energía, porque ese es un eje fundamental. Y recuerdo que a Japón, al ser derrotado en la Segunda Guerra Mundial, le impidieron desarrollar armamento; y ya en el 1961 estaba avanzado sobre todos los demás países. Cuando le preguntaron al emperador Hirohito cuál había sido el logro de eso, dijo: 'Hicimos dos cosas, llevamos la electricidad a los rincones más apartados de Japón y educamos a



ACTA NO. 23 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 69 DE 122

la población'; dieron información y educación. Y yo creo en el hecho de que Punta Catalina sea estrictamente de capital público, pero además, de acciones. La misma ley establece que el Poder Ejecutivo, y ahí sí nosotros tenemos que vigilar la fiscalización del Congreso, va a distribuir esas acciones en instituciones privadas, que no lo dice la ley. Las acciones del Gobierno, del Poder Ejecutivo o del Estado, en la empresa Punta Catalina, que es estrictamente de capital público, serán distribuidas en diferentes instituciones, que es lo que dice el párrafo del artículo 13; esa puede ser una facultad que le podamos dar al Poder Ejecutivo, y es correcto. Entonces, yo creo que cuando se está hablando del patrimonio, cuando se está hablando de la creación, cuando se está hablando de la naturaleza de la ley y del control de la misma, nosotros, con este proyecto de ley estamos haciendo un aporte y estamos despojando la posibilidad de que Punta Catalina se privatice. Estamos despojando la posibilidad de que Punta Catalina, que es el principal patrimonio que tiene la República Dominicana, se privatice. Por lo tanto, nosotros, como Bloque Juan Pablo Duarte, Dominicanos por el Cambio y el Frente Amplio, vamos a votar por esta ley que regula todo el patrimonio público y convierte en empresa pública y con acciones, empresa pública accionaria, que es lo correcto, la termoeléctrica Punta Catalina. Muchas gracias, presidente".

A continuación, el diputado Gustavo Lara Salazar expresó: "En mi intervención quiero edificar un poco, porque aunque la intervención del honorable diputado que me antecedió, terminó con una posición clara, pudieran malinterpretarse algunos términos que utilizó. En primer lugar, el artículo 12, honorable diputado, habla de que esta empresa, de origen estatal, no la compararíamos con una privada. Sería estatal, como lo son las Empresas de Transmisión Eléctrica Dominicanas, como son las Empresas de Generación Hidroeléctrica Dominicanas, como son las Empresas Distribuidoras de Energía, del sur, este, y del norte; que son de capital estatal exclusivamente. En el párrafo del artículo 13 habla que el Gobierno Central determinará a cuáles instituciones del Estado, no instituciones privadas, se diferirá o se transferirá el capital



ACTA NO. 23 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 70 DE 122

social de esta empresa que se va a crear, que es la Empresa de Generación Eléctrica Punta Quiero hacer algunas precisiones, porque la verdad es que la intervención del Catalina. honorable diputado y amigo Tobías Crespo me sorprendió de manera significativa, porque en todos y cada uno de los debates de la Comisión de Energía, en ningún momento presentó las posiciones que ha planteado aquí en el hemiciclo. Quiero precisar que las inquietudes que se plantearon fueron respondidas todas, en absoluta transparencia, por las comisiones que nos visitaron, tanto del Ministerio de Energía y Minas, como de la Comisión del Ministerio de Administración Pública, a la cual, también, se le pidió participación. ¿Y qué planteaban?, que esto es una decisión obligatoria, es un mandato constitucional, que se había postergado, producto de que al momento de la aprobación de la Ley No.100-13, de la cual él fue parte y, creo que una parte importante. No se había concluido la construcción de Punta Catalina y para evitar el vacío, se postergó hasta el 2018, y en ese momento, por múltiples razones, no se pudo ejecutar. Había la inquietud, que la planteó él, como otros colegas, de qué pasaba con la estructura de Recursos Humanos de la CDEEE y cómo se iba a distribuir, cómo se le iba a dar el manejo, y para eso se invitó al Ministerio de Administración Pública. Quedó claro que la CDEEE, como es una empresa de capital social, pero del Estado, no se regía por la Ley de Administración Pública, sino por la Ley de Trabajo, que rige las empresas, en sentido general, de nuestro país. Esta ley no crea la Empresa de Generación Punta Catalina, sino que le da el mandato a la comisión y al Estado de que hagan el proceso de transición para la creación de la Empresa de Generación Punta Catalina, que es un tema que entrará en debate y en cuestión a partir de la aprobación de esta ley. Por esto felicito la intervención atinada, coherente, del vocero histórico del PLD, Gustavo Sánchez, para que aprobemos, con el voto favorable de todos los diputados de este Congreso Nacional, este proyecto de ley, que no es más que un mandato constitucional. Muchas gracias".



ACTA NO. 23 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 71 DE 122

Nuevamente, hizo uso de la palabra el diputado Rafael Tobías Crespo Pérez , y expuso: "Con todo el respeto presidente, y el equilibrio emocional que yo tengo como legislador y como persona, quiero decirle que es verdad que en el artículo 13, como bien usted dice y como dice nuestro amigo Rodríguez Restituyo, ¿verdad?, lo voy a leer, incluso, de manera taxativa, el 13 que usted hablaba: 'Naturaleza. La EGEPC será de capital estrictamente estatal, tendrá personería jurídica, patrimonio propio, capacidad para contraer obligaciones comerciales y contractuales, según su propio mecanismo de dirección y control', y en este caso, le da la facultad, no solamente para generar, le da la facultad para comercializar, hacer inversiones, como toda empresa, pero en este caso, es una empresa pública, ni es de usted, ni es mía. ¿Bien? En el artículo 16, porque me estudié la clase, les pido a todos, también, que se la estudien, a todos y a todas, y me disculpan la expresión, porque usted me dijo mentiroso. Dice lo siguiente: 'Financiamiento de actividades'...

Interrumpiendo al diputado Crespo Pérez, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria le señaló: "Diputado, tengo que interrumpirlo, yo no usé ese epíteto".

Respondió el diputado Rafael Tobías Crespo Pérez: "Creyó quitarle valor a nuestros argumentos...

Dijo el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Yo no usé esa palabra...

Continuó el diputado Rafael Tobías Crespo Pérez: "Pues, retírelo, entonces, presidente".

Aclaró el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "No, yo no tengo que retirar nada...

El diputado Rafael Tobías Crespo Pérez agregó: "¡Ah!, bueno, pues está bien".



ACTA NO. 23 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 72 DE 122

Señaló el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Yo no usé esa palabra. No ponga en mi boca cosa que yo no he dicho".

Continuó en uso de la palabra el diputado Rafael Tobías Crespo Pérez, y manifestó: "Pues, está bien. Mire, le voy a leer el artículo 16, presidente: 'Financiamiento de actividades. La EGEPC financiará sus actividades de la siguiente manera: 1) Con los recursos que genera la Central Termoeléctrica Punta Catalina (CTPC)..., de la generación eléctrica, porque eso es lo que estamos construyendo, una ley para que Punta Catalina sea una empresa generadora del Estado. Pero, aquí entra, donde yo le digo, donde está la parte de la privatización. Si me permite, y no me interrumpe: 'Los financiamientos que contraiga..., al usted configurar, según da el mandato esta ley, Punta Catalina va a ir a la Ley de Sociedades Comerciales, y la va a convertir en un régimen de derecho privado, aun sea una empresa pública, ¡privado! Y si Punta Catalina se financia, más del 50% de lo que son sus acciones, pudiera poner en entredicho lo que dice el artículo 13. Entonces, en ese artículo, por eso fue que yo hice mis notas, presidente, fui a aportar, no a obstruir, como lo hice con el contrato de exploración petrolera de San Pedro de Macorís, que el presidente tuvo que recular, y mandar de nuevo las observaciones; esto lo hago con responsabilidad. Ahí debió decir: 'Los financiamientos que contraiga, siempre y cuando no excedan el 50% más uno, de su capital social..., porque entonces cualquier empresa, entiéndase, un fideicomiso de Banreservas o cualquier inversor, puede apelar, bajo una demanda, a una empresa, que aunque es del Estado, está constituida como empresa, y pasa del derecho público al derecho privado. Entonces, no estoy diciendo mentiras, me leí esta ley el fin de semana completa, ¡completa!, pero, si ustedes quieren usar su mayoría mecánica que tienen y arrollar a los que estamos aquí, decidan sobre Punta Catalina. Muchas gracias, presidente".



ACTA NO. 23 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 73 DE 122

En la prosecución del debate, el diputado Rafael Aníbal Díaz Rodríguez expuso: "Cuando empecé a escuchar la intervención del honorable diputado y colega de circunscripción, Tobías Crespo, les confieso que me asusté. No solamente hay que hacer la tarea, profesor Tobías, trate de escuchar, porque no solo estoy respondiendo al hemiciclo, sino atendiendo a una invitación que usted ha hecho. Nos invitó a que todos hagamos la tarea, y como el 'todo' se compone de lo particular, aquí hay parte del 'todo' que, de manera muy particular, le quiere dar una arista distinta a un juicio de valor, bastante enérgico, que usted ha tenido sobre un tema importante para todas y para todos. Observando el señalamiento sobre la dualidad del concepto elemental del derecho, que es la persona jurídica, la discusión que el honorable colega Tobías Crespo tiene es una discusión, que como él ha dicho en su última parte, genera una duda respecto al concepto de la personería jurídica. En el derecho civil los abogados saben que la personalidad jurídica se mide de una sola manera, se tiene personalidad jurídica o no se tiene. En este caso, la personería jurídica, como figura moral es muy clara en lo que se refiere a la naturaleza de la empresa estatal; como empresa de naturaleza estatal, el dueño es el Estado y como toda empresa tiene las calidades, las formas, las condiciones para poder contratar, para poder suscribir todo tipo de acuerdos. Entre esos acuerdos, están precisamente, los créditos, los préstamos; es decir, que yo estaría diciendo que, porque una empresa del Estado puede contratar, puede hacerse de un crédito, ya eso la convierte en una empresa privada. No, no es así, porque el Estado dominicano, contrata préstamos a través del Ministerio de Hacienda; entonces, Hacienda es un ministerio privado, y a partir de hoy, en esta nueva resolución de derecho especial del tratadista, señor Tobías Crespo, tenemos que mandar a los Hermanos Mazeaud a estudiar derecho de nuevo. Pero yo entiendo al profesor Tobías, yo lo entiendo, porque Tobías tiene de todo, menos ser tonto, ha querido, como hizo una tarea, que la gente nos ve y nos escucha, y pareciera que solo él la hizo, a los demás, que no son miembros de esa comisión, no les duele el país, y al profesor Tobías sí le duele. ¡No!, ¡nos duele a todos!, especialmente al presidente de esa comisión que hizo su trabajo, que hizo la tarea y que de manera capciosa se deja una nebulosa de que llevó algo prehecho. Lo que pasa es que habían hecho una serie de reuniones y de estudios, y todo lo que



ACTA NO. 23 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 74 DE 122

sabemos ya, que hemos aprendido, se va acordando y se va llevando al informe para que lo último que iba a pasar en esa sesión, pudiera ser insertado, celebrado y aprobado. Yo, además, no entiendo por qué las acciones de consecuencia, ¿qué son acciones de consecuencia?, son las atribuciones que tiene usted como persona física, pero que también tiene una compañía cuando adquiere su número distintivo, su RNC, su registro, y esa empresa, de manera particular, puede ir a contratar, sea en un banco o en otro banco. En el caso de la especie, al ser una compañía del Estado, una empresa, puede ir a contratar en el terreno local, en el internacional, pero usted no puede hacer un contrato particular para cada préstamo, usted crea lo que se llaman normas generales de derecho. Y finalmente, profesor, la personalidad jurídica es lo que nos distingue y nos individualiza, y no es ni cuantificable, ni es medible, usted tiene o no tiene, y en el campo le dicen: está preñada o no está preñada; porque no existe medio preñada".

Indicó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Gracias, diputado Aníbal Díaz. Finalmente, el diputado presidente de la comisión que estudió el proyecto, Gaddis Corporán. Y vamos a llamar a votación".

Esta vez, el presidente de la comisión que hizo el estudio del proyecto, diputado Gaddis Enrique Corporán Segura, nuevamente hizo uso de la palabra y dijo: "Bien. Presidente, gracias por la oportunidad. No acostumbro a tomar un segundo turno cuando esbozo alguna opinión acá, en el hemiciclo. Pero mandé a buscar el acta, la última acta que está aquí, donde, de hecho, Tobías Crespo, como buen estudiante que es, y lo bastante enérgico que es, tomó varios turnos. Discutiendo yo con Bertico Santana, que estaba como invitado especial de la comisión; le decía a mi amigo Bertico Santana que en el proyecto de ley había algo que yo no tenía claro, y era que al salirse de la comercialización o compra de energía, a los generadores, ¿quién era el garante ante los generadores de pagarles, en caso de que las distribuidoras, pues, no tuvieran la liquidez para pagar, porque operan en números rojos? Como muy bien Gustavo Sánchez decía, todos sabemos que las pérdidas andan rondando un 41% al día de hoy, de cada cien pesos se pierden cuarenta y



ACTA NO. 23 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 75 DE 122

uno. Es el colega Tobías Crespo, quien, de hecho, me orienta al respecto y me aclara, en uno de los articulados de la ley, que el Estado dominicano, mediante el Ministerio de Energía y Minas, y mediante las mismas distribuidoras, es el responsable de pagarles a los generadores privados por la energía que se compra. Yo soy uno de los opositores más férreos, creo, contra el Gobierno, cuando entiendo que tengo la razón, y entiendo que Tobías, que está en su derecho de plantear su posición con respecto a este proyecto de ley, pues de una u otra forma ha afectado mi figura. Doy gracias a Aníbal Díaz, por hacer la defensa de mi persona, porque si bien es cierto que somos oposición, pues también es bien cierto que venimos aquí a hacer política de Estado. Cuando hice la intervención con respecto a mi preocupación, era previendo que en algún momento las distribuidoras no pagaran a los generadores, y pudiera producirse un apagón financiero; y yo como oposición pudiera, ¿verdad?, celebrar eso, que se apague el país, pero aquí nosotros venimos de manera responsable a crear políticas públicas, para desarrollar nuestra Nación. Quise hacer este aclarando, porque en ningún momento, nosotros, como comisión, hemos querido actuar de manera lesiva para el país. Muy bien decía el compañero Gustavo Sánchez, que Punta Catalina es hija del PLD, todos lo saben, y aunque en campaña se politizó ese tema, no es menos cierto que cuando se generó la controversia con respecto al tema del fideicomiso, que la figura no es mala, criticamos cómo este estuvo configurado. Nosotros, inclusive, recomendamos, y lo pueden buscar en varios medios de comunicación, como partido y como legislador, que se creara una empresa de capital estatal para que este bien inmueble, este patrimonio, que genera flujos positivos, genera ganancias, pues no fuera desprendido del Estado. Porque, de hecho, podía ser hasta un soporte para compensar lo que gasta el Estado dominicano, que en promedio anda rondando los mil millones de dólares, en subsidio eléctrico; lo dije responsablemente y lo mantengo. De hecho, doy aquí la información, que el PLD, al salir del poder, dejó lista toda la documentación para que Punta Catalina fuera constituida en una empresa de capital estatal, como lo es la Empresa de Generación Hidroeléctrica. En este caso, aclaro al país, que la diferencia entre EGEHID y Punta Catalina es la matriz de generación. La Empresa de Generación Hidroeléctrica genera, como combustible, con agua, la energía cinética que



ACTA NO. 23 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 76 DE 122

mueve las turbinas; en el caso de Punta Catalina la matriz es carbón mineral. Hago este aclarando para que no quede la duda de que nosotros acá hemos hecho algo fuera de la ley; por el contrario. De hecho aprovecho, también, para aclarar que la crítica fue que antes de que se empezara a trabajar todo lo contentivo a la eliminación de la CDEEE y la UERS, que como Gustavo Sánchez explicaba, cumplió con un rol histórico y se electrificó, en gran proporción, en todas las zonas rurales del país, nosotros entendíamos, y lo dijimos también, públicamente, en varios medios de comunicación, que debió venir primero la ley aquí. Y aunque vino, luego de que se empezó a trabajar en la transición, aprobada o, en este caso, dando la ordenanza, el decreto No.342-20, lo importante es que nosotros aquí, como hemiciclo y como Cámara, decidamos si aprobamos o no la eliminación de la CDEEE. El mismo compañero Tobías Crespo, y aquí está en el acta, está totalmente de acuerdo con la eliminación de la CDEEE y está totalmente de acuerdo con la eliminación de la UERS. Pero quería hacer ese aclarando, para que no haya ninguna nebulosa respecto a este tema. Muchísimas gracias".

Indicó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Bien. Miren, este tema lo hemos debatido grandemente, sin embargo, tengo tres turnos que se han pedido, después que dijimos que íbamos a cerrar los debates. Entonces, con estos tres turnos vamos a cerrar los debates, y voy a decir quiénes son: Fior Peguero, Omar Fernández, y el colega Julito Fulcar. Ahí cerramos, y vamos a votar, para que se determine el curso de este proyecto. Adelante, colega Fior Peguero, cariñosamente, Hillary".

De su parte, la diputada Fior Daliza Peguero Varela se expresó como sigue: "Gracias, presidente, por darme la oportunidad de abordar este tema. No voy a hablar de electricidad, porque poco sé de eso, pero sí voy a hablar un poco del área financiera y de las pequeñas preocupaciones que a algunos en este hemiciclo les trae este proyecto. Yo celebro este proyecto, que hoy la intención sea declararlo como propiedad pública, propiedad estatal, como lo explica bien el artículo 13, que lo dice bien claro, que tiene personería jurídica, patrimonio propio,



ACTA NO. 23 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 77 DE 122

capacidad para contraer obligaciones comerciales. Capacidad. Es bueno que escuchemos esto, capacidad para contraer obligaciones comerciales y contractuales, según su propio mecanismo. También, ahorita, hablaba Tobías Crespo, sobre el artículo 16, donde él pregunta el porqué, y le asusta el hecho de que Punta Catalina pueda pasar al sector privado. Yo lo que pienso es que a este proyecto hay que corregirle algunos puntos para poder proteger y poner candado, y que no pase lo que algunos diputados temen que pase, que pueda pasar al sector privado, porque sí, efectivamente, de la manera que está puede pasar al sector privado. Porque dice: 'Artículo 16. Financiamiento de actividades. Punta Catalina financiará sus actividades de la siguiente manera: 1) Con los recursos que genere la Central Termoeléctrica Punta Catalina'; es decir, no hay otra forma de pagar las deudas que Punta Catalina contraiga. Cuando Punta Catalina haga un financiamiento, y cierre en rojo, y no tenga con qué pagar, pues, ya ustedes saben lo que pasa cuando nosotros hacemos financiamientos e hipotecamos y ponemos en garantía inmuebles, si no tenemos con qué pagar, pues perdemos los inmuebles. Entonces, esto va a pasar con Punta Catalina, porque va a cerrar en rojo, no va a tener con qué pagar sus financiamientos, y la perderemos. ¿Qué es lo que yo entiendo que se debe hacer?, volver a comisión, y ponerle un candado a este artículo 16, que diga que el 51% de las acciones de Punta Catalina no se comprometen con ningún financiamiento. De esta manera, nunca el Estado, nunca el pueblo dominicano perderá a Punta Catalina. Pero, para que el Estado dominicano no pierda a Punta Catalina, para que no pase al sector privado debe haber una cláusula que diga que el 51% de las acciones no entran en financiamiento. Muchas gracias".

A continuación, el diputado Omar Leonel Fernández Domínguez desarrolló la siguiente ponencia: "Presidente, por los argumentos esgrimidos por nuestro colega Tobías Crespo, así como por los de la diputada Fior Daliza Peguero y muchos otros legisladores, entendemos que la prudencia manda, a que, como usted ha avisado, ya, previamente, que se va a votar, pues, que posterior a la votación, previo a la segunda lectura, se envíe a comisión este proyecto y que podamos profundizar en su estudio. Esto para llegar a un mejor consenso que cuente con el aval



ACTA NO. 23 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 78 DE 122

de la mayor cantidad posible de los legisladores de esta Cámara de Diputados, y que bien el proyecto pueda ser reparado y salvado en cualquier tema que encuentre diatriba. Entendemos

que es lo prudente, presidente, y le hacemos esa solicitud formalmente. Muchas gracias".

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria manifestó: "Gracias. El diputado Julito Fulcar,

que es el último turno, y luego vamos a proceder a la votación".

Así pues, el último turno lo agotó el diputado Julito Fulcar Encarnación, y dijo: "La vida me ha

enseñado que uno debe ser cauto en lo que hace y muy prudente en lo que dice; para no expresar

una contradicción entre lo que hago y lo que digo. De verdad, que yo estoy profundamente

sorprendido del discurso que ha esgrimido mi querido colega Tobías Crespo, en la tarde de hoy,

porque ocurre que mi colega Tobías Crespo votó favorable al proyecto en la comisión, ¿es así,

presidente (se refiere al diputado Gaddis Enrique Corporán Segura)?, dio un voto favorable como

miembro de la comisión...

A viva voz, el diputado Tobías Rafael Crespo Pérez dijo: "Mi firma no está ahí".

Reiteró el diputado Julito Fulcar Encarnación: "¿Pero votó o no votó?...

A viva voz, subrayó el diputado Tobías Rafael Crespo Pérez dijo: "Mi firma no está ahí".

Continuó en uso de la palabra el diputado Julito Fulcar Encarnación, y dijo: "Pero usted no tiene

la palabra, pídasela al presidente y él le dará un turno, que yo lo escuché tranquilo...

Reiteró, a viva voz, el diputado Tobías Rafael Crespo Pérez: "Mi firma no está puesta en el

informe".



ACTA NO. 23 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 79 DE 122

Esta vez, el diputado Julito Fulcar Encarnación dijo: "Bueno, pero vamos a buscar las actas. Presidente, llámele la atención a ese señor, que no quiere que los otros hablen, porque ocurre que el hemiciclo es de él y él es el que...

No obstante el señalamiento anterior, nuevamente, a viva voz, subrayó el diputado Tobías Rafael Crespo Pérez: "Mi firma no está puesta en el informe".

Continuó el diputado Julito Fulcar Encarnación: "¿Pero votaste o no votaste?...

Respondió, a viva voz, el diputado Tobías Rafael Crespo Pérez: "No voté".

Continuó el diputado Julito Fulcar Encarnación: "Presidente, votó favorable en la comisión, al proyecto, y ahora parece que ha recibido la orientación de que se oponga a la iniciativa, y entonces, le dio para atrás, como el cangrejo. ¡Qué lamentable!, porque eso expresa incoherencia, y un legislador tiene que tener cuidado con la coherencia con la que se conduce. En segundo lugar, cuando se crea una institución de carácter público, en la ley se establece que esa institución tiene personería jurídica, tiene autonomía presupuestaria, y que puede contraer empréstitos, normado por lo que establece el Estado. No podemos querer aquí separar a la institución pública que se está creando, porque Punta Catalina, que va a ser cien por ciento capital público, va a pasar oficialmente, ya, en la ley, a ser una empresa del Estado, y el Estado lo regentea el Gobierno Central, y en ese sentido, no tiene que haber preocupación de qué va a ocurrir. Además, es un tema que se aclaró en el marco de la comisión que discutía el proyecto...

Esta vez, a viva voz, el diputado Tobías Rafael Crespo Pérez dijo: "Hasta contigo, Bertico, está".



ACTA NO. 23 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 80 DE 122

Concluyó diciendo el diputado Julito Fulcar Encarnación: "No, no estoy, lo que pasa es que estamos discutiendo un tema, yo sé que él está preocupado, y quiere escuchar, y como ese planteamiento lo hizo mi querida compañera Hillary Peguero, quiero que ella lo escuche. Es un mandato que se da en toda ley, para que esa institución que se crea, llámese como se llame, pueda tener la autoridad para contratar empréstitos en todas las instituciones; no es en una institución nueva. Lo tercero, como ha dicho nuestro presidente, este proyecto tiene tiempo dando vueltas en la Cámara de Diputados, y si hemos logrado ponernos de acuerdo, presidente, queridos diputados y diputadas, pueblo dominicano, después de haberlo aprobado, con el consenso de los presentes en la comisión, porque yo estaba ahí como invitado, no votaba, lo menos que deberíamos hacer, si somos coherentes, es, entonces, aprobarlo aquí. En ese sentido, presidente, yo llamo a que nosotros aprobemos en primera lectura el proyecto, en el día de hoy, y que en la segunda lectura, si se encuentra cualquier elemento que pudiera ser disímil o que hubiera que discutirlo, lo discutamos en el marco de esa segunda lectura, pero que aprobemos en primera lectura esta pieza. Muchas gracias".

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria manifestó: "Tengo que edificar al Pleno sobre el planteamiento hecho por la honorable diputada Hillary Peguero, en el sentido de que a través de la comercialización, que es normal que toda empresa pueda hacer, pueda darse un proceso de privatización. El artículo 128 de nuestra Constitución es bastante claro, sobre todo, en su letra d), cuando establece cómo se enajenan los bienes del Estado, que tiene que venir aquí al Congreso Nacional, cuando sobrepase equis cantidad de salarios mínimos, me parece que son doscientos, tiene que volver aquí, al Congreso Nacional, a aprobarlo, como establece la propia Constitución. Artículo 128 de nuestra Constitución, en su numeral 2), letra d), establece cómo se enajenan los bienes del Estado. Que dicho sea de paso, la Constitución antes era más rígida, y precisamente esta Constitución del 2010, que nosotros hemos valorado tanto, es la que establece



ACTA NO. 23 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 81 DE 122

este mecanismo con un mayor grado de flexibilidad. Entonces, la diputada Hillary Peguero y el diputado Omar Fernández, a ver si yo lo entendí, están planteando que el proyecto sea retornado a la comisión, ¿es así?".

A viva voz, el diputado Omar Leonel Fernández Domínguez dijo: "Preferiríamos, presidente, que se envié ahora. Como usted nos anunció que se va a votar, luego de la votación, no tenemos problemas que, entre una y otra lectura, vaya a la comisión".

Indicó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Bueno, entonces, pues, someto el procedimiento de la diputada Hillary Peguero, que plantea que el proyecto sea retornado, de nuevo, a estudio de la comisión. Los honorables diputados que estén de acuerdo, pulsen en 'sí'... Un momentito, antes de la votación...

A viva voz, la diputada Fior Daliza Peguero Varela dijo: "Yo me adhiero a lo que dijo el diputado Omar Fernández".

En este momento, a viva voz, el diputado Omar Leonel Fernández Domínguez agregó: "Para lograr mayor armonía, para que vuelva a la comisión, es necesario e imprescindible que se apruebe en primera lectura. No tenemos ningún problema con eso".

Dijo entonces el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "No hay planteamiento de declaratoria de urgencia, entonces, lo que procede es conocer y aprobar el informe, y luego, en la segunda lectura hacemos esa discusión. Tienen que decirme sí o no, y yo someto lo que ustedes pidan, pero, hay que discutir si va a comisión o no. Para someter un procedimiento en la segunda lectura, diputado Omar Fernández, yo no puedo aprobarlo ahora, tiene que ser cuando estemos discutiendo la segunda lectura, y tengo entendido que nadie ha solicitado que sea declarado de urgencia, por lo tanto, no se conocería hoy".



ACTA NO. 23 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 82 DE 122

A viva voz, el diputado Rafael Tobías Crespo Pérez dijo: "Nada más se va a aprobar en primera lectura ahora, porque no hay solicitud de urgencia".

Continuó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Exactamente, ¿me entiende?, ¿estamos de acuerdo? Entonces, en la segunda vemos el tema. Por favor, vamos a votar. Los diputados que estén de acuerdo con la aprobación del informe que, por favor, lo expresen pulsando 'sí', en primera lectura, el informe. Lo someto a votación, después de las discusiones y las ponderaciones que se han hecho en el día de hoy. 'Sí' o 'no'."

Votación 012

Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Energía: APROBADO. 96 DIPUTADOS A FAVOR, 12 DIPUTADOS EN CONTRA DE 108 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

En tanto se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: "El martes sería. Estamos votando, 'sí' o 'no', por el informe de la comisión. Llamo a los señores diputados a que ejerzan su derecho al voto. Varios diputados no han ejercido su derecho al voto". Concluida la votación indicó: "Aprobado. Someto a votación en primera lectura el proyecto de ley. Viene del Poder Ejecutivo, fue aprobado por el Senado, lo estamos sometiendo a votación en primera lectura, con su informe debidamente aprobado por ustedes. A votación 'sí' o 'no'."

Votación 013

Sometido a votación el proyecto de ley, con su informe: APROBADO EN PRIMERA DISCUSIÓN. 98 DIPUTADOS A FAVOR, 12 DIPUTADOS EN CONTRA DE 110 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

El proyecto de ley quedó aprobado en primera discusión, con su informe.



ACTA NO. 23 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 83 DE 122

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria manifestó: "Un momentito. Quiero solicitar que dejemos sobre la mesa toda la estructura 8, para que conozcamos la estructura 9, que son los proyectos que van a estudio de comisión. Los diputados que estén de acuerdo pulsen 'sí', y los que no estén de acuerdo pulsen 'no', por favor".

Votación 014

El diputado presidente propuso y sometió a votación que fuese dejada sobre la mesa la estructura 8, para pasar a conocer la estructura 9: APROBADO. 101 DIPUTADOS A FAVOR DE 101 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Concluida la votación, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria manifestó: "Oigan bien, la comisión que va a estudiar el proyecto especial que regula el uso del tabaco sin combustión, que sometieron los diputados Omar Fernández y Orlando Salvador Jorge Villegas, va a ser la siguiente".

Así pues, la Comisión Especial para el estudio del proyecto de ley que regula el uso del tabaco sin combustión y los sistemas electrónicos de suministro con o sin nicotina en la República Dominicana (»Número de Iniciativa: 08574-2020-2024-CD) quedó constituida de la siguiente manera:

Diputado Carlos Alberto Ramírez Filpo

Diputada Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona

Diputado Sócrates Pérez Lorenzo

Diputada Ysabel de la Cruz Javier

Diputada María Mercedes Fernández Cruz

Diputado Juan Dionicio Rodríguez Restituyo

Diputado Rogelio Alfonso Genao Lanza

Diputado Miguel Alberto Bogaert Marra

Diputado Rafael Tobías Crespo Pérez

Diputado Saury Antonio Mota Ramírez

Diputada Faustina Guerrero Cabrera

Diputado Nicolás Hidalgo Almánzar

Diputado Luis Alcides Báez

Diputada Ana Adalgiza del Carmen Abreu Polanco

Diputado Moisés Ayala Pérez

Preside



ACTA NO. 23 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 84 DE 122

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria expresó: "Esa es la comisión. Ahora vamos a conocer de la estructura 9. Les informo que tendremos sesión convocada para el próximo martes, y ya veremos si hay miércoles y jueves. Entonces, depende de una reunioncita que tenemos mañana con los voceros de las diferentes bancadas, que vamos a hacer la consulta".

Se pasó a la estructura 9.

9. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la Unidad de Registro de la Secretaría General.

PUNTO NO. 9.1: **Proyecto de ley que crea el Distrito Municipal Najayo Arriba, perteneciente al municipio de San Cristóbal, provincia San Cristóbal.** (Proponentes: Dionisio de la Rosa Rodríguez, Franklin Martín Romero Morillo, Alexis Isaac Jiménez González, Josefina Tamárez, Nicolás Tolentino López Mercado, Jacqueline Montero, Jean Luis Rodríguez Jiménez, Ydenia Doñé Tiburcio, Rafael Leonidas Abreu Valdez, Adelis de Jesús Olivares Ortega). Depositado el 13/11/2019. (Ref.06923-2016-2020-CD). (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.07081-2016-2020-CD. »Número de Iniciativa: 04539-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales.

PUNTO NO. 9.2: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Deportes y Recreación para la construcción de dos estadios de baseball y dos canchas de baloncesto en las secciones El Batey y El Cacheo (un estadio y una cancha por sección) del distrito municipal Las Zanjas, municipio San Juan de la Maguana, provincia San Juan. (Proponente: Mélido Mercedes Castillo). Depositado el 13/05/2021.

»Número de Iniciativa: 05607-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación.



ACTA NO. 23 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 85 DE 122

PUNTO NO. 9.3: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Relaciones Exteriores (MIREX) para la instalación de una Oficina del Instituto de Dominicanos y Dominicanas en el Exterior (INDEX) en Sint Maarten (San Martin). (Proponente: Adelis de Jesús Olivares Ortega). Depositado el 26/05/2021.

»Número de Iniciativa: 05645-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de los Dominicanos en el Exterior.

PUNTO NO. 9.4: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) y al administrador general de los Comedores Económicos del Estado asignar una partida económica en el presupuesto general del Estado para la construcción e instalación de un (1) comedor económico en el municipio Villa Monte Llano, provincia Puerto Plata. (Proponente: Jhonny de Jesús Medina Santos). Depositado el 24/06/2021.

»Número de Iniciativa: 05716-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Presidencia de la República.

PUNTO NO. 9.5: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República incluir en el presupuesto general del Estado una partida para la construcción de una unidad de rehabilitación psicosocial para personas con trastornos y enfermedades mentales en el Distrito Nacional y otras provincias del país. (Proponentes: Carlos Sánchez Quezada, Bolívar Ernesto Valera Ariza, Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas, Ycelmary Brito O'Neal, Ramón Antonio Bueno Patiño, Rafael Tobías Crespo Pérez, Plutarco Pérez, Omar Leonel Fernández Domínguez, Luis Antonio Vargas Ramírez, Luis Alcides Báez, José Rafael Hernández Portes, Isabel Jacqueline Ortiz Flores, Heriberto Aracena Montilla, Getrude Ramírez Cabral, Félix Michell Rodríguez Morel, Fabiana Tapia Valenzuela, Esteban Antonio Cruz, Damarys Vásquez Castillo). Depositado el 06/04/2022.

»Número de Iniciativa: 07017-2020-2024-CD



ACTA NO. 23 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 86 DE 122

Indicó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Lo declaramos tomado en consideración y lo remitimos a estudio de la Comisión Bicameral que estudia la revisión de la ley que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social".

Nota de la Relatora Taquígrafa-Parlamentaria: Más adelante, en el transcurso de la sesión el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria rectificó el envío de este proyecto a la Comisión Permanente de Seguridad Social.

PUNTO NO. 9.6: **Proyecto de ley que crea el sistema nacional de inteligencia de la República Dominicana.** (Proponente: Lourdes Josefina Aybar Dionisio). <u>Depositado el 25/08/2022. (Ref.04479/05926-2020-2024-CD).</u>

»Número de Iniciativa: 08605-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Fuerzas Armadas.

PUNTO NO. 9.7: **Proyecto de ley que eleva la sección Las Cabullas, perteneciente al municipio La Vega, provincia La Vega, a la categoría de distrito municipal.** (Proponente: Ramón Rogelio Genao Durán). <u>Iniciado en el Senado el 28/09/2022 y aprobado el 12/10/2022.</u> <u>Depositado en la Cámara de Diputados el 07/11/2022.</u> (Ref. 06385-2020-2024-CD). »Número de Iniciativa: 09048-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales.

Indicó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Rectifico. El 9.5 lo enviamos a la Comisión de Seguridad Social de esta Cámara de Diputados, no a la Bicameral".



ACTA NO. 23 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 87 DE 122

PUNTO NO. 9.8: **Proyecto de ley que declara el 15 de febrero de cada año como día nacional de la lucha contra el cáncer infantil.** (Proponentes: Rafael Aníbal Díaz Rodríguez, Priscila Celvia D´Oleo Agüero). <u>Depositado el 10/11/2022.</u>

»Número de Iniciativa: 09066-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Salud.

PUNTO NO. 9.9: **Proyecto de ley mediante el cual se establecen las condiciones y requisitos para la interrupción voluntaria del embarazo por causas excepcionales.** (Proponente: Rubén Darío Maldonado Díaz). <u>Depositado el 11/11/2022 (Ref.04697-2020-2024-CD).</u>

»Número de Iniciativa: 0907248-2020-2024-CD

A viva voz, el diputado Elías Wessin Chávez dijo: Además que se envíe a la Comisión Permanente de Justicia".

Indicó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Lo remitimos a estudio de la Comisión Permanente de Salud y la Comisión Permanente de Justicia, por petición del diputado Elías Wessin".

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de las Comisiones Permanentes de Salud, y de Justicia.

PUNTO NO. 9.10: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual reconoce a dominicanos y dominicanas residentes en el exterior que han impulsado actividades que dignifican y contribuyen a fortalecer el prestigio de la comunidad dominicana en el exterior. (Proponente: Ramón María Ceballo Martes). Depositado el 14/11/2022.

»Número de Iniciativa: 09073-2020-2024-CD



ACTA NO. 23 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 88 DE 122

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria manifestó: "Lo declaramos tomado en consideración y lo remitimos a estudio de la Comisión Permanente de Dominicanos en el Exterior".

En este momento, a viva voz, el diputado Ramón María Ceballo Martes dijo: "Que se envíe a la Comisión Permanente de Cultura".

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria declaró: "En vez de la Comisión de los Dominicanos en el Exterior, que sea enviado a la Comisión Permanente de Cultura, que fue la que estudió los otros".

Así pues, no habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Cultura.

PUNTO NO. 9.11: **Proyecto de ley de Comercio Marítimo de la República Dominicana.** (Proponentes: Alexis Victoria Yeb, Félix Ramón Bautista Rosario). <u>Iniciado en el Senado el 24/08/2022 y aprobado el 08/11/2022 Depositado en la Cámara de Diputados el 15/11/2022. (Ref.06377-2020-2024-CD). (Ver iniciativa No.08566-2020-2024-CD). »Número de Iniciativa: 09075-2020-2024-CD</u>

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Asuntos Marítimos.

PUNTO NO. 9.12: Proyecto de ley que designa con el nombre Profesor José Vidal Mota Rijo, la escuela de educación básica La Malena I, localizada en el municipio de Higüey, provincia La Altagracia. (Proponente: Aida Nilsa López Reyna de Ceballos). Depositado el 15/11/2022.

»Número de Iniciativa: 09085-2020-2024-CD



ACTA NO. 23 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 89 DE 122

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Educación.

PUNTO NO. 9.13: **Proyecto de ley que declara la provincia Duarte "Provincia Ecoturística".** (Proponente: Franklin Martín Romero Morillo). <u>Iniciado en el Senado el 12/10/2022 y aprobado el 26/10/2022. Depositado en la Cámara de Diputados el 16/11/2022. (Ref.06167-06414-2020-2024-CD).</u>

»Número de Iniciativa: 0908648-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Turismo.

Expresó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Cerramos la sesión y procedemos a convocarlos para el próximo martes a las diez (10:00) de la mañana; Coordinadora el próximo lunes, once (11:00) de la mañana. Muchas gracias".

Siendo las dos horas y cincuenta y ocho minutos (2:58) de la tarde, el diputado presidente declaró cerrada esta sesión ordinaria y convocó, formalmente, a sesión del Pleno para el martes veintinueve (29) de noviembre del año 2022, a las diez (10:00) de la mañana.



ACTA NO. 23 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 90 DE 122

En fe de lo cual se redacta la presente acta, la que después de ser leída, aprobada y rubricada, firman el diputado presidente y los diputados secretarios, quienes certifican.

ALFREDO PACHECO OSORIA PRESIDENTE

NELSA SHORAYA SUÁREZ ARIZA SECRETARIA

AGUSTÍN BURGOS TEJADA SECRETARIO

Nos, Ingrid Isabel Abreu Jiménez, directora; Ana Olivia Díaz Guzmán, relatora-taquígrafa parlamentaria; Juan Bueno Holguín Cáceres, corrector, de la Dirección de Elaboración de Actas de Sesiones, certificamos que la presente acta número veintitrés (23), de la Segunda Legislatura Ordinaria del año dos mil veintidós (2022), es una transcripción fiel y conforme a lo acontecido en el curso de la sesión ordinaria celebrada el día martes veintidós (22) de noviembre del año dos mil veintidós (2022).

Ingrid Isabel Abreu Jiménez
Directora de Elaboración de Actas de Sesiones

Ana Olivia Díaz Guzmán
Relatora-Taquígrafa Parlamentaria

Juan Bueno Holguín Cáceres
Corrector



ACTA NO. 23 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 91 DE 122

VOTACIONES CORRESPONDIENTES A ESTA SESIÓN

»Sesión: S23SLO22 »Fecha: 22-11-2022

Votación 001" 22.11.2022 12:21:29

Moción: Sometido a votación que fuesen liberadas del trámite de lectura las actas: No.06 de la sesión ordinaria del martes 15 de marzo de 2022; No.07 de la sesión ordinaria del miércoles 16 de marzo de 2022; No.08 de la sesión ordinaria del jueves 17 de marzo de 2022; No.09 de la sesión extraordinaria del jueves 17 de marzo de 2022; No.10 de la sesión ordinaria del miércoles 30 de marzo de 2022, correspondientes a la Primera Legislatura Ordinaria de 2022.

Presentes en la votación: 116 Registrados: 124 Sí: 116 No: 0 No votaron: 8

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANY YUVERKA	PRM		?
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR		103
LÓPEZ REINA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	IND	SI	102

BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	IND	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SIN VOTO	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA		?
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENOA LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		?
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SIN VOTO	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		?
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	SI	188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP		122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13

ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		?
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM		23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SIN VOTO	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
AVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		?
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		?
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		?
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELY	PRM		41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		?
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM		46



ACTA NO. 23 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 92 DE 122

FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM		?
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM		?
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM		?
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		57
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM		?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		?
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM		?
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM		?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM		?
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM		?
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM		72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		?

ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM		78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SIN VOTO	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A.A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM		?
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM		?
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		?
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM		?
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132

ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND		?
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		?
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D´OLEO AGÜERO	"PRISCILA, CELVIA"	PLD	SI	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		?
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD		?
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137



ACTA NO. 23 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 93 DE 122

HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		?
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	IND		?
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD		?
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		?
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 002" 22.11.2022 12:23:02

Moción: Sometidas a votación las actas: No.06 de la sesión ordinaria del martes 15 de marzo de 2022; No.07 de la sesión ordinaria del miércoles 16 de marzo de 2022; No.08 de la sesión ordinaria del jueves 17 de marzo de 2022; No.09 de la sesión extraordinaria del jueves 17 de marzo de 2022; No.10 de la sesión ordinaria del miércoles 30 de marzo de 2022, correspondientes a la Primera Legislatura Ordinaria de 2022.

Presentes en la votación: 113 Registrados: 122 Sí: 113 No: 0 No votaron: 9

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANY YUVERKA	PRM		?
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR	SIN VOTO	103
LÓPEZ REINA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	IND	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	IND	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SIN VOTO	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA		?
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10

ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENOA LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		?
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SIN VOTO	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		?
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	SI	188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM		16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		?



ACTA NO. 23 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 94 DE 122

BIDÓ PARRA DE DELL´AQUILA	KENIA FELICIA	PRM		23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SIN VOTO	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		?
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		?
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELY	PRM		41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		?
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM		46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM		?
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM		?
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49

GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM		?
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		57
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM		?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		?
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM		?
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM		?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM		?
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM		?
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM		72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SIN VOTO	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		81

POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A.A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM		?
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM		?
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		?
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM		?
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND		?
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		?
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		?



ACTA NO. 23 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 95 DE 122

JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	IND		?
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD		153
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	157
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD		?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	126
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		?
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		?
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
D´OLEO AGÜERO	"PRISCILA, CELVIA"	PLD	SI	143
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		152
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	134
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123

MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD		?
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD		170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		?
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 003" 22.11.2022 12:28:40 Moción: Sometido a votación el orden del día de la sesión correspondiente al martes 22 de noviembre de 2022. Presentes en la votación: 118 Registrados: 127 Sí: 118 No: 0 No votaron: 9

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANY YUVERKA	PRM		?
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	103
LÓPEZ REINA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	IND	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	IND	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA		?
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENOA LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		?



ACTA NO. 23 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 96 DE 122

BRITO O´NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SIN VOTO	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		?
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SIN VOTO	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	SI	188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		?
BIDÓ PARRA DE DELL´AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28

CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		?
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		?
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELY	PRM		41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		?
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM		46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM		?
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM		?
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SIN VOTO	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SIN VOTO	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55

LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		57
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM		?
ÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		?
ÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
ÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM		?
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM		?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM		?
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM		?
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM		72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SIN VOTO	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43



ACTA NO. 23 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 97 DE 122

RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A.A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM		?
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM		?
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		?
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM		?
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND		?
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		?
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135

CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		152
				_
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD		183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D´OLEO AGÜERO	"PRISCILA, CELVIA"	PLD	SI	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		?
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD		?
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		?
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	IND		?
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD		?
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169

MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SIN VOTO	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		?
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194



ACTA NO. 23 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 98 DE 122

Votación 004" 22.11.2022 12:32:11 »Número de Iniciativa: 06521-2020-2024-CD

Moción: Sometido a votación el procedimiento presentado por el diputado Sócrates Pérez Lorenzo, para que el proyecto de ley fuese reenviado a estudio de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial.

Presentes en la votación: 115 Registrados: 124 Sí: 115 No: 0 No votaron: 9

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANY YUVERKA	PRM		?
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	103
LÓPEZ REINA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	IND	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	IND	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA		?
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SIN VOTO	115

GENOA LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		?
BRITO O NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SIN VOTO	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		?
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP		129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	SI	188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM		16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		?
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24

CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM		29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		?
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELY	PRM		41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		?
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM		46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM		?
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM		?
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SIN VOTO	52



ACTA NO. 23 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 99 DE 122

HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		57
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM		?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		?
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SIN VOTO	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM		?
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM		?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM		?
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM		?
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM		72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM		73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84

RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM		87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A.A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM		?
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM		?
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		?
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM		?
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND		?
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		?
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131

CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SIN VOTO	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD		183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
OOLEO AGÜERO	"PRISCILA, CELVIA"	PLD		143
OOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
OORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
CHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		?
STÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		?
ADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	126
ERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD		?
ERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
IENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		?
IERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
IERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	IND		?
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
IMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?



ACTA NO. 23 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 100 DE 122

MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD		?
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD		170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SIN VOTO	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		?
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 005" 22.11.2022 12:34:15

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que fuesen dejadas sobre la mesa las estructuras 8 y 9, para pasar a conocer la estructura 12.

Presentes en la votación: 115 Registrados: 126 Sí: 115 No: 0 No votaron: 11

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANY YUVERKA	PRM		?
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR	SIN VOTO	103
LÓPEZ REINA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	IND	SIN VOTO	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	IND	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA		?
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SIN VOTO	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENOA LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108

AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		?
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SIN VOTO	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		?
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	SI	188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM		14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		?
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27



ACTA NO. 23 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 101 DE 122

CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM		29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		?
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELY	PRM		41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		?
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM		46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM		?
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM		?
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		54

JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		57
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM		?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		?
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM		?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM		?
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM		72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM		76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SIN VOTO	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97

RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A.A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM		?
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM		?
ΓEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
ΓEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		?
ΓΙΝΕΟ NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM		?
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD		132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND		?
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		?
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SIN VOTO	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SIN VOTO	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	134



ACTA NO. 23 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 102 DE 122

CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D´OLEO AGÜERO	"PRISCILA, CELVIA"	PLD		143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		?
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SIN VOTO	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	IND		?
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD		?

MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD		170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		?
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 006" 22.11.2022 12:36:16

»Número de Iniciativa: 08574-2020-2024-CD

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de ley fuese liberado del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 118

Registrados: 128 Sí: 118 No: 0 No votaron: 10

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANY YUVERKA	PRM		?
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR	SIN VOTO	103
ÓPEZ REINA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	IND	SIN VOTO	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	IND	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA		?
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SIN VOTO	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SIN VOTO	115
GENOA LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108



ACTA NO. 23 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 103 DE 122

AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		?
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SIN VOTO	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		?
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	SI	188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		?
BIDÓ PARRA DE DELL´AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM		26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SIN VOTO	27

CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM		29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		?
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELY	PRM		41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		?
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM		46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM		?
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM		?
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54

JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		57
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM		?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		?
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM		?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM		?
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM		76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97



ACTA NO. 23 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 104 DE 122

RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A.A.	PRM		21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM		?
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM		?
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		?
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM		?
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND		?
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		?
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	134

CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D´OLEO AGÜERO	"PRISCILA, CELVIA"	PLD	SI	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		?
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SIN VOTO	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	IND		?
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD		?

MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD		170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		?
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194



ACTA NO. 23 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 105 DE 122

Votación 007" 22.11.2022 13:20:57
»Número de Iniciativa: 08574-2020-2024-CD
Moción: Sometido a votación el procedimiento presentado por el diputado José Horacio Rodríguez Grullón, para que el proyecto de ley fuese reenviado a estudio de una comisión.

Presentes en la votación: 110 Registrados: 126 Sí: 81 No: 29 No votaron: 16

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANY YUVERKA	PRM		?
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SIN VOTO	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	103
LÓPEZ REINA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	IND	SIN VOTO	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	NO	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	IND	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SIN VOTO	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA		?
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SIN VOTO	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC		115
GENOA LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116

ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP		108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		?
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SIN VOTO	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		?
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	SI	188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM		14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SIN VOTO	25
BIDÓ PARRA DE DELL´AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	NO	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	NO	26

CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	NO	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM		29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SIN VOTO	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SIN VOTO	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	NO	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	NO	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		?
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	NO	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SIN VOTO	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELY	PRM		41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		?
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	NO	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	NO	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM		46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	NO	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM		?
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM		?
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM		99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	NO	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SIN VOTO	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	NO	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	NO	22



ACTA NO. 23 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 106 DE 122

JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	NO	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	NO	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	NO	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		57
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM		?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	NO	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	NO	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM		62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	SI	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM		66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM		?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM		68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	NO	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	NO	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	NO	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM		76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	NO	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	NO	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	NO	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	NO	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8

RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	NO	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	NO	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	NO	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A.A.	PRM	NO	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM		?
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM		?
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		?
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND		?
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		?
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SIN VOTO	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133

CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SIN VOTO	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD		183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
O´OLEO AGÜERO	"PRISCILA, CELVIA"	PLD		143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD		144
OORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		?
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SIN VOTO	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	IND	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
IMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175



ACTA NO. 23 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 107 DE 122

MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SI	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD		170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD		176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SIN VOTO	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	SI	186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		?
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 008" 22.11.2022 13:24:16

»Número de Iniciativa: 08574-2020-2024-CD

Moción: Sometido a votación el procedimiento presentado por el diputado José Horacio Rodríguez Grullón, para que el proyecto de ley fuese enviado a estudio de la Comisión Permanente de Salud.

Presentes en la votación: 117

Registrados: 128 Sí: 30 No: 87 No votaron: 11

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	NO	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANY YUVERKA	PRM		?
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SIN VOTO	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SIN VOTO	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	103
LÓPEZ REINA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	NO	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	NO	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	IND	SIN VOTO	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	NO	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	IND	NO	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	NO	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA		?
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	NO	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	NO	115
GENOA LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	NO	116

ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP		108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		?
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	NO	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	NO	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	NO	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	NO	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		?
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	NO	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	NO	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	NO	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	NO	188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	NO	182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	NO	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	NO	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	NO	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM		14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	NO	25
BIDÓ PARRA DE DELL´AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	NO	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	NO	26



ACTA NO. 23 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 108 DE 122

CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	NO	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM		29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	NO	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SIN VOTO	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	NO	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		?
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	NO	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	NO	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM		40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELY	PRM		41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		?
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	NO	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM		46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	NO	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	NO	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM		?
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM		?
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM		99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	NO	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	NO	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	NO	22

JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	NO	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	NO	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	NO	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		57
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM		?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	NO	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	NO	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	NO	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	SI	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	NO	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM		66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM		?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM		68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	NO	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	NO	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	NO	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	NO	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM		76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	NO	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	NO	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	NO	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	NO	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	NO	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	NO	8

RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	NO	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	NO	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A.A.	PRM	NO	21
OLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	NO	5
UÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM		?
EJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
EJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		?
INEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
/ILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	NO	6
ILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND		?
COSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		?
GÜERO MORALES	SONIA	PLD	NO	185
MARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SIN VOTO	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		127
RITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	NO	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	NO	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	NO	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	NO	133



ACTA NO. 23 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 109 DE 122

CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SIN VOTO	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	NO	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	NO	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	NO	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD		172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	NO	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SIN VOTO	142
D´OLEO AGÜERO	"PRISCILA, CELVIA"	PLD		143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	NO	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		?
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	NO	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	NO	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	NO	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	NO	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	NO	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	IND	NO	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	NO	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	NO	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	NO	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	NO	175

MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	NO	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD		170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	NO	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	NO	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	NO	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD		176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SIN VOTO	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	NO	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	NO	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	NO	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	SIN VOTO	186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	NO	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		?
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	NO	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	NO	194

Votación 009" 22.11.2022 13:25:41
»Número de Iniciativa: 08574-2020-2024-CD
Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de ley fuese enviado a estudio de una Comisión Especial.

Presentes en la votación: 109

Registrados: 133 Sí: 108 No: 1 No votaron: 24

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANY YUVERKA	PRM		?
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	103
LÓPEZ REINA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	IND	SIN VOTO	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	IND	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SIN VOTO	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA		?
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SIN VOTO	10
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENOA LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108



ACTA NO. 23 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 110 DE 122

AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		?
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		?
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	SI	188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SIN VOTO	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SIN VOTO	13
ARACENA	IGNACIO	PRM		14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SIN VOTO	9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM	SIN VOTO	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SIN VOTO	27

EUGENIO	PRM	SI	28
GERALDO ANTONIO	PRM		29
ALEXANDER	PRM	SI	30
ROMÁN	PRM		31
CARLOS HIGINIO	PRM		32
DIONISIO	PRM	SIN VOTO	33
EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
FRANCISCO ALBERTO	PRM		?
AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
RAFAEL ANÍBAL	PRM	NO	37
GREGORIO	PRM	SI	38
SADOKY	PRM	SI	39
JULIO EMIL	PRM	SI	40
ALTAGRACIA YARELY	PRM		41
NIDIO	PRM		?
SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
LUIS RENÉ	PRM	SI	47
JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
LILY GERMANIA	PRM		46
MANUEL MIGUEL	PRM	SI	77
JULITO	PRM	SI	44
BETTY	PRM		?
LUIS	PRM		?
FRANK JUNIOR	PRM		99
JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
FAUSTINA	PRM	SI	50
MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
NICOLÁS	PRM	SI	22
ALEXIS ISAAC	PRM		54
	GERALDO ANTONIO ALEXANDER ROMÁN CARLOS HIGINIO DIONISIO EDIRDA YOALIS FRANCISCO ALBERTO AMADO ANTONIO RAFAEL ANÍBAL GREGORIO SADOKY JULIO EMIL ALTAGRACIA YARELY NIDIO SERVIA AUGUSTA LUIS RENÉ JOSÉ MIGUEL LILLY GERMANIA MANUEL MIGUEL JULITO BETTY LUIS FRANK JUNIOR JEFRY JOSÉ FAUSTINA MIGUEL ANDRÉS FÉLIX SANTIAGO NICOLÁS	GERALDO ANTONIO PRM ALEXANDER PRM ROMÁN PRM CARLOS HIGINIO PRM DIONISIO PRM EDIRDA YOALIS PRM FRANCISCO ALBERTO PRM AMADO ANTONIO PRM RAFAEL ANÍBAL PRM GREGORIO PRM SADOKY PRM JULIO EMIL PRM ALTAGRACIA YARELY PRM NIDIO PRM SERVIA AUGUSTA PRM JUSÉ MIGUEL PRM LILLY GERMANIA PRM MANUEL MIGUEL PRM JULITO PRM BETTY PRM LUIS PRM FRANK JUNIOR PRM FRANK JUNIOR PRM FRANK JUNIOR PRM FRANK JUNIOR PRM MIGUEL ANDRÉS PRM MIGUEL ANDRÉS PRM FAUSTINA PRM MIGUEL ANDRÉS PRM FAUSTINA PRM MIGUEL ANDRÉS PRM FELIX SANTIAGO PRM NICOLÁS	GERALDO ANTONIO PRM ALEXANDER PRM SI ROMÁN PRM CARLOS HIGINIO PRM DIONISIO PRM SIN VOTO EDIRDA YOALIS PRM SI FRANCISCO ALBERTO PRM SI RAFAEL ANÍBAL PRM NO GREGORIO PRM SI SADOKY PRM SI JULIO EMIL PRM SI ALTAGRACIA YARELY PRM SI JULIO EMIL PRM SI LUIS RENÉ PRM SI JOSÉ MIGUEL PRM SI JULITO PRM SI JULITO PRM SI JULITO PRM SI BETTY PRM SI FRANK JUNIOR PRM SI FAUSTINA PRM SI FELIX SANTIAGO PRM SI NICOLÁS PRM SI S

JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		57
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM		?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	SIN VOTO	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM		?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM		68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM		73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM		76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SIN VOTO	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SIN VOTO	97



ACTA NO. 23 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 111 DE 122

RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SIN VOTO	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SIN VOTO	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SIN VOTO	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A.A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM		?
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		?
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SIN VOTO	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND		?
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		?
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SIN VOTO	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SIN VOTO	134

CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SIN VOTO	142
D´OLEO AGÜERO	"PRISCILA, CELVIA"	PLD		143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		?
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	IND	SIN VOTO	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SI	168

MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD		170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD		176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SIN VOTO	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SIN VOTO	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	SI	186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		?
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194



ACTA NO. 23 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 112 DE 122

Votación 010" 22.11.2022 13:27:22 »Número de Iniciativa: 08574-2020-2024-CD

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación un plazo fijo de quince (15) días para el estudio del proyecto de ley en la Comisión Especial.

Presentes en la votación: 100 Registrados: 121 Sí: 99 No: 1 No votaron: 21

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANY YUVERKA	PRM		?
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	SIN VOTO	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	103
LÓPEZ REINA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	IND	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	IND	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SIN VOTO	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA		?
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SIN VOTO	10
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SIN VOTO	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENOA LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116

ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP		108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		?
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		?
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	SI	188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SIN VOTO	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SIN VOTO	13
ARACENA	IGNACIO	PRM		14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SIN VOTO	9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM		16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM		18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26

CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SIN VOTO	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM		29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELY	PRM		41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		?
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM		46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM		?
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM		?
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM		99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22



ACTA NO. 23 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 113 DE 122

JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		57
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM		?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SIN VOTO	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM		?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM		68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	NO	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM		76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8

RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM		97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SIN VOTO	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A.A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM		?
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		?
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SIN VOTO	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND		?
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		?
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133

CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SIN VOTO	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SIN VOTO	142
O´OLEO AGÜERO	"PRISCILA, CELVIA"	PLD		143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD		144
OORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		?
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SIN VOTO	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	IND		158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
IMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SIN VOTO	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175



ACTA NO. 23 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 114 DE 122

MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SIN VOTO	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD		170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SIN VOTO	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD		176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SIN VOTO	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		?
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 011" 22.11.2022 13:29:35 »Número de Iniciativa: 08046-2020-2024-CD Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de ley fuese liberado del trámite de lectura. Presentes en la votación: 98

Registrados: 121 Sí: 95 No: 3 No votaron: 23

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SIN VOTO	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANY YUVERKA	PRM		?
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	SIN VOTO	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR	NO	103
LÓPEZ REINA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SIN VOTO	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	IND	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	IND	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA		?
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SIN VOTO	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	NO	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENOA LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		?

BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SIN VOTO	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	NO	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		?
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SIN VOTO	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SIN VOTO	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP		188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP		122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SIN VOTO	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM		14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL´AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SIN VOTO	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM		29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30



ACTA NO. 23 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 115 DE 122

DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELY	PRM		41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		?
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SIN VOTO	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM		46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM		?
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM		?
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM		99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		57
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM		?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59

LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SIN VOTO	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	SI	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM		?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM		68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM		76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM		87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90

SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
ANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
ANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A.A.	PRM	SI	21
OLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
UÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM		?
EJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
EJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		?
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
/ILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
/ILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND		?
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		?
GÜERO MORALES	SONIA	PLD		185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	149
SÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		127
RITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SIN VOTO	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SIN VOTO	134
ASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SIN VOTO	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SIN VOTO	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SIN VOTO	142
OLEO AGÜERO	"PRISCILA, CELVIA"	PLD		143



ACTA NO. 23 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 116 DE 122

DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		?
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	SI	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SIN VOTO	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	IND		158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SIN VOTO	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD		170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SIN VOTO	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD		176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SIN VOTO	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181

SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	SIN VOTO	186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		?
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD		193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 012" 22.11.2022 14:45:20
»Número de Iniciativa: 08046-2020-2024-CD
Moción: Sometido a votación el informe presentado por la Comisión
Permanente de Energía.
Presentes en la votación: 108
Registrados: 130 Sí: 96 No: 12 No votaron: 22

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANY YUVERKA	PRM		?
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR		103
LÓPEZ REINA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	IND	SIN VOTO	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SIN VOTO	114

DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	IND	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA		?
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENOA LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	NO	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		?
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	NO	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	NO	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	NO	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	NO	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		?
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	NO	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	NO	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	NO	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	NO	188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	NO	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	NO	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	NO	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16



ACTA NO. 23 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 117 DE 122

BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM		26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM		29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELY	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		?
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SIN VOTO	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	ļ	?
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM		99

GRULLÓN LUGO JEFRY JOSÉ PRM SI 49 GUERRERO CABRERA FAUSTINA PRM SI 50 GUTIÉRREZ DÍAZ MIGUEL ANDRÉS PRM ? HICIANO ALMÁNZAR FÉLIX SANTIAGO PRM SIN VOTO 52 HIDALGO ALMÁNZAR NICOLÁS PRM SI 22 JIMÉNEZ GONZÁLEZ ALEXIS ISAAC PRM SI 54 JORGE VILLEGAS ORLANDO SALVADOR PRM SI 55 LARA MELO MELVIN ALEXIS PRM SI 56 LARA SALAZAR GUSTAVO PRM SI 57 COLLADO OZORIA DE LÓPEZ MARTA DE JESÚS PRM ? LÓPEZ MERCADO NICOLÁS TOLENTINO PRM SI 59 LÓPEZ PEÑA JULIO CESAR PRM SI 60 LÓPEZ RODRÍGUEZ NAPOLEÓN PRM SI 62 MASTÓN ALCÁNTARA ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO PRM SI 63 MARTÍNEZ PEÑA </th <th></th> <th></th> <th></th> <th></th> <th></th>					
GUTIÉRREZ DÍAZ MIGUEL ANDRÉS PRM ? HICIANO ALMÁNZAR FÉLIX SANTIAGO PRM SIN VOTO 52 HIDALGO ALMÁNZAR NICOLÁS PRM SI 22 JIMÉNEZ GONZÁLEZ ALEXIS ISAAC PRM SI 54 JORGE VILLEGAS ORLANDO SALVADOR PRM SI 55 LARA MELO MELVIN ALEXIS PRM SI 56 LARA SALAZAR GUSTAVO PRM SI 57 COLLADO OZORIA DE LÓPEZ MARTA DE JESÚS PRM ? LÓPEZ MERCADO NICOLÁS TOLENTINO PRM SI 59 LÓPEZ MERCADO NICOLÁS TOLENTINO PRM SI 59 LÓPEZ PEÑA JULIO CÉSAR PRM SI 60 LÓPEZ RODRÍGUEZ NAPOLEÓN PRM SI 62 MAÑON ALCÁNTARA ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO PRM SI 63 MARTÍNEZ PEÑA ORLANDO ANTONIO PRM SI 63 MART	GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
HICIANO ALMÁNZAR	GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
HIDALGO ALMÁNZAR NICOLÁS PRM SI 22 JIMÉNEZ GONZÁLEZ ALEXIS ISAAC PRM SI 54 JORGE VILLEGAS ORLANDO SALVADOR PRM SI 55 LARA MELO MELVIN ALEXIS PRM SI 56 LARA SALAZAR GUSTAVO PRM SI 57 COLLADO OZORIA DE LÓPEZ MARTA DE JESÚS PRM ? LÓPEZ MERCADO NICOLÁS TOLENTINO PRM SI 59 LÓPEZ PEÑA JULIO CÉSAR PRM SI 60 LÓPEZ RODRÍGUEZ NAPOLEÓN PRM SI 60 LÓPEZ RODRÍGUEZ NAPOLEÓN PRM SI 60 MAÑON ALCÁNTARA ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO PRM SI 95 MARMOLEJOS GIL NELSON RAFAEL PRM SI 63 MARTÍNEZ PEÑA ORLANDO ANTONIO PRM SI 63 MARTÍNEZ PEÑA ORLANDO ANTONIO PRM SI 66 MATOS FÉLIZ	GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
JIMÉNEZ GONZÁLEZ ALEXIS ISAAC PRM SI 54 JORGE VILLEGAS ORLANDO SALVADOR PRM SI 55 LARA MELO MELVIN ALEXIS PRM SI 56 LARA SALAZAR GUSTAVO PRM SI 57 COLLADO OZORIA DE LÓPEZ MARTA DE JESÚS PRM ? LÓPEZ MERCADO NICOLÁS TOLENTINO PRM SI 59 LÓPEZ PEÑA JULIO CÉSAR PRM SI 60 LÓPEZ RODRÍGUEZ NAPOLEÓN PRM SI 60 LÓPEZ RODRÍGUEZ NAPOLEÓN PRM SI 60 MAÑÓN ALCÁNTARA ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO PRM SI 95 MARMOLEJOS GIL NELSON RAFAEL PRM SI 63 MARTÍNEZ PEÑA ORLANDO ANTONIO PRM ? MATOS CUEVAS LLANELIS PRM SI 66 MATOS FÉLIZ ELIAZER PRM SI 68 MEDINA SANTOS J	HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SIN VOTO	52
JORGE VILLEGAS ORLANDO SALVADOR PRM SI 55 LARA MELO MELVIN ALEXIS PRM SI 56 LARA SALAZAR GUSTAVO PRM SI 57 COLLADO OZORIA DE LÓPEZ MARTA DE JESÚS PRM ? LÓPEZ MERCADO NICOLÁS TOLENTINO PRM SI 59 LÓPEZ PEÑA JULIO CÉSAR PRM SI 60 LÓPEZ RODRÍGUEZ NAPOLEÓN PRM SI 95 MAÑÓN ALCÁNTARA ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO PRM SI 95 MARMOLEJOS GIL NELSON RAFAEL PRM SI 63 MARTÍNEZ PEÑA ORLANDO ANTONIO PRM SI 66 MATOS CUEVAS LLANELIS PRM SI 66 MATOS FÉLIZ ELIAZER PRM SI 66 MATOS FÉLIZ ELIAZER PRM SI 68 MEDINA SANTOS JUAN AGUSTÍN PRM SI 69 MOYA DE LA CRUZ SERGIO PRM SI 71 OGANDO CAMPOS BRENDA MERCEDES PRM SI 72 OGANDO GIL JESÚS BIENVENIDO PRM SI 73 OLIVARES ORTEGA ADELIS DE JESÚS PRM SI 73 OLIVARES ORTEGA ADELIS DE JESÚS PRM SI 75 ORTIZ DÉ LA CRUZ NOLBERTO PRM SI 76 PAULA DE LA CRUZ CARLIXTA CAROLINA PRM SI 78 PAULINO FRANCISCO JAVIER PRM SI 79 PÉREZ REYES JOSÉ DAVID PRM SI 80 PILARTE LÓPEZ ROSA AMALIA PRM SI 80 PILARTE LÓPEZ ROSA AMALIA PRM SI 80 PILARTE LÓPEZ ROSA AMALIA PRM SI 80	HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
LARA MELO MELVIN ALEXIS PRM SI 56 LARA SALAZAR GUSTAVO PRM SI 57 COLLADO OZORIA DE LÓPEZ MARTA DE JESÚS PRM ? LÓPEZ MERCADO NICOLÁS TOLENTINO PRM SI 59 LÓPEZ PEÑA JULIO CÉSAR PRM SI 60 LÓPEZ RODRÍGUEZ NAPOLEÓN PRM SI 60 LÓPEZ RODRÍGUEZ NAPOLEÓN PRM SI 60 MAÑÓN ALCÁNTARA ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO PRM SI 63 MARMOLEJOS GIL NELSON RAFAEL PRM SI 63 MARTÍNEZ PEÑA ORLANDO ANTONIO PRM SI 63 MARTÍNEZ PEÑA ORLANDO ANTONIO PRM SI 66 MATOS CUEVAS LLANELIS PRM SI 66 MATOS FÉLIZ ELLAZER PRM SI 68 MEDINA SANTOS JHONNY DE JESÚS PRM SI 69 MEDINA SANTOS JUA	JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
LARA SALAZAR GUSTAVO PRM SI 57 COLLADO OZORIA DE LÓPEZ MARTA DE JESÚS PRM ? LÓPEZ MERCADO NICOLÁS TOLENTINO PRM SI 59 LÓPEZ PEÑA JULIO CÉSAR PRM SI 60 LÓPEZ RODRÍGUEZ NAPOLEÓN PRM 62 MAÑÓN ALCÁNTARA ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO PRM SI 95 MARMOLEJOS GIL NELSON RAFAEL PRM SI 63 MARTÍNEZ PEÑA ORLANDO ANTONIO PRM ? MATOS CUEVAS LLANELIS PRM SI 66 MATOS FÉLIZ ELIAZER PRM SI 66 MATOS FÉLIZ ELIAZER PRM SI 68 MEDINA SANTOS JHONNY DE JESÚS PRM SI 68 MEDINA SANTOS JUAN AGUSTÍN PRM SI 69 MOYA DE LA CRUZ SERGIO PRM SI 71 OGANDO GIL JESÚS BIENVENI	JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ MARTA DE JESÚS PRM ? LÓPEZ MERCADO NICOLÁS TOLENTINO PRM SI 59 LÓPEZ PEÑA JULIO CÉSAR PRM SI 60 LÓPEZ RODRÍGUEZ NAPOLEÓN PRM SI 60 MAÑÓN ALCÁNTARA ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO PRM SI 95 MARMOLEJOS GIL NELSON RAFAEL PRM SI 63 MARTÍNEZ PEÑA ORLANDO ANTONIO PRM ? MATOS CUEVAS ILLANELIS PRM SI 66 MATOS FÉLIZ ELIAZER PRM SI 68 MEDINA SANTOS JHONNY DE JESÚS PRM SI 68 MEDINA SANTOS JUAN AGUSTÍN PRM SI 69 MOYA DE LA CRUZ SERGIO PRM SI 70 OGANDO CAMPOS BRENDA MERCEDES PRM SI 71 OGANDO GIL JESÚS BIENVENIDO PRM SI 72 OLEA MEJÍA <	LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LÓPEZ MERCADO NICOLÁS TOLENTINO PRM SI 59 LÓPEZ PEÑA JULIO CÉSAR PRM SI 60 LÓPEZ RODRÍGUEZ NAPOLEÓN PRM 62 MAÑÓN ALCÁNTARA ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO PRM SI 95 MARMOLEJOS GIL NELSON RAFAEL PRM SI 63 MARTÍNEZ PEÑA ORLANDO ANTONIO PRM ? MATOS CUEVAS ILLANELIS PRM SI 66 MATOS FÉLIZ ELIAZER PRM SI 68 MEDINA SANTOS JHONNY DE JESÚS PRM SI 68 MEDINA SANTOS JUAN AGUSTÍN PRM SI 69 MOYA DE LA CRUZ SERGIO PRM SI 70 OGANDO CAMPOS BRENDA MERCEDES PRM SI 71 OGANDO GIL JESÚS BIENVENIDO PRM SI 72 OLEA MEJÍA RAMÓN ANÍBAL PRM SI 73 OLIVARES ORTEGA ADELIS	LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
LÓPEZ PEÑA JULIO CÉSAR PRM SI 60 LÓPEZ RODRÍGUEZ NAPOLEÓN PRM 62 MAÑÓN ALCÁNTARA ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO PRM SI 95 MARMOLEJOS GIL NELSON RAFAEL PRM SI 63 MARTÍNEZ PEÑA ORLANDO ANTONIO PRM ? MATOS CUEVAS ILLANELIS PRM SI 66 MATOS FÉLIZ ELIAZER PRM SI 68 MEDINA SANTOS JHONNY DE JESÚS PRM SI 68 MEDINA SANTOS JUAN AGUSTÍN PRM SI 69 MOYA DE LA CRUZ SERGIO PRM SI 70 OGANDO CAMPOS BRENDA MERCEDES PRM SI 71 OGANDO GIL JESÚS BIENVENIDO PRM SI 72 OLEA MEJÍA RAMÓN ANÍBAL PRM SI 73 OLIVARES ORTEGA ADELIS DE JESÚS PRM SI 75 ORTIZ DÉ LA CRUZ NOLBE	COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM		?
LÓPEZ RODRÍGUEZ NAPOLEÓN PRM 62 MAÑÓN ALCÁNTARA ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO PRM SI 95 MARMOLEJOS GIL NELSON RAFAEL PRM SI 63 MARTÍNEZ PEÑA ORLANDO ANTONIO PRM ? MATOS CUEVAS LLANELIS PRM SI 66 MATOS FÉLIZ ELIAZER PRM SI 68 MEDINA SANTOS JHONNY DE JESÚS PRM SI 68 MEDINA SANTOS JUAN AGUSTÍN PRM SI 69 MOYA DE LA CRUZ SERGIO PRM SIN VOTO 70 OGANDO CAMPOS BRENDA MERCEDES PRM SI 71 OGANDO GIL JESÚS BIENVENIDO PRM SI 72 OLEA MEJÍA RAMÓN ANÍBAL PRM SI 73 OLIVARES ORTEGA ADELIS DE JESÚS PRM SI 73 ORTIZ DE LA CRUZ NOLBERTO PRM SI 75 ORTIZ DE LA CRUZ <	LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
MAÑÓN ALCÁNTARA ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO PRM SI 95 MARMOLEJOS GIL NELSON RAFAEL PRM SI 63 MARTÍNEZ PEÑA ORLANDO ANTONIO PRM ? MATOS CUEVAS LLANELIS PRM SI 66 MATOS FÉLIZ ELIAZER PRM ? MEDINA SANTOS JHONNY DE JESÚS PRM SI 68 MEDINA SANTOS JUAN AGUSTÍN PRM SI 69 MOYA DE LA CRUZ SERGIO PRM SIN VOTO 70 OGANDO CAMPOS BRENDA MERCEDES PRM SI 71 OGANDO GIL JESÚS BIENVENIDO PRM SI 72 OLEA MEJÍA RAMÓN ANÍBAL PRM SI 73 OLIVARES ORTEGA ADELIS DE JESÚS PRM SI 73 ORTIZ DE LA CRUZ NOLBERTO PRM SI 75 ORTIZ LÓPEZ JOSÉ MOISÉS PRM SI 76 PAULA DE LA CRUZ <td< td=""><td>LÓPEZ PEÑA</td><td>JULIO CÉSAR</td><td>PRM</td><td>SI</td><td>60</td></td<>	LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
MARMOLEJOS GIL NELSON RAFAEL PRM SI 63 MARTÍNEZ PEÑA ORLANDO ANTONIO PRM ? MATOS CUEVAS LLANELIS PRM SI 66 MATOS FÉLIZ ELIAZER PRM ? MEDINA SANTOS JHONNY DE JESÚS PRM SI 68 MEDINA SANTOS JUAN AGUSTÍN PRM SI 69 MOYA DE LA CRUZ SERGIO PRM SIN VOTO 70 OGANDO CAMPOS BRENDA MERCEDES PRM SI 71 OGANDO GIL JESÚS BIENVENIDO PRM SI 72 OLEA MEJÍA RAMÓN ANÍBAL PRM SI 73 OLIVARES ORTEGA ADELIS DE JESÚS PRM ? ORTIZ DE LA CRUZ NOLBERTO PRM SI 75 ORTIZ LÓPEZ JOSÉ MOISÉS PRM SI 76 PAULA DE LA CRUZ CARLIXTA CAROLINA PRM SI 78 PAULINO FRANCISCO JAVIER	LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM		62
MARTÍNEZ PEÑA ORLANDO ANTONIO PRM	MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	SI	95
MATOS CUEVAS LLANELIS PRM SI 66 MATOS FÉLIZ ELIAZER PRM ? MEDINA SANTOS JHONNY DE JESÚS PRM SI 68 MEDINA SANTOS JUAN AGUSTÍN PRM SI 69 MOYA DE LA CRUZ SERGIO PRM SIN VOTO 70 OGANDO CAMPOS BRENDA MERCEDES PRM SI 71 OGANDO GIL JESÚS BIENVENIDO PRM SI 72 OLEA MEJÍA RAMÓN ANÍBAL PRM SI 73 OLIVARES ORTEGA ADELIS DE JESÚS PRM SI 73 ORTIZ DE LA CRUZ NOLBERTO PRM SI 75 ORTIZ LÓPEZ JOSÉ MOISÉS PRM SI 76 PAULA DE LA CRUZ CARLIXTA CAROLINA PRM SI 78 PAULINO FRANCISCO JAVIER PRM SI 79 PÉREZ REYES JOSÉ DAVID PRM SI 80 PILARTE LÓPEZ ROSA AMALIA	MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MATOS FÉLIZ ELIAZER PRM ? MEDINA SANTOS JHONNY DE JESÚS PRM SI 68 MEDINA SANTOS JUAN AGUSTÍN PRM SI 69 MOYA DE LA CRUZ SERGIO PRM SIN VOTO 70 OGANDO CAMPOS BRENDA MERCEDES PRM SI 71 OGANDO GIL JESÚS BIENVENIDO PRM SI 72 OLEA MEJÍA RAMÓN ANÍBAL PRM SI 73 OLIVARES ORTEGA ADELIS DE JESÚS PRM ? ORTIZ DE LA CRUZ NOLBERTO PRM SI 75 ORTIZ LÓPEZ JOSÉ MOISÉS PRM SI 76 PAULA DE LA CRUZ CARLIXTA CAROLINA PRM SI 78 PAULINO FRANCISCO JAVIER PRM SI 79 PÉREZ REYES JOSÉ DAVID PRM SI 80 PILARTE LÓPEZ ROSA AMALIA PRM SI 81	MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MEDINA SANTOS JHONNY DE JESÚS PRM SI 68 MEDINA SANTOS JUAN AGUSTÍN PRM SI 69 MOYA DE LA CRUZ SERGIO PRM SI VOTO 70 OGANDO CAMPOS BRENDA MERCEDES PRM SI 71 OGANDO GIL JESÚS BIENVENIDO PRM SI 72 OLEA MEJÍA RAMÓN ANÍBAL PRM SI 73 OLIVARES ORTEGA ADELIS DE JESÚS PRM ? ORTIZ DE LA CRUZ NOLBERTO PRM SI 75 ORTIZ LÓPEZ JOSÉ MOISÉS PRM SI 76 PAULA DE LA CRUZ CARLIXTA CAROLINA PRM SI 78 PAULINO FRANCISCO JAVIER PRM SI 79 PÉREZ REYES JOSÉ DAVID PRM SI 80 PILARTE LÓPEZ ROSA AMALIA PRM SI 81	MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MEDINA SANTOS JUAN AGUSTÍN PRM SI 69 MOYA DE LA CRUZ SERGIO PRM SIN VOTO 70 OGANDO CAMPOS BRENDA MERCEDES PRM SI 71 OGANDO GIL JESÚS BIENVENIDO PRM SI 72 OLEA MEJÍA RAMÓN ANÍBAL PRM SI 73 OLIVARES ORTEGA ADELIS DE JESÚS PRM ? ORTIZ DE LA CRUZ NOLBERTO PRM SI 75 ORTIZ LÓPEZ JOSÉ MOISÉS PRM SI 76 PAULA DE LA CRUZ CARLIXTA CAROLINA PRM SI 78 PAULINO FRANCISCO JAVIER PRM SI 79 PÉREZ REYES JOSÉ DAVID PRM SI 80 PILARTE LÓPEZ ROSA AMALIA PRM SI 81	MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM		?
MOYA DE LA CRUZ SERGIO PRM SIN VOTO 70 OGANDO CAMPOS BRENDA MERCEDES PRM SI 71 OGANDO GIL JESÚS BIENVENIDO PRM SI 72 OLEA MEJÍA RAMÓN ANÍBAL PRM SI 73 OLIVARES ORTEGA ADELIS DE JESÚS PRM ? ORTIZ DE LA CRUZ NOLBERTO PRM SI 75 ORTIZ LÓPEZ JOSÉ MOISÉS PRM SI 76 PAULA DE LA CRUZ CARLIXTA CAROLINA PRM SI 78 PAULINO FRANCISCO JAVIER PRM SI 79 PÉREZ REYES JOSÉ DAVID PRM SI 80 PILARTE LÓPEZ ROSA AMALIA PRM SI 81	MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
OGANDO CAMPOS BRENDA MERCEDES PRM SI 71 OGANDO GIL JESÚS BIENVENIDO PRM SI 72 OLEA MEJÍA RAMÓN ANÍBAL PRM SI 73 OLIVARES ORTEGA ADELIS DE JESÚS PRM ? ORTIZ DE LA CRUZ NOLBERTO PRM SI 75 ORTIZ LÓPEZ JOSÉ MOISÉS PRM SI 76 PAULA DE LA CRUZ CARLIXTA CAROLINA PRM SI 78 PAULINO FRANCISCO JAVIER PRM SI 79 PÉREZ REYES JOSÉ DAVID PRM SI 80 PILARTE LÓPEZ ROSA AMALIA PRM SI 81	MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
OGANDO GIL JESÚS BIENVENIDO PRM SI 72 OLEA MEJÍA RAMÓN ANÍBAL PRM SI 73 OLIVARES ORTEGA ADELIS DE JESÚS PRM ? ORTIZ DE LA CRUZ NOLBERTO PRM SI 75 ORTIZ LÓPEZ JOSÉ MOISÉS PRM SI 76 PAULA DE LA CRUZ CARLIXTA CAROLINA PRM SI 78 PAULINO FRANCISCO JAVIER PRM SI 79 PÉREZ REYES JOSÉ DAVID PRM SI 80 PILARTE LÓPEZ ROSA AMALIA PRM SI 81	MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SIN VOTO	70
OLEA MEJÍA RAMÓN ANÍBAL PRM SI 73 OLIVARES ORTEGA ADELIS DE JESÚS PRM ? ORTIZ DE LA CRUZ NOLBERTO PRM SI 75 ORTIZ LÓPEZ JOSÉ MOISÉS PRM SI 76 PAULA DE LA CRUZ CARLIXTA CAROLINA PRM SI 78 PAULINO FRANCISCO JAVIER PRM SI 79 PÉREZ REYES JOSÉ DAVID PRM SI 80 PILARTE LÓPEZ ROSA AMALIA PRM SI 81	OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OLIVARES ORTEGA ADELIS DE JESÚS PRM	OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
ORTIZ DE LA CRUZ NOLBERTO PRM SI 75 ORTIZ LÓPEZ JOSÉ MOISÉS PRM SI 76 PAULA DE LA CRUZ CARLIXTA CAROLINA PRM SI 78 PAULINO FRANCISCO JAVIER PRM SI 79 PÉREZ REYES JOSÉ DAVID PRM SI 80 PILARTE LÓPEZ ROSA AMALIA PRM SI 81	OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
ORTIZ LÓPEZ JOSÉ MOISÉS PRM SI 76 PAULA DE LA CRUZ CARLIXTA CAROLINA PRM SI 78 PAULINO FRANCISCO JAVIER PRM SI 79 PÉREZ REYES JOSÉ DAVID PRM SI 80 PILARTE LÓPEZ ROSA AMALIA PRM SI 81	OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		?
PAULA DE LA CRUZ CARLIXTA CAROLINA PRM SI 78 PAULINO FRANCISCO JAVIER PRM SI 79 PÉREZ REYES JOSÉ DAVID PRM SI 80 PILARTE LÓPEZ ROSA AMALIA PRM SI 81	ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
PAULINO FRANCISCO JAVIER PRM SI 79 PÉREZ REYES JOSÉ DAVID PRM SI 80 PILARTE LÓPEZ ROSA AMALIA PRM SI 81	ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PÉREZ REYES JOSÉ DAVID PRM SI 80 PILARTE LÓPEZ ROSA AMALIA PRM SI 81	PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PILARTE LÓPEZ ROSA AMALIA PRM SI 81	PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
	PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
POLANCO POLANCO ROSENDY JOEL PRM SI 82	PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
	POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82

CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SIN VOTO	123
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		127
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	149
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SIN VOTO	125
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	<u> </u>	185
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		?
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	<u> </u>	?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	<u> </u>	132
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	<u> </u>	98
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		?
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM		?
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A.A.	PRM	SI	21
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84



ACTA NO. 23 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 118 DE 122

CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SIN VOTO	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SIN VOTO	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SIN VOTO	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SIN VOTO	142
D´OLEO AGÜERO	"PRISCILA, CELVIA"	PLD	SIN VOTO	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		?
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SIN VOTO	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	IND		158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SIN VOTO	168

MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD		170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SIN VOTO	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD		176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SIN VOTO	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		?
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD		193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 013" 22.11.2022 14:46:57
»Número de Iniciativa: 08046-2020-2024-CD
Moción: Sometido a votación el proyecto de ley, con su informe, en primera discusión.
Presentes en la votación: 110

Registrados: 126 Sí: 98 No: 12 No votaron: 16

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANY YUVERKA	PRM		?
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR		103
LÓPEZ REINA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	IND	NO	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SIN VOTO	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	IND	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA		?
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENOA LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	NO	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		?



ACTA NO. 23 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 119 DE 122

BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	NO	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	NO	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	NO	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SIN VOTO	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		?
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	NO	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	NO	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	NO	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	NO	188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	NO	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	NO	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	NO	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM		29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30

DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELY	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		?
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SIN VOTO	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM		?
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM		99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM		52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM		?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59

LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM		62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	SI	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM		?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SIN VOTO	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90



ACTA NO. 23 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 120 DE 122

SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A.A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM		?
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		?
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM		98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD		132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND		?
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		?
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD		185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SIN VOTO	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SIN VOTO	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SIN VOTO	142
D´OLEO AGÜERO	"PRISCILA, CELVIA"	PLD	SIN VOTO	143

DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		?
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SIN VOTO	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	IND		158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SIN VOTO	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD		170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SIN VOTO	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD		176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD		178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		181

SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		?
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD		193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 014" 22.11.2022 14:48:32

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que fuese dejada sobre la mesa la estructura 8, para pasar a conocer la estructura 9.

Presentes en la votación: 101

Registrados: 114 Sí: 101 No: 0 No votaron: 13

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANY YUVERKA	PRM		?
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR		103
LÓPEZ REINA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	IND	SIN VOTO	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	IND	SI	113



ACTA NO. 23 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 121 DE 122

WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS		112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA		?
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SIN VOTO	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENOA LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		?
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SIN VOTO	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		?
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SIN VOTO	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP		129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	SI	188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		17

BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM		29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELY	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		?
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SIN VOTO	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM		?
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM		99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49

GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM		52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM		?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM		62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM		?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM		72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94



ACTA NO. 23 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 122 DE 122

RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A.A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM		?
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		?
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM		98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD		132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND		?
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		?
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD		185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SIN VOTO	133

CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SIN VOTO	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD		183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SIN VOTO	142
D´OLEO AGÜERO	"PRISCILA, CELVIA"	PLD	SI	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		?
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD		157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	IND		158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD		175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SIN VOTO	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169

MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD		170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SIN VOTO	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD		176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD		178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD		187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		?
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD		193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194